



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 31

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 14 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Mayor Oreja) para informar sobre:

— Las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000009.)	516
— Las líneas generales de la política de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000018.)	516
— Objetivos de su Departamento en la VII Legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000035.)	516
— Prioridades y políticas que piensa impulsar en relación a las materias vinculadas a dicha Comisión durante la VII Legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000045.)	516

Página

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (MAYOR OREJA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO, A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000009.)**
- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000018.)**
- **OBJETIVOS DE SU DEPARTAMENTO EN LA VII LEGISLATURA, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000035.)**
- **PRIORIDADES Y POLÍTICAS QUE PIENSA IMPULSAR EN RELACIÓN A LAS MATERIAS VINCULADAS A DICHA COMISIÓN DURANTE LA VII LEGISLATURA, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 213/000045.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión, que tiene como único punto del orden del día la comparecencia del ministro del Interior para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, comparecencia que ha sido solicitada por el Gobierno, por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antes de dar la palabra al señor ministro, creo interpretar el sentimiento de la Comisión si le damos la bienvenida con motivo de esta su primera comparecencia en esta legislatura y le deseamos esos éxitos en su gestión que entiendo que serán los éxitos de todos.

Sin más preámbulo, le cedo la palabra para que haga su exposición.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (Mayor Oreja)**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero aprovechar mi primera comparecencia en esta legislatura en la Comisión de Justicia e Interior para agradecer a todos los grupos parlamentarios lo que ha sido una colaboración desde el apoyo y desde la oposición en los últimos cuatro años de trabajo parlamentario. Más allá de lo que pueden significar diferencias ideológicas, que indudablemente las hemos tenido en estos cuatro años, hemos afrontado muchos

asuntos juntos, desde el Gobierno y desde la oposición, con prudencia, con lealtad, con comprensión y con vocación de servicio a la sociedad y a los españoles, que es lo que nos demandan.

Como suele ser habitual en este tipo de largas comparecencias, voy a destacar algunas observaciones iniciales a modo de reflexión y para centrar exactamente el objetivo de esta comparecencia, al menos por mi parte.

En primer lugar, quiero recordar que cuando se tratan asuntos propios del Ministerio del Interior, yo siempre empiezo diciendo que ojalá busquemos y encontremos el mayor nivel de acuerdo y consenso posible. Y, por supuesto, les he de expresar mi disposición y voluntad de cooperación para el buen trabajo y desarrollo de los esfuerzos de esta Comisión. Evidentemente, lo mismo que hice el año 1996, lo vuelvo a reiterar en esta nueva etapa política con la que se inicia esta VII Legislatura. Y, pidiéndoles perdón por lo dilatado de mi intervención, sin embargo trataré de marcar en cada uno de los diferentes terrenos del Ministerio del Interior lo que son prioridades, lo que son acentos, que determinan un conjunto de proyectos y que fundamentalmente conllevan y exigen políticas de Estado, que significa el principal esfuerzo que ha hecho, hace y hará siempre el Ministerio del Interior.

Empezaré, como primer punto, hablando del fenómeno que lamentablemente padecemos todavía los españoles, que es el fenómeno terrorista, y que evidentemente también exige algunas consideraciones sobre la situación del País Vasco. Yo no me voy a detener en un diagnóstico exhaustivo de lo que ha sucedido en el País Vasco y en la lucha antiterrorista desde el año 1996 y más particularmente desde el año 1997, en el que, en mi opinión, el fenómeno que todos reconocemos y denominamos Ermua marcó sin duda un antes y un después. Para el Gobierno, Ermua, lo que sucedió alrededor de Ermua, la movilización continuada, ininterrumpida, determinó una nueva etapa para todos. La movilización social acrecentó la fortaleza del Estado de derecho, impulsó la acción de la justicia, reafirmó la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la cooperación internacional. Si quieren, tendremos ocasión en el debate de repasar las estadísticas y las cifras que confirman estas palabras y que sin duda determinan, una vez más, la confianza en la profesionalidad, en la competencia, en el buen hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Gobierno ha tenido que administrar tres fases, que no etapas, porque pienso que etapa hay una, fases pueden ser diferentes, pero tres fases marcadamente distintas en estos años. La primera puedo decir que es el pre-Ermua o el pos-Ermua. El Gobierno tiene que administrar una situación hasta septiembre de 1998. La segunda, lo que es el cese indefinido de ETA y la simultánea constitución de un frente nacionalista, del frente de Estella, y de una ofensiva nacionalista en el

País Vasco que, en mi opinión, puede durar hasta diciembre del año 1999, y esta última fase en la que nos encontramos, que ha significado el final del cese indefinido de ETA y una vuelta de la organización terrorista a la actividad terrorista. Cada una de estas tres fases ha tenido, como siempre, una extraordinaria complejidad. En la primera ¿por qué? Porque el Gobierno no aceptó la coacción de la banda terrorista, porque la banda terrorista exigió una interlocución para negociar la política penitenciaria del Gobierno, porque esta coacción estaba marcada muy singularmente con la crueldad del secuestro de un funcionario de prisiones —José Antonio Ortega Lara—, y esta crueldad se manifestó luego desde la rabia, desde la venganza, desde la máxima crueldad con los asesinatos de los concejales del Partido Popular. El Gobierno en esta etapa lo que no acepta es el diálogo con los terroristas, y lo dice. Mientras ETA mate, secuestre o asesine, el Gobierno no habla, no dialoga con los terroristas y lo que dice públicamente lo hace privadamente y lo que privadamente dice lo cumple públicamente.

Segunda fase. ETA anuncia un cese indefinido —16 de septiembre del año 1998— y al mismo tiempo, en su comunicado, no emplaza al Gobierno; en su comunicado lo que anuncia es una ofensiva nacionalista contra España y contra Francia y, eso sí, requiere a los partidos nacionalistas vascos o confía en ellos en este proyecto. El Gobierno, a través de su presidente, pese a que no fue requerido ni el presidente ni el Gobierno, en ningún momento por ETA, lo que decide es no permanecer inmóvil. Por primera vez decidió, pública y privadamente, abrir un diálogo con ETA, para indagar, para explorar la posibilidad de pasar de una situación caracterizada por un cese indefinido a un cese definitivo. De esta forma, el Gobierno mantuvo una primera conversación con ETA en mayo de 1998 y no pudo mantener una segunda conversación porque ETA la rechazó finalmente en el mes de julio del año 1999.

La tercera fase, señorías, se inicia con la vuelta a la acción terrorista anunciada el 3 de diciembre del año 1999. ETA, evidentemente, lo vuelve a justificar señalando que el frente nacionalista, que ha simultaneado el cese indefinido, no ha conseguido los resultados previstos. Esta decisión se produce una vez finalizados los dos procesos electorales claves y determinantes para la organización terrorista y para el frente nacionalista, que son las elecciones autonómicas de 1998 y las elecciones municipales de junio de 1999.

Señorías, hay varias fases diferentes, pero quiero decirles que el Gobierno ha mantenido en todas ellas los mismos principios, los mismos criterios que han determinado su actuación, entre los que destaco lo siguiente: en primer término, no hay negociación política con los terroristas, ni antes de la tregua ni durante la tregua ni después de la tregua, ni cuando maten, ni cuando acechen, ni cuando vuelvan a matar o cuando dejen de matar. Los terroristas tienen que perder toda

esperanza en este terreno, en el convencimiento de que no hay atajos en el final del terrorismo. En segundo término, la paz no tiene ni tendrá precio político, aunque lo pidan directamente ellos o a través de otros proyectos, a través de otras combinaciones de partidos, a través de otras opciones políticas que puedan vincular la paz con la soberanía. No hay paz por soberanía ni paz por ningún precio político, porque la paz, como principio esencial, no tiene precio; la paz es una exigencia social y no puede nunca significar un precio político ni para el Gobierno ni para una sociedad. En tercer lugar, la estrategia de ETA y de su entorno ha desembocado en una situación en el País Vasco en la que esencialmente se pretende mutilar, eliminar la libertad de una parte muy sustancial de los vascos. Lo que está en juego, señorías, fundamentalmente, es la libertad en el País Vasco, porque la *sui generis* paz que pretende ETA es la paz de los cementerios. En cuarto lugar, el diagnóstico del Gobierno, una vez producido el cese indefinido, en mi opinión fue muy claro. Además del cese indefinido, el Gobierno era plenamente consciente de que tenía que administrar, en el presente y en el futuro, y neutralizar democráticamente, en la medida de sus posibilidades, algo más que una acción terrorista; una ofensiva nacionalista en toda regla y como nunca se había producido en la democracia española. Y, por último, como último criterio, la posición del Gobierno se asienta en que mientras, además del fenómeno terrorista, sobreviva un proyecto político excluyente, determinado en el pacto previo que desembocó en Estella, en el pacto previo que hizo emerger un proyecto excluyente, novedoso, el Gobierno considera indispensable un cambio de rumbo, profundo y auténtico, un cambio en la dirección política del País Vasco.

El final de este proyecto excluyente, que desde luego es mucho más que una serie de acuerdos municipales en un conjunto de instituciones, constituye la condición necesaria para afrontar una nueva etapa política en el País Vasco. Establecidos estos principios y este diagnóstico, el Gobierno, en esta nueva etapa, considera que es posible, que es preciso, fortalecer y potenciar todos los instrumentos que la democracia nos permite para afrontar, con el esfuerzo de la sociedad española, con su cohesión, con la movilización permanente que no ha cesado en nuestra sociedad, la lucha contra ETA. Y desde un principio básico: el de la normalización democrática, la normalidad democrática. Ya sabemos que en el País Vasco vivimos situaciones excepcionales, pero el hecho de hacer este diagnóstico sobre una situación excepcional, no puede, como si de un contagio se tratase, derivar en búsqueda de medidas de carácter excepcional, aunque estuviesen previstas en la Constitución. De la misma forma que es un absurdo esa separación, ridícula, entre medidas políticas y medidas policiales. Separación que, sin duda, mi experiencia en estos años cada día confirma que es estéril, absurda e inútil. Hay medidas de la democracia, medidas demo-

cráticas, desde y para la democracia; desde la democracia y para fortalecer la democracia; desde la confianza en los españoles y para fortalecer la confianza de los españoles en nuestras instituciones. Y esas medidas democráticas son las que tenemos que explorar, tenemos que determinar y tenemos que ejecutar, sin complejos, desde la normalidad democrática, con la firmeza que exige una situación como la que vivimos, en la que hoy conviven un frente nacionalista, en crisis, pero que todavía es una realidad, en la que todavía convive un proyecto político entre partidos democráticos y no democráticos. Y cuando existe esa situación, evidentemente, en mi opinión, solo se puede y se debe afrontar desde la firmeza democrática, desde la normalidad democrática necesarias.

De la mayoría de medidas que vamos a adoptar, unas favorecen el Estado de derecho día a día, que constituye una labor cotidiana y una exigencia permanente, y otras fortalecen determinados estados de opinión en la sociedad vasca y también en la española, siendo más ambicioso, a través de los partidos políticos respectivos, a la hora de defender los instrumentos de encuentro, tales como el Estatuto y la Constitución; siendo más ambiciosos a la hora de diseñar alternativas políticas a la situación del País Vasco, precisamente asentándolas en los instrumentos que no deberían haber dejado de ser de todos los vascos y que ahora tienen que ser los elementos básicos para que, en la medida que ese frente nacionalista no ha desaparecido todavía, puedan ser los elementos esenciales para determinar una alternativa. Esto no es política partidaria, esto es, esencialmente, una política de Estado. Y en esta labor cotidiana, de la que antes me hablaba —no tanto a las urnas, al estado de opinión, a lo que sin duda hay que cambiar en el País Vasco—, me refiero, esencialmente también, al fortalecimiento del Estado de derecho, que es posible, que es posible. Ese Estado de derecho conlleva un conjunto de planes de acción necesarios para el mejor funcionamiento, también para la mayor ambición, frente a la organización terrorista ETA por parte, en su acción, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo no soy muy partidario de no ser discreto en esta cuestión, pero sí les digo a SS.SS. que hay planes de acción destinados, dirigidos a potenciar la efectividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, como antes he dicho, sin duda están realizando una extraordinaria labor a la hora de combatir el fenómeno terrorista.

Y, en ese esfuerzo de fortalecimiento del Estado de derecho, me van a permitir que me detenga en la importancia de la cooperación internacional. La cooperación internacional empezó siendo un discurso, un discurso que parecía de políticos, en el peor sentido de la palabra, era un bla, bla, bla. Sin embargo, hoy sabemos que la cooperación internacional es sentida como una necesidad y una exigencia y los españoles se han dado cuenta de la importancia de ese factor para combatir el

terrorismo. Esta tarea no la inició este Gobierno, los resultados que hoy tenemos se deben al esfuerzo de gobiernos anteriores. Los resultados que hoy tenemos en la cooperación internacional se deben al esfuerzo tenaz, constante y perseverante de los gobiernos democráticos españoles, se debe a la fortaleza de la sociedad española a la hora de manifestarse y movilizarse cuando se han producido hechos dramáticos en nuestra tierra. Y esa cooperación internacional está siendo decisiva y determinante para producir lo que a mí me parece una necesidad, una asfixia, una desarticulación de una organización terrorista, que ha hecho de los complejos de los españoles, en muchas ocasiones, y de los complejos hacia España de otros lugares, la razón principal de su fortaleza. De ahí que la cooperación internacional significará un gran esfuerzo en la tarea del Gobierno en los próximos años.

Me van a permitir que haga referencia en este terreno a tres países en los que sin duda hay una singular prioridad en estos momentos. Primero la cooperación con Francia. Se ha consolidado en estos años, los niveles son notables, las multiplicaciones de extradiciones y expulsiones se han convertido ya en un hecho habitual al compás de la evolución de los expedientes judiciales. Se han producido en este tiempo trece extradiciones resueltas por Francia; han sido expulsados de este país 29 personas, de un total de 47 expulsados. Hay que destacar 190 detenciones, de las que 183 proceden de Francia. El secretario de Estado ha tenido hace muy pocas semanas un encuentro con el director general de la Policía, en París, para concretar la forma y manera en que lo que fue una buena declaración de intenciones, de reafirmación de intenciones en la cumbre hispano-francesa, se haga realidad. Y se han adoptado ya las medidas para que, en todos los ámbitos, esa cooperación prospere y se potencie en los próximos meses. Respecto de la colaboración judicial, como ustedes saben, se ha nombrado un magistrado de enlace, un juez, que era de la Audiencia Nacional, que van a permitir también complementar esta colaboración policial con una cooperación judicial. Y puedo decirles que el fortalecimiento de las autoridades, policiales, judiciales y políticas, francesas con las españolas es una realidad que les aseguro que es un factor de esperanza y de confianza. A ellos quiero agradecer el esfuerzo tan importante que hacen en este terreno.

He de anunciarles que vamos a hacer un singular esfuerzo en estos próximos meses en la cooperación internacional en el ámbito de nuestras relaciones con Bélgica. Bélgica ya nos ha manifestado una disposición creciente de colaborar con España en este terreno y puedo decirles que los días 27 y 28 del mes de junio tendremos una cumbre bilateral los ministros de Interior y de Justicia, para tratar de colaborar más intensamente, para evitar lo que, en ocasiones, ETA pueda desarrollar en territorio belga. Y la tercera cooperación, en la que quiero hacer un especial hincapié, es México.

El avance ha sido muy importante en los últimos años. Los datos sobre extradiciones y expulsiones así lo han demostrado. Yo quiero volver a reiterar lo que ha cambiado la cooperación con México porque también es un factor enormemente relevante.

En definitiva, señorías, desde el fortalecimiento del Estado de derecho, desde lo que puede significar un reforzamiento de los instrumentos de encuentro en el País Vasco, que son el Estatuto y la Constitución, en lo que significan cambios de estado de opinión, en lo que significa una mayor ambición en uno y otro terreno, el Gobierno seguirá reiterando y asentando su política antiterrorista, que me parece que es, hoy por hoy, la única o la mejor de todas las posibles. El segundo capítulo de cuestiones que van a marcar las prioridades del Ministerio del Interior en los próximos años es la construcción europea del espacio policial y judicial europeo. No lo coloco en el último lugar, como solía suceder quizás en otro tipo de intervenciones y en otros momentos. La construcción del espacio policial y judicial europeo está en una de nuestras principales prioridades. España ha tenido siempre problemas de inseguridad derivados de la falta de convivencia entre los españoles. La Guardia Civil fue una institución que nació en los caminos porque evidentemente la componente interior de la inseguridad ha sido determinante en España. Cada día la inseguridad en España va a tener una marcada proyección exterior. El desequilibrio de continentes demográfico, el desarrollo económico y social de continentes distinto al de la Unión Europea va a marcar en buena parte un grado relevante en nuestra inseguridad. Por eso, me van a permitir que haga una brevísima introducción para explicarles lo más sencillamente posible en qué momento nos encontramos.

Qué duda cabe que esta legislatura ha sido relevante en este terreno. Se ha aprobado el Tratado de Amsterdam —más exactamente, entró en vigor en mayo de 1999— y se celebró el Consejo europeo de Tampere, decisivo y determinante en lo que se significa la construcción de este espacio policial y judicial europeo. En estos cuatro años se han producido esfuerzos múltiples. Ha habido multiplicidad de ángulos, de perspectivas, de iniciativas. Sólo hace falta aproximarse al *score-board* que ha presentado el comisario Vitorino en el último consejo europeo para explicar la cantidad de iniciativas y compromisos que se quieren impulsar desde la Comisión y que revisa sistemáticamente los consejos europeos de Justicia y de Interior. Ahora es el momento, en mi opinión —porque no está resuelta la construcción policial y judicial europea—, de la selección, de la priorización, de la concreción y de la determinación. En ese sentido, la presidencia española del 2002 sin duda también tendrá, yo creo, que hacer un singular esfuerzo en ese terreno.

La Unión Europea tiene que incorporar un valor añadido a la vida cotidiana de los ciudadanos en materia de seguridad; tienen que saber encontrar ese valor aña-

dido, que la Unión Europea les da algo más de seguridad. La Unión Europea esencialmente, desde el mismo momento que es una agrupación y un conjunto de estados que se asocian, singularmente tendrá que ser un valor añadido en el combate de la criminalidad transnacional, tendrá que aportar más seguridad en el ámbito de la criminalidad organizada, porque criminalidad organizada y criminalidad transnacional, señorías, es prácticamente lo mismo. Es verdad que en el ámbito económico y social hay símbolos, incluso fechas —es el euro, es la moneda única—, y es ya una convicción muy desarrollada que ya hay un espacio económico cotidiano. Nosotros tenemos que saber encontrar símbolos y referentes políticos que determinen la construcción de ese espacio policial y judicial europeo y tenemos que saber encontrar el valor añadido para que los europeos sean conscientes de que Europa les da más seguridad. De la misma manera que en España, entre todos, hemos llegado al convencimiento de que la cooperación internacional da más seguridad a los españoles, todavía tenemos que hacer el esfuerzo de creer que las instituciones europeas, la construcción europea va a dar más seguridad cotidiana a los europeos y, en este caso, a los españoles. Un trabajo que en estos momentos es intenso, múltiple, después de Tampere. Es evidente, que es el momento de ordenar, de priorizar, de saber en qué terrenos podemos dar más seguridad cotidiana a los españoles. Por eso, señorías, España tiene una gran tarea que desarrollar porque, probablemente, padece como nadie el crimen organizado y tiene un fenómeno, como el terrorista, que sacude a nuestra sociedad como a nadie. Nosotros, en ese sentido, tenemos que estar a la cabeza y a la vanguardia de lo que es la lucha contra la criminalidad organizada en Europa. Les puedo decir, como antes he dicho, que la Comisión Europea, en el último consejo, ha aprobado ese *score-board*, en donde, de alguna manera, se cita una acción en la lucha contra el terrorismo y contra determinadas modalidades de crimen organizado. Es el reconocimiento mutuo de decisiones judiciales antes de que se produzca un juicio, antes de la sentencia de un juicio. Esto tiene, en mi opinión, unas inmensas posibilidades de desarrollo y nos tendrá que conducir, no en mucho tiempo, a una orden de busca y captura europea, pero eso sí, no generalizada, para algunos delitos, para algunos delitos especialmente dramáticos de criminalidad organizada, transnacional, de terrorismo, de mafias, de lo que puede significar tráfico de seres humanos o pederastas, tráfico que sin duda, producen repugnancia como los otros delitos a los que antes yo me he referido. Este tiene que ser el objetivo importantísimo para España para su seguridad en los próximos años.

Europol. Europol también tiene que ser un valor añadido a la acción contra la criminalidad organizada. Lo que sucede es que todavía hace falta, en mi opinión, entender y comprender que hoy las instituciones europeas que en materia de seguridad estamos creando

están sirviendo para acrecentar curiosamente la cooperación bilateral, pero evidentemente todavía no son instrumentos eficaces y útiles en sí mismos para combatir fenómenos de delincuencia organizada, aunque sí están acrecentando curiosamente las cooperaciones bilaterales entre policías, entre gobiernos. Es evidente que tendremos que definir y determinar un modelo policial europeo de modo y manera que encajemos definitivamente la pieza Europol. Evidentemente, habrá que hacerlo en el ámbito de la criminalidad organizada, en la especialización en la criminalidad organizada. Europol servirá en la medida que combata la criminalidad organizada transnacional en el seno de la institución europea.

Tenemos en ese terreno tareas importantes, la academia policial europea, lo que puede significar el desarrollo de las nuevas divisiones que se han creado en Europol, de las que destacaré dos esencialmente. La primera, la división antiterrorista. Como ustedes saben, se adelantó la asunción de la competencia en materia antiterrorista por parte de Europol y hoy es un comisario de policía español el director de la división antiterrorista. Se hizo ese nombramiento a principios de año y significa para España yo creo que nuevas perspectivas, debe serlo, en el combate contra la violencia terrorista. También quiero decirles que se ha producido un avance, en mi opinión, de especial importancia en Europol, relacionado con la lucha contra el crimen organizado y muy especialmene contra el blanqueo de capitales. Este avance fue acordado en el Consejo de Tampere y lo que se pretende es fortalecer y ampliar las competencias de Europol en la lucha contra el blanqueo de dinero, que tiene una importancia decisiva para combatir el crimen organizado. El Consejo de Tampere otorga un mandato al consejo para que Europol sea competente en lo relacionado con el blanqueo de capitales, cualquiera que sea el delito de que proceda este dinero. Como ustedes saben, hasta ahora sólo podía intervenir en estos asuntos cuando el dinero procediera de delitos respecto de los cuales Europol tenía competencias según el convenio Europol. En estos momentos se está trabajando precisamente para cambiar ese convenio y adaptarlo a las conclusiones de Tampere. Termino, señorías, diciendo que me parece indispensable que entendamos y comprendamos que, en la nueva cultura de seguridad que sin duda exige España, esa referencia exterior o esa referencia hacia la Unión Europea nos parece decisiva y determinante en las próximas décadas.

La tercera gran cuestión o el tercer gran esfuerzo al que yo quería hacer referencia sin duda es el fenómeno de la inmigración. España ya se ha convertido en un país de acogida y nuestra responsabilidad como Gobierno es afrontarlo con todas las garantías, sabiendo evidentemente que es preciso construir una política global de inmigración. Lo primero que quiero decir es que esa política global de inmigración será presentada por el

secretario de Estado de Inmigración en el mes de septiembre. Evidentemente, se pondrá el acento en lo que es la inmigración de origen legal, de modo y manera que podamos, desde la legalidad, administrar esos flujos de una manera global, sistemática y lo más ordenada posible. Eso será probablemente lo más relevante en la política de inmigración y sin duda esas iniciativas, aunque puedan ser enunciadas en el día de hoy, serán presentadas más formalmente por el secretario de Estado de Inmigración en los próximos meses.

El Gobierno ha dado tanta importancia a esta cuestión, que se ha nombrado, como ustedes bien saben, un delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, a quien se ha dado el rango de secretario de Estado, para que pueda proceder mejor a la coordinación de las tareas y las labores de los distintos departamentos de los ministerios que trabajan sobre la inmigración. En la inmigración no sólo va a trabajar el Ministerio del Interior, señorías, sino que van a trabajar también muchos departamentos de Trabajo y Asuntos y Sociales, de Asuntos Exteriores y de otros ministerios. Es verdad que probablemente habrá un debate sobre la ubicación en el Ministerio del Interior y quizá tenga yo luego ocasión para explicar las razones esenciales por las que se ha determinado que inicialmente el secretario de Estado forme parte de la estructura de ese Ministerio, que, por cierto, es un fenómeno que es casi general en los países de la Unión Europea. Resulta evidente que los temas de inmigración, que están comunitarizados ya de acuerdo con el artículo 61 del Tratado de Amsterdam, son tratados hoy en este lapso en los consejos de ministros de Interior y de Justicia esencialmente y que el fenómeno de la inmigración es tratado regularmente por todos los ministros de Interior de los países de la Unión Europea, en todos los JAI de Justicia e Interior, y, casi con seguridad, salvo alguna excepción, son tratados por los ministros de Interior en los consejos europeos a tal efecto.

Es verdad que España tiene en este terreno un reto muy importante, al que, pienso yo, tenemos que dedicar el mayor esfuerzo y el mayor diálogo entre las fuerzas políticas para poder encontrar la mejor de las fórmulas para afrontar este fenómeno tan importante. Yo les reitero nuestra disposición al diálogo y a realizar un trabajo compartido en esta materia, y deberíamos aprender lo que no hay que hacer por lo que algunos países europeos han hecho. Muchos países europeos han hecho de la inmigración un fenómeno de debate permanente, de separación de conservadores y progresistas, de fractura de la sociedad sobre la base de que unos siempre han pensado que era necesario llevar una regulación mucho más dura y otros mucho más flexible. Al final, siempre se ha demostrado que los debates sociales en ese sentido no conducen a ningún lado, que una mala administración de la inmigración lo único que produce con claridad en algunos países europeos es un sentimiento de xenofobia que provoca la irrupción de partidos en el límite de la democracia o fuera de ella, y

la intención del Gobierno es no dar pie a que se instalen sentimientos xenófobos en España ni a que haya movimientos radicalizados en esta materia. Esa es la finalidad y el objetivo con los que el Gobierno afronta esta cuestión.

Nosotros pensamos que es indispensable reformar algunos aspectos de la Ley de extranjería, ya lo conocen ustedes. El Gobierno cree que no hay ninguna razón para dilatar el comienzo del proceso, que es evidente que no es corto. El borrador de las reformas va a ser entregado hoy mismo a los distintos grupos políticos parlamentarios y organizaciones no gubernamentales. El Gobierno quiere aprobar ya a finales de mes un proyecto de ley y deseamos y confiamos que en estas semanas se produzca un diálogo intenso entre los distintos grupos políticos. Todos sabemos de qué va la ley y los cambios que estamos dispuestos a apoyar y los que no. Luego se abrirá un proceso de diálogo con un trámite parlamentario, de meses, al final del cual esta Cámara aprobará la reforma de la Ley de extranjería. Pensamos que no hay ninguna razón para dilatar esta cuestión; que es cuestión de hablar, de dialogar, y tenemos meses para aproximar posiciones o simplemente para exponer los desacuerdos sabiendo siempre que la ley, siendo importante y relevante, no se entiende sin un conjunto de medidas e iniciativas a las que antes me he referido y que enmarcan la definición de una política de inmigración. No es la ley la que determina la política de inmigración; la ley es el marco en el que se produce tal política y tan importante como la ley son las orientaciones y las medidas políticas que seamos capaces de establecer y sobre todo para regular la inmigración legal, que es la que debe ser —ojalá lo sea en España— la inmigración ordenada y la mayoritaria, yo creo que por el bien de todos.

Voy a hacer una referencia adicional sobre esta cuestión. Hoy, más que entrar en los cambios de la ley, vuelvo a hacer un planteamiento general para decirles que estamos ante la cuestión más importante que va a afectar a la convivencia de los españoles en las próximas décadas. Hay un debate absurdo respecto a si es un fenómeno o un problema. Lo que queremos es que no sea problema. Hoy es evidentemente un fenómeno. En muchos países de la Unión Europea ha sido en muchos momentos un problema. Lo que nosotros queremos es que, entre todos, pensando en la sociedad española, por el bien de este Gobierno y por el de los próximos, podamos afrontar esta etapa nueva para España en materia de inmigración desde la aceptación de que puede ser un factor diferencial positivo respecto a lo que ha sido la inmigración en otros países de la Unión Europea; que no cometamos los mismos errores que han cometido algunos en la Unión Europea y que pueda ser el factor diferencial positivo de España, que tiene hoy por hoy una tasa baja de inmigración, aunque una evolución muy alta de crecimiento en los últimos años. Ello nos

confiere una singular responsabilidad para afrontar esta cuestión con la mayor seriedad posible.

Me van a permitir que en el cuarto capítulo me refiera a los proyectos policiales más significativos y relevantes. Ya he dicho anteriormente que España va a tener cada día una mayor inseguridad por los delitos de criminalidad organizada, pero eso no significa en modo alguno que no haya otros delitos que están mucho más próximos a las preocupaciones de los ciudadanos que no sean objeto de máxima preocupación para el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Haré también una introducción inicial. Hace cuatro años, en la presentación de las líneas directrices del Ministerio del Interior, esboqué unos criterios para reorganizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 1996. Yo nunca tiendo, porque no creo en ello, a magnificar la bondad de los organigramas, ni de los que uno lleva a la práctica ni de los que uno sustituye, pero he de decir que la realidad de estos años nos confirma que los cambios de organización que introdujimos tanto en las subdirecciones de la Guardia Civil como en el Cuerpo Nacional de Policía, fueron razonables, fundamentalmente porque estas estructuras, y a lo mejor también las anteriores, han dado estabilidad; no se han producido cambios en los equipos que están al frente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía; se han producido relevos que en ocasiones han sido circunstanciales o anecdóticos, pero lo importante en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es que tengan confianza y que tengan años de trabajo para que puedan experimentar equipos. Estoy pensando singularmente en las comisarías de Información o en la Dirección de Información de la Guardia Civil. Necesitan tiempo, necesitan tranquilidad, necesitan años, necesitan confianza. Yo creo que en estos años se ha ganado en estabilidad. Vuelvo a decir que aquellos criterios de competencia y profesionalidad, de eliminación absolutamente de la política a la hora de determinar y elegir candidatos para comisarías o para otras cuestiones son los que han producido, con todas las limitaciones que se quiera, estos resultados a la hora de abordar estas cuestiones.

La propuesta que les hago es la siguiente. Es momento de detenerse en alguno de esos proyectos que desde esa estabilidad están llevando a la práctica y que tienen que acentuar en los próximos años. Les hago también otra propuesta. Los proyectos que voy a enunciar a continuación, antes de ser debatidos —y estoy a su disposición—, creo que deben ser conocidos en profundidad por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, y yo, evidentemente, les invito a que lo hagan para luego emitir con más rigor lo que puedan significar sus opiniones y sus críticas a lo que son los grandes proyectos en esta materia policial.

Policía 2000 es el primer proyecto al que quiero hacer referencia. En mi opinión, es el diseño estratégi-

co más importante del Cuerpo Nacional de Policía en los últimos años. Con el Cuerpo Nacional de Policía y con este proyecto de lo que se trata es de incrementar la seguridad subjetiva y objetiva de los ciudadanos, no sólo hacer que disminuyan las cifras de criminalidad, sino que aumente la sensación de seguridad de los españoles. También tiene el gran objetivo de ilusionar, de incentivar un buen hacer, de primar y de premiar un trabajo, de cuantificar y medir la seguridad, de controlar la seguridad que se da en cada manzana, en cada calle, en cada territorio y salir de lo que significan diseños de estrategias nacionales, generales y globales, que ni animan ni incentivan ni ilusionan el quehacer de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Antes hablaba de una nueva cultura de la seguridad y siempre he dicho que desde la suma, desde la proximidad y desde la especialización tenemos una nueva cultura de la seguridad en España. La proximidad policial y la especialización son los pilares básicos de este programa policial, que es prioritario para el Cuerpo Nacional de Policía en los próximos años.

Se ha hablado mucho de qué resultados ha habido. Les diré que los resultados de 1999 y los del primer trimestre de 2000 nos permiten afrontar con esperanza los nuevos retos a los que debe hacer frente la policía española. Los índices de delincuencia y criminalidad suelen ser de difícil reducción y movilidad y por ello cuando encontramos datos contrastados de disminución del nivel de inseguridad los acogemos con cierta satisfacción. Hoy les puedo decir, señorías, que el programa del plan Policía 2000 está implantado en todas las comisarias y que los datos de evolución de la criminalidad son ya generales para todo el territorio nacional, y comparando el primer trimestre de 1999 con el primer período de 2000 tenemos una reducción de la criminalidad de un 5,4 por ciento. Algunos datos —y tengo más, si ustedes quieren— son especialmente significativos. Los tirones en Sevilla o en Alicante han disminuido en torno a un 60 por ciento en el primer trimestre de este año; las sustracciones de vehículos en Almería o en Alicante han disminuido en torno al 30 por ciento y los robos con fuerza en Las Palmas han disminuido un 40 por ciento. Yo también relativizo los datos y las estadísticas, pero más allá de los datos y los resultados quiero destacar que este especial esfuerzo del Cuerpo Nacional de Policía ha permitido poner en marcha una nueva filosofía de la seguridad, y ha permitido, de esa manera, renovar el 60 por ciento de la flota de vehículos. Se han informatizado más de 9.000 puestos de trabajo y se han ahorrado 750.000 pesetas en cada vehículo de *renting*.

Seguiremos haciendo un esfuerzo, singularmente en los siguientes terrenos. Extenderemos por completo el servicio de denuncias por teléfono e Internet y queremos que a finales del próximo mes de julio se amplíe este servicio a 101 nuevas comisarias. Queremos seguir modernizando las oficinas del DNI, con un programa

que afectará a 25 de ellas. En los temas de formación acabamos de crear las brigadas de lucha contra la delincuencia en tecnologías de la información; y en los temas de la inmigración el Cuerpo Nacional de Policía quiere crear unidades específicas para luchar contra las redes de inmigración y falsificación. Ya lo dije en este Congreso de los Diputados, en una sesión de control, pero quiero recordarles que durante los últimos tres años se ha detenido a casi 1.700 personas relacionadas con estas mafias, se han desarticulado 571 redes y se ha liberado a más de 4.000 personas víctimas de esta mafia.

El otro proyecto es lo que se entiende por el SIVE, que es el proyecto integrado de vigilancia exterior. He hablado de un proyecto del Cuerpo Nacional de Policía; ahora voy a hablar de un proyecto de la Guardia Civil, fundamentado en un concepto muy sencillo y muy elemental. España es un país que tiene una frontera azul. La diferencia en la Unión Europea de los países centro-europeos respecto de España o Portugal, por ejemplo, es que los primeros tienen una frontera verde y nosotros tenemos lo que entendemos como una frontera azul. Y la frontera azul significa un reto para España a efectos de potenciar un servicio marítimo de la Guardia Civil, que debe evidentemente ponerse al frente de un esfuerzo de estas características. Este servicio integrado de vigilancia exterior significa en el fondo el reconocimiento de una frontera marítima, de una frontera azul, y significa la exigencia de introducir más tecnologías en nuestras costas y la necesidad y la exigencia de que las redes de tráfico y la droga tengan un instrumento más eficaz de combate a través de un proyecto y de un servicio integrado de vigilancia exterior. Se trata de dar respuesta a nuestros compromisos como frontera sur de la Unión Europea y ustedes ya sabrán, por ejemplo, que la Guardia Civil es el cuerpo policial europeo que mayor cantidad de hachís interviene en toda Europa, con unos porcentajes próximos a un tercio del total decomisado. Evidentemente también en el tema de la inmigración irregular —ustedes todavía lo conocen mejor— hay un crecimiento de entradas irregulares durante los últimos años. En cualquier caso, se trata de un servicio y de un proyecto para combatir mejor el crimen organizado, lo que significa la droga, lo que significa la organización irregular de inmigrantes. Hoy por hoy, a través de nuestros instrumentos, no podemos detectarla con el tiempo suficiente de interceptación, lo que dificulta enormemente la actuación policial con los medios actualmente disponibles. Por eso, la Guardia Civil diseña este proyecto SIVE, con la finalidad de garantizar esa cobertura en la frontera sur de Europa, y este sistema se implantará sobre un soporte técnico que permita la vigilancia pasiva en una amplia franja del mar territorial, trasladando la información obtenida a centros de decisión. La novedad de este sistema consiste en la implantación de estaciones sensoras equipadas con radares y sensores electro-ópticos.

Como primera aproximación, la Guardia Civil ha tomado la decisión de implantar una fase piloto en un centro prototipo, que nos va a permitir evaluar las posibilidades y prestaciones reales del proyecto, tanto desde el punto de vista técnico como operativo. En la actualidad el proyecto está en la fase de elaboración del pliego de prescripciones técnicas, estando prevista su adjudicación para el próximo mes de septiembre e inmediatamente después se pasará a la fase de implantación.

En cuanto a los datos de inversión hay que destacar dos cuestiones: el soporte técnico del SIVE y la potenciación de las unidades de la Guardia Civil, y en este terreno es necesaria una inversión aproximada de 2.300 millones de pesetas, y la potenciación del servicio marítimo de la Guardia Civil constituye una prioridad. Este sistema podría entrar en funcionamiento a finales del año 2002 y hay una cuestión que quiero resaltar con brevedad, referida al despliegue del sistema. La máxima prioridad se concentra en la zona de la provincia de Cádiz, así como en las provincias de Málaga, Granada, Huelva y Almería, pero teniendo en cuenta la especial problemática de las Canarias, la Guardia Civil ha decidido acometer un serie de actuaciones con carácter de urgencia, en el marco de este proyecto, que se refieren a la potenciación y reforzamiento de las unidades que operan en estas islas.

El tercer reto de proyectos, señorías, es la reestructuración —seré muy breve— de las competencias de una Dirección General de la Administración de la Seguridad del Estado, que sin duda todavía no ha cubierto, en mi opinión, los objetivos que nos marcamos hace cuatro años. A nosotros nos parece que esa Dirección General de la Administración de la Seguridad se va a adecuar a unas nuevas necesidades y va a ser la encargada de dirigir las tareas de planificación y control de la infraestructura y material de la Guardia Civil. En la Dirección General de la Administración de la Seguridad es verdad que ha habido algún avance. La Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado es uno de ellos, impulsa las políticas del Ministerio en esta materia, pero el principal reto que ahora tiene planteado la nueva Dirección General, que se denominaría de Infraestructura y Material, es la elaboración y puesta en funcionamiento de planes directores de infraestructuras, de medios materiales, de informática y de telecomunicaciones. El Plan director de infraestructuras contemplará las actuaciones a realizar mediante esa Gerencia de Infraestructuras que se ha puesto en marcha en estos años, a través de las direcciones generales de Policía y de la Guardia Civil. Quiero decirles que hay 3.700 inmuebles de ambos cuerpos en España y que con este plan se pretende realizar 2.000 actuaciones sobre el patrimonio inmobiliario de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado.

Se estima que ésta podría generar en los próximos años más de 10.000 millones de pesetas, que, junto a

las dotaciones presupuestarias ordinarias, deben financiar este plan director. Yo creo que ha llegado el momento de realizar un plan de lo que significan las infraestructuras para dotar sin duda de mayor eficacia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También habrá un plan director de medios materiales, que contemplará las actuaciones en materia de automoción, medios navales, aeronáuticos y armamentos. Ustedes saben que ambos cuerpos de seguridad disponen en estos momentos de 27.000 vehículos, con una media de antigüedad de siete años. El desgaste producido por la actividad policial obliga a rebajar esa media y por eso este plan establece medidas de arrendamiento y compra de nuevos vehículos y su nueva adaptación a las actividades delictivas. Por último, está el Plan director de informática y telecomunicaciones, en el que se prevé la modernización de elementos básicos, de homologación de sistemas y de proyectos, se implantará el sistema Sirde de telecomunicaciones y la unificación de los proyectos de sistemas informáticos.

Otro proyecto importante que no quiero dejar de citar y que el ministro de Trabajo presentó es un plan de acción sobre la violencia doméstica. Quiero decirles que el Ministerio del Interior va a participar activamente en ese plan de acción sobre la violencia doméstica a través de distintos instrumentos y a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Instituciones Penitenciarias es también otro de los grandes capítulos del Ministerio del Interior. Me van a permitir que, ya lo más sintéticamente posible, me refiera esencialmente a tres cuestiones prioritarias de las instituciones penitenciarias españolas. Primero, las infraestructuras. Las infraestructuras penitenciarias españolas, en mi opinión, han sido las que más han evolucionado y más han cambiado a lo largo de estos años. Reiteraré en este momento que, sin duda, desde el comienzo de la década de los noventa, con ese plan de amortización y creación de centros, estamos asistiendo a un cambio profundo de la cultura penitenciaria española. Esencialmente, lo que nosotros hemos hecho en esta materia es continuar lo que es una etapa de modernización de esos centros y adecuarlos a las nuevas realidades españolas. Por ello, en abril de 1998, como SS.SS. conocen, el Gobierno procedió a la revisión de aquel plan de 1991. Se definieron nuevos objetivos y nuevas mejoras en esas instalaciones. Evidentemente, ese plan de 1998 se está cumpliendo de manera rigurosa, en mi opinión en la buena dirección. Además, ese nuevo plan preveía dos hechos importantes, que son los dos grandes proyectos, además de lo que es la actualización y la creación de nuevos centros. El primero significa la implantación de 40 unidades de acceso restringido en hospitales de la red pública, a fin de garantizar a los internos enfermos una atención hospitalaria en condiciones similares a las del resto de los españoles. De esas 40 unidades, 16 han sido puestas en funcionamiento en el año 1999 y, en cuanto al resto,

nuestro compromiso es que van a funcionar a lo largo del próximo año; no habrá que esperar al final de la legislatura, no, en el próximo año 2001. El nuevo plan prevé también la construcción de lo que son centros de inserción social, 24. La realización y ejecución de los mismos se llevará a cabo a lo largo de esta legislatura y ello permitirá contar con los medios necesarios para impulsar y potenciar el tratamiento para internos clasificados en tercer grado, posibilitando el mantenimiento de la actividad laboral y las vinculaciones sociofamiliares, en definitiva, esa deseada integración social que todos buscamos a la hora de abordar cualquier política penitenciaria.

Pues bien, señorías, tratamos de culminar en esta legislatura un ambicioso plan, cuyo desarrollo sigue siendo satisfactorio al permitir el cumplimiento de penas privativas de libertad en condiciones dignas. Quiero decirles que las inauguraciones de los nuevos centros han permitido rebajar las tasas de ocupación en las cárceles españolas hasta un 108 por ciento, es decir, 108 internos por cada 100 plazas existentes, equiparándonos en estos momentos a países como Francia y Alemania y situándonos muy por debajo de otros como Italia, Grecia o Portugal, que tienen índices que rondan el 130 por ciento.

El segundo capítulo es el tratamiento de los internos, su reeducación y su reinserción social, y en esos apartados también hay otro gran proyecto del Gobierno. Sus acciones son variadas, pero evidentemente los internos con problemas de toxicomanía exigen una prioridad en esta materia por parte del Gobierno. Desde esta perspectiva, nuestro reto será continuar impulsando un conjunto de programas que contemplan todas las facetas necesarias —la prevención, la desintoxicación, el tratamiento con sustitutivos como la metadona—, extendido ya a todos los centros penitenciarios y con un incremento del 300 por ciento respecto de 1996. Evidentemente, también exigirán la deshabituación en espacios terapéuticos específicos y los programas orientados a la reinserción. Seguiremos aplicando los programas de intercambio de jeringuillas, todavía en implantación progresiva, y se seguirá prestando atención a la asistencia extrapenitenciaria para los internos que pueden acceder a ella. Yo quiero decir, simplemente, que el número de internos atendidos en los diferentes programas de drogodependencias ha pasado de 11.691 en 1996 a 24.402 en el año 1999. Citaré también los esfuerzos que seguiremos haciendo en relación con los enfermos infectados por VIH, los casos de sida, que a través del convenio de colaboración con el Plan nacional de sida siguen siendo una prioridad de la acción del Gobierno. La especial preocupación por los grupos de reclusos no ha sido un obstáculo para hacer esfuerzos en reinserción profesional o en formación profesional ocupacional. En 1996 fueron atendidos 5.000 internos y esta cantidad se ha triplicado en 1999, lo que ha supuesto que en el trabajo

productivo en talleres se pasase de los 3.400 internos de 1996 a 8.000 en 1999.

Por último —y termino lo relativo a Instituciones Penitenciarias—, en relación con el personal al servicio de las administraciones penitenciarias quiero decirles que las ofertas de empleo público nos han permitido acceder a que en los próximos años tengamos 2.500 personas, que se incorporarán a medida que las necesidades sean determinadas por el desarrollo del plan de infraestructuras. Se potenciará un centro de estudios penitenciarios, iremos a un nuevo modelo organizativo de los centros y se desarrollará el pacto firmado en 1999 entre la administración penitenciaria y los sindicatos.

En el capítulo de drogas, señorías, haré simplemente una referencia. Estoy a su disposición para el debate o las consideraciones que quieran plantear en esta cuestión, pero quiero señalar que hay una nueva estrategia nacional sobre drogas para los años 2000/2008 y seguimos tratando de abordar la droga como un fenómeno de perspectiva global, multidimensional, cuyo eje esencial es la prevención, y las medidas para mejorar y extender constituyen la base del Plan nacional sobre drogas. También en el terreno preventivo, pretendemos poner el acento en la familia (la estrategia de los programas de prevención irá esencialmente hacia la familia) y los centros escolares, pero también habrá otros ámbitos que serán objeto de esfuerzos parecidos. Uno de los objetivos más ambiciosos de la nueva estrategia es alcanzar en los próximos años la plena cobertura asistencial y la normalización de asistencia a los drogodependientes. Para ello, señorías, trataremos de normalizar las redes asistenciales, integrándolas de forma coordinada en el sistema público de salud y servicios públicos, y pretendemos garantizar la plena asistencia ambulatoria a los drogodependientes en el ámbito de la comunidad autónoma, de la ciudad autónoma y dentro del área de salud. Se potenciarán los programas de incorporación social y se creará el instituto nacional de investigación y formación sobre drogas. Todo ello viene explicado en el Plan nacional sobre drogas, en la estrategia nacional entre los años 2000 y 2008, donde además se contemplan determinadas medidas en la reducción de la oferta. Pero hay una cuestión que quiero señalar. Cada año vamos a presentar un plan de acción concreta sobre drogas, para que sea evaluable, para que no haya simplemente un plan-marco entre los años 2000 y 2008, y daremos cuenta de ese plan, evaluable para cada año, a esta Cámara y a la sociedad en su conjunto, a fin de que podamos trabajar más sistemáticamente, también desde esta Cámara, para la consecución de un objetivo común, que es el reducir las drogodependencias y mejorar la situación de los afectados.

Señorías, hay más departamentos en el Ministerio, pero no quiero abrumarles con más consideraciones. Qué duda cabe que el tráfico sigue siendo un objetivo

esencial del Ministerio. Quiero decirles que estoy a su disposición para cualquier consideración en esta materia y espero hacerlo singularmente en el Senado, que es donde hemos trazado las estrategias principales.

Por último, ya que se ha producido hace muy pocos días una catástrofe en Cataluña, quiero decirles que ya estamos en disposición de anunciar que vamos a presentar un proyecto de ley en el que vamos a regular las actuaciones para paliar y reparar los daños producidos en situaciones de emergencia. Como ustedes saben, siempre hemos recurrido al real decreto-ley para cada una de las situaciones de estas características. Lo que queremos es presentar un proyecto de ley que establezca tres tipos de situaciones en función de la gravedad de los siniestros, que determine ya un sistema de valoración de daños y beneficiarios, que cree un órgano de seguimiento y control para cada situación y que se produzca un conjunto de medidas aplicables en situaciones de emergencia. Este anteproyecto ha sido distribuido a todos los ministerios competentes, se están realizando las distintas observaciones y será una competencia de la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Protección Civil para los próximos meses y años.

Muchas gracias, por su paciencia, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, al turno de los portavoces empezando por los de los grupos autores de las solicitudes de comparecencia. En este sentido tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, empiezo por expresarle nuestro agradecimiento por su presencia y por una exposición tan pormenorizada y tan detenida en todos los aspectos que cubre su amplio Ministerio. Voy a hacerle una serie de aportaciones, inclusive algunas sugerencias, creo que ese es nuestro deber, en el sentido más positivo del término. También incluiré algunas críticas, mejor algunas preocupaciones, si usted quiere, que seguramente serán comunes, pero que constituyen la expresión de lo que preocupa en este caso al primer grupo de la oposición, y le expondré, asimismo, el acuerdo respecto a alguno de sus planes.

Como usted ha dicho muy bien en el comienzo de su intervención, ha habido una referencia inicial al problema del terrorismo. En ese capítulo también es obligado por mi parte que yo comience haciendo una serie de afirmaciones y de observaciones sobre cómo vemos en este momento la situación, a la vista de lo que usted nos ha expuesto. Empezaré por decirle que, por hacer honor a la historia, me parece oportuno que cuando hablemos de fases o de períodos en la pacificación o en el proceso de lucha contraterrorista, hablemos también del pacto de Ajuria Enea. Sé que usted no lo ha hecho porque ha acogido la última fase y ha iniciado en

Ermua, por así decirlo, ha puesto en julio de 1997 el punto de inflexión. Es importante, repito, por tener una perspectiva más global y más ajustada a la realidad, que contemplemos también en los últimos 20 años el año 1988 como un punto de inflexión básico, que marca una etapa, de 1988 a 1998, como usted ha dicho.

Quiero decirle a este respecto en primer lugar, señor ministro, que el PSOE está y estará siempre junto al Gobierno de España ante lo que es la agresión violenta a la democracia. Nos guía el principio de que la democracia no debe ni puede claudicar frente al terrorismo y que no hay nada por encima de la libre voluntad de todos los españoles. En ese sentido, es necesario también que me sume a las expresiones sobre los grandes parámetros que definen esa lucha y que les agradezca a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado, a la Ertzaintza y a los cuerpos policiales la labor que realizan en primera línea y que sume el apoyo del Grupo Socialista a ese esfuerzo y a esa lucha, así como a lo que usted ha señalado respecto a la cooperación internacional y a lo que es la movilización ciudadana junto a la tarea del Gobierno y de las fuerzas políticas en Euskadi y en España como marco general de lucha contra el terrorismo.

Es muy importante recordar que se viene produciendo curiosamente en los últimos tiempos una simbiosis de expresiones. He escuchado con satisfacción como unos y otros, socialistas y populares y creo que todo el arco parlamentario, vienen haciendo uso de expresiones que son de otros. Por ejemplo, he escuchado —repito, con satisfacción— como esa expresión de: que pierdan toda esperanza, que tiene un *copyright*, no importa ahora cuál, es utilizada habitualmente por unos u otros, por el Gobierno y por la oposición, lo mismo que aquella otra expresión de: no hay precio político para la paz. He cogido estas dos expresiones para recordar que existe una coincidencia en lo que es una posición política que expresa nuestra firme voluntad de apoyarles con toda lealtad en la lucha contraterrorista porque la consideramos una cuestión de Estado.

Dicho esto, permítanme, señorías, que les exprese algunas observaciones que creo necesario hacer. Primera, sea cual sea la relación entre el Gobierno del Estado o de la nación, como se le quiera llamar, y el Gobierno vasco, señor ministro, la coordinación policial entre Ertzaintza y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tiene que ser permanente y fluida. He escuchado con un cierto asombro, no se lo oculto, hablar a S.S. de la cooperación internacional extraordinariamente importante con Francia, con Bélgica, con Méjico, pero no he oído ni una palabra de la cooperación policial con el Gobierno vasco, y no lo puedo entender, porque sean cuales sean las relaciones políticas entre ambos gobiernos —y yo sé que no son buenas—, sean cuales sean los ánimos partidarios que mueven a unos o a otros —y los hay, por cierto—, no puedo entender que la política contra-terrorista no busque la coopera-

ción institucional y, desde luego, la cooperación policial. No puede entenderse. Quiero dejarlo claro. Mi grupo no ha intervenido en esta polémica de estas últimas semanas, primero, por respeto a las víctimas, algunas muy próximas, y segundo, por seriedad política. Quiero dejar muy claro que la polémica a la que estamos asistiendo todavía hoy es deplorable. Quiero decirle también, señor ministro, en esta primera comparecencia que tenemos la oportunidad de poderlo hacer, que no consideramos admisible ninguna excusa para que las policías no se coordinen. No podemos entender cómo vuelve a estallar la polémica ayer, después de una reconducción que hemos pedido en privado al ministro, no en iniciativas parlamentarias que hemos retirado para no provocar más tensión, sino en privado, y que creíamos reconducida porque el secretario de Estado del Ministerio se ha reunido con el viceconsejero y porque el propio ministro del Interior se reunió con el consejero del Interior anteayer. Nos parece que esto ya raya en la irresponsabilidad. Lo digo sinceramente. No quiero hacer apreciaciones más concretas, pero en nombre del Grupo Socialista tengo que pedir que cese ya esta intolerable tensión en un aspecto que sólo admite colaboración y complementariedad, porque el sistema policial en España es un sistema complementario.

Hay que advertir sobre una confusión generalizada. Una cosa es la estrategia antiterrorista y otra la política en el País Vasco. La primera pertenece a la segunda. En la primera estamos con ustedes. En la segunda somos autónomos, del Gobierno y del PP, nosotros y ustedes de nosotros. Lo digo porque la política en Euskadi puede reclamar acuerdos, señor ministro, y los buscamos. Tenemos que encontrar acuerdos para conseguir esos objetivos que usted ha marcado, que yo comparto, para cambiar el rumbo de la política vasca. Estoy completamente de acuerdo con usted. Asentar el futuro del País Vasco sobre la convivencia plural y diversa en el marco de nuestras normas: Constitución y Estatuto; encontrar un punto de encuentro en las fuerzas democráticas para combatir juntos el fenómeno de la violencia, porque no hay razón para matar, y porque lo principal es que todos los que estamos en contra de la muerte nos unamos frente a ella. En esto podemos entendernos, debemos entendernos, pero el entendimiento y el consenso será fruto del acuerdo político y no de la unilateralidad. Los tonos, las formas, las iniciativas para conseguir esos objetivos forman parte del ámbito de los partidos y quisiéramos compartirlos, pero forman parte de un ámbito de autonomía política, que es la política en el País Vasco. En lo otro, repito, siempre con ustedes; en esto tenemos que encontrar nuestros acuerdos.

En este mismo plano, termino con una tercera observación, una observación dirigida al resto de los grupos parlamentarios, no solamente al Ministerio. Yo creo, señorías, que no resulta comprensible que la Cámara en la que reside la soberanía popular, ésta, permanezca

ausente de todo pronunciamiento sobre una materia que ocupa diariamente la gran parte de la atención mediática y social de este país. En los últimos años hemos coincidido, el señor ministro lo sabe, en la inconveniencia, por prudencia, de suscitar en la Cámara esos debates, quizá por los matices que se habían ido produciendo entre las fuerzas políticas derivadas del cambio político producido en el País Vasco. Es más, antes he insinuado que nuestro grupo, cuando surgió el conflicto de la coordinación policial, retiró una proposición no de ley que habíamos noblemente considerado oportuna en el Parlamento vasco y en el Parlamento español para exigir la coordinación policial, algo que no solamente exigen las leyes sino el sentido común. El propio portavoz del Partido Popular y el propio ministro nos aconsejaron no hacerlo, y no lo hicimos, en una muestra máxima de prudencia. Pero, señorías, lo que no puede ser es que ese debate, en clave muchas veces de polémica agria y bronca, muchas veces bilateral, partidaria o institucional, entre Gobierno y Gobierno se produzca porque lo suscita el presidente del Gobierno, el ministro del Interior o el Gobierno vasco, mientras los demás callamos y la Cámara desaparece. Creo mucho más útil —entiéndanme la reflexión, señorías, en el sentido más positivo del término, más democrático y más justo— que en determinados momentos convengamos todos en obtener pronunciamientos políticos de esta Cámara que clarifiquen la actitud del arco parlamentario, que clarifiquen la posición de los partidos políticos, la representación genuina de la ciudadanía, en esta Cámara, donde radica la soberanía popular, para solemnizar, en su caso, señor ministro, posiciones de consenso, eso sí, frente a la violencia. Entiéndanme, pues, la propuesta en estos términos.

Para terminar, el capítulo terrorista. Voy a intentar ser telegráfico, espero que el señor presidente, conocida su flexibilidad y su talante, me permita extenderme un poco más del plazo previsto. Señor ministro, no le he oído una palabra sobre el problema que ha surgido recientemente con las acciones terroristas del Grapo, y yo le quiero preguntar si estamos o no ante una reaparición organizada de la banda y, en concreto, qué informaciones tiene el Ministerio sobre los atentados de Vigo, Barcelona, Madrid, Valencia o Miranda de Ebro que se han producido en las últimas semanas; cuál ha sido el seguimiento de los dirigentes clásicos de esta banda, que pudiéramos llamar guadiana, para saber si estamos o no ante un problema importante y cuál es, en definitiva, su opinión al respecto.

Segundo plano, el de la seguridad. Yo no puedo por menos que expresarle, señor ministro, aunque yo sí soy nuevo en esta Cámara, que usted no lo es, usted es un ministro que lleva ya cuatro años largos aquí (**El señor ministro del Interior, Mayor Oreja: Para mi desgracia.**), para su desgracia, no lo sé; lo cierto es que es uno de los ministros que repite, como se dice coloquialmente, y, siendo esto así, usted tiene que entender que fil-

tremos nuestro análisis de sus proyectos con los hechos, por tanto, que tengamos que someterlos a la prueba —una prueba importantísima en este caso— de su propia gestión. Yo le voy a señalar algunas de nuestras preocupaciones, en algunos aspectos quizá usted las considere críticas, precisamente a la luz de la evolución de estos capítulos que usted ha marcado en los últimos años. Yo creo que en materia de seguridad ciudadana, por importantes que hayan sido los cambios que se han producido en la organización del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, hay una sensación, la que yo tengo personalmente, de que ustedes han conseguido calmar la preocupación por la inseguridad, pero no porque la inseguridad haya dejado de existir, sino porque, como en otras muchas tareas de su Gobierno, el éxito en el celofán, en el escaparate, les ha acompañado. Permítanme que se lo diga de esta manera incluso tan amable, porque yo no tengo la sensación de que haya habido una mejora por parte de la gestión del Gobierno en materia de seguridad, sino que se han disimulado las expresiones de la inseguridad. Si mis datos son correctos (y admito que sobre esto hay mucha información estadística no siempre contrastada, por ejemplo, yo no he conseguido cuadrar las informaciones de la Fiscalía y de los fiscales de los Tribunales Superiores de Justicia, que también he examinado, con las estadísticas que publica la policía), tengo que señalarle nuestra preocupación por este factor. Si tomamos diciembre de 1995 y diciembre de 1999 como período, el incremento de los delitos ha sido del 4 por ciento; y si contáramos las infracciones penales, incluyendo las faltas, este incremento es del 8 por ciento. En este mismo período los delitos violentos (robos con violencia, homicidios, lesiones y delitos contra la libertad sexual) han aumentado el 16 por ciento; la tasa de criminalidad juvenil aumenta el 20 por ciento, en diciembre de 1995 había 49 infracciones penales por cada 10.000 jóvenes y hoy hay 68; el incremento de delitos en el mundo rural, quizá por la retirada de la Guardia Civil prevista en el Plan de reorganización, ha sido del 18 por ciento; y sobre todo hay un dato que me parece importante trasladar a la opinión pública y al Ministerio para que lo corrija, y es que la eficacia policial nos da hoy que uno de cada cuatro delitos producidos es investigado con éxito, pero tres de cada cuatro no obtienen resolución policial. Inclusive en cuanto a Europol, que usted ha citado como un elemento importantísimo en el futuro de la seguridad, yo tengo que decirle que es sorprendente el bajo índice de participación de España en las investigaciones europeas. Concretamente, España ha iniciado sólo el 2,1 de las investigaciones europeas, frente al 23 de Alemania o el 19 del Reino Unido.

Segundo factor en materia de seguridad ciudadana. Yo me he reunido, éste es mi deber, con los sindicatos, con las organizaciones representativas de los policías y también de la Guardia Civil. Voy a decirlo muy breve-

mente: hay un colectivo humano que vela por la seguridad, 120.000 personas grosso modo, que tienen un creciente descontento con el Ministerio del Interior. Hace dos meses 14.000 policías estaban en las calles de Madrid manifestándose, y estamos hoy en vísperas de un conflicto colectivo de la Policía Nacional por algo tan elemental como tener un sistema de interlocución, de representación, de negociación de sus condiciones laborales y de los elementos definitorios de su prestación laboral. En la Guardia Civil no hay una representación, y también ahí, a través de subterfugios, se busca simplemente una interlocución reconocida con el Ministerio o con la Dirección General. Quiero recordar, señorías, que estas reivindicaciones fueron expuestas por Cándido Méndez y el señor Fidalgo, representantes de UGT y Comisiones, en el comienzo del diálogo social al presidente del Gobierno.

En tercer lugar, en materia de seguridad ciudadana, quiero destacar que usted no ha dicho nada de la coordinación policial con la policía autonómica y con las policías locales, sobre todo. Yo tengo la impresión —también me he reunido con los responsables de seguridad ciudadana de muchos ayuntamientos— de que no funcionan las juntas de Seguridad locales, y aunque leí con mucho detenimiento su intervención en esta Cámara en junio de 1996, cuando inició su mandato, y puso en este aspecto un enorme énfasis, tengo la impresión de que en esto no se ha obtenido prácticamente ningún resultado, y que se ha hecho muy poco por no decir nada.

Cuarto. En materia de seguridad, señoría, coincido plenamente con usted en una afirmación que me parece importante, y es ésta de que en España tenemos un problema de mafias muy grave. Recuerdo un informe de la Fiscalía Anticorrupción del verano pasado, con motivo de las negociaciones entre Partido Popular y Partido Socialista para la configuración de ayuntamientos en las zonas donde estaba el GIL, etcétera, que ponía el dedo en la llaga sobre una enormidad de problemas, de asentamientos de mafias en España. Hay mafias italianas, mafias rusas, mafias kosovares, mafias chinas; hay muchas mafias en España. Tiene razón el ministro cuando dice que tenemos un problema serio por ahí, y quiero advertir una cosa que me parece importante, y es que las mafias son un torpedo al corazón del Estado de derecho. La pregunta, señor ministro, es si efectivamente, tal como pensamos nosotros, el número de efectivos para la lucha contra las mafias en las unidades especiales de investigación se ha reducido o no, como creemos nosotros, para concentrar esfuerzos en el Plan Policía 2000. Déjenme que les haga una referencia más colateral al problema que ha surgido con Italia, a raíz de la famosa sentencia del Tribunal Constitucional. Ustedes saben que tenemos un problema añadido en la persecución de las mafias como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional. Yo he pensado en este tema estos días recordando el escándalo que se montaba en España cada vez que un tribunal belga, francés o de otro

país ponía alguna pega procesal o jurídica a la persecución de terroristas en esos países. Y siento que en Italia, donde la mafia es un problema donde los haya, tienen que estar igual de enfadados —voy a ser suave en el término— con este problema. Me pregunto si el Gobierno no puede decirle al fiscal general, que es el que sigue la política criminal del Gobierno de un país, que tiene que perseguir a esas mafias. Me pregunto si no hay posibilidades de que el fiscal general reciba una instrucción del Gobierno para que le diga al fiscal de la Audiencia Nacional que sí, que los persiga, porque, en nuestra opinión, hay posibilidades jurídicas de hacerlo.

Quiero hacer algunas preguntas sobre seguridad, muy rápidamente, señor ministro. ¿Está el modelo policial en fase de reforma o no? Usted lo dijo en 1996. No sabemos si quieren cambiarlo, inclusive en el plano territorial. ¿Está cerrado territorialmente? Tengo algunas quejas de muchos ayuntamientos catalanes en donde se anuncia que hay un repliegue precipitado de la policía antes del despliegue de los mossos. ¿Es esto cierto o no? Hay un problema de inseguridad en el cinturón metropolitano de Barcelona que se me traslada y que quiero trasladarle a usted a modo de pregunta. También quiero preguntarle, en los mismos términos, cuál es la eficiencia de la videovigilancia. Hablaremos de esto más adelante, porque nuestro grupo ha pedido un informe especial al Ministerio sobre este tema, pero creemos llegado el momento de hacer un balance sobre esa ley y sobre el equilibrio entre libertad y eficiencia que de esa ley pudiera derivarse.

En política penitenciaria, señor ministro, comparto el origen de su exposición. Es verdad que España ha tenido una evolución extraordinaria, que ustedes han continuado. Ahora bien, me permito señalar lo que me parece que son los elementos más definitorios del futuro en esta materia, para que usted conozca nuestras preocupaciones. Más de la mitad de los internos —conviene que esto lo sepa todo el mundo— son reincidentes. Por tanto, tenemos que ponernos un interrogante en la rehabilitación. Segundo, más del 54 por ciento de la población reclusa es drogodependiente. Y está bien el plan del Ministerio para ir estableciendo elementos de cumplimiento de pena de carácter sanitario, y es verdad que se ha avanzado en ese proceso, pero el volumen de la población reclusa infectada del virus o drogodependiente es tan grande que reclama un esfuerzo muchísimo mayor todavía. Un porcentaje mayoritario de nuestros reclusos, señorías, sufre graves problemas médicos, físicos y psicológicos, son personas enfermas. Quisiéramos que la política penitenciaria avanzara también en función de estos datos, que aumente el trabajo de los internos, y me consta que se ha aumentado; que se mejoren las condiciones laborales del trabajo de los internos y que se desarrolle una política más avanzada, tal como el Supremo nos recomendó recientemente en una sentencia importante sobre las penas alternativas precisamente para los dro-

godependientes. Por último, evitar el hacinamiento, sobre todo de las reclusas mujeres —y usted dijo hace cuatro años que era donde más se estaba concentrando el hacinamiento y donde menos podíamos cumplir el objetivo de la celda individual—, para que las condiciones de sufrimiento de la prisión, además de por la privación de la libertad, no se vean aumentadas por otras circunstancias por las que no tenemos que penar a nuestros reclusos.

La seguridad vial y el tráfico usted ha dicho que son temas que dejará para el Senado, pero déjeme que le señale dos elementos que nos preocupan. Es imprescindible aumentar el número de guardias civiles en Tráfico. Ustedes lo dijeron en su programa electoral, nosotros también; queríamos saber cuántos y cuándo. Es imprescindible una mejor coordinación entre Tráfico y Protección Civil. Y una pregunta: ¿es usted partidario, como propone Francia, y dentro de uno o dos meses va a presidir la Unión Europea, de aumentar a 140 kilómetros/hora la velocidad en la autopista, con obligación de llevar cajas negras en los vehículos? ¿Cuál es su opinión a este respecto?

Me ha alegrado oír que van a hacer una ley de protección civil. Yo venía preparado para decirle que en España esto no lo tenemos bien. La legislación, las competencias son dispersas y confusas. Comparto el pronóstico y por eso me alegro de que ustedes hayan contemplado la necesidad de hacer una ley. Creo que hay que hacer muchas más cosas. De hecho, en los últimos años, inclusive meses, se han producido catástrofes no solamente en España, sino en el resto de Europa —en Francia, por ejemplo— muy importantes, que reclaman un servicio de Protección Civil muy estructurado, muy ágil, muy bien organizado, y España no lo tiene. Sólo quiero recordar las nieves de Albacete de hace dos o tres años, que afectaban a tres comunidades autónomas, y el desastre que se montó allí para atender aquel problema surgido con la nieve en las carreteras. Pero hay muchas cosas que hacer, que no tengo tiempo de exponer porque quiero ajustarme al tiempo.

Me remito al último apartado en el que quisiera centrar mi intervención, que es el aspecto referido a la política de inmigración, porque para hablar de la política de drogodependencias esperaré a que el propio delegado del Plan comparezca en la Comisión Mixta, y seguramente en esa Comisión habrá una oportunidad más adecuada de discutir sobre el tema. Respecto a los planes del Gobierno en materia de inmigración, en primer lugar, quiero plantear una cuestión de principios, porque yo sí creo que debemos tenerlos, de filosofía, de valores con los que orientar este problema. Usted decía una cosa que estaba bien traída, eso de que no merece la pena discutir si es un fenómeno o es un problema. Yo estoy de acuerdo, sólo que quiero que el fenómeno no se convierta en problema, como usted mismo decía. Creo que hay diferentes formas, ideológicamente hablando, de afrontar este asunto. No es sólo técnica,

son actitudes, son valores, son principios, con los que este problema debe de ser enfocado en nuestro país. Yo sinceramente creo que hay un enfoque general por parte del Gobierno en torno a la política de inmigración que no es adecuado. Quizás sus palabras fueron mal interpretadas, pero cuando toma posesión el secretario de Estado de la Inmigración y usted aparece en todos los titulares de todos los periódicos señalando: «Es el gran problema de la convivencia del futuro», ¿qué piensan los españoles? Cuando estamos asistiendo a un discurso tan alarmista sobre la ley, cuando estamos asistiendo a una imagen tan dramática de los problemas surgidos en las fronteras, cuando se contempla el problema sólo desde la perspectiva del orden público, policializando un tema de componentes socio-económicos y de valores humanos, cuando, por el contrario, no se predica —valga la expresión— la necesidad de explicarle al pueblo español que somos un país de acogida y que fuimos un país de emigrantes, que todos tenemos un emigrante en nuestra familia porque más de dos millones de españoles lo fueron, cuando tenemos que explicar que hay asilados que merecen derecho de asilo en nuestro país, cuando tenemos que explicar que nuestra economía los reclama, cuando hay que explicar que traen riqueza y aportan seguridad a la Seguridad Social, que no nos quitan nada, que nos dan trabajo, todo esto es lo que creo que falta en la política del Gobierno. Este es un enfoque, una orientación, no sé si es ideológica o no; creo que sí lo es. Luego podremos ponernos de acuerdo en las fórmulas técnicas, pero creo que hay una política que hacer, con mayúsculas, una forma de orientar, de construir convivencia asentada en valores, en objetivos, con la población española, porque es peligrosamente preocupante después de lo que sucedió en El Egipto y puede volverlo a ser en cualquier sitio. Ante eso, creo que hace falta una política distinta.

Termino, señor presidente. Nosotros creemos que por parte del Gobierno hay una política obsesiva para reformar la ley de inmigración. Usted ha dicho que van a presentar en septiembre una política global de inmigración; me alegro, porque creo que eso es lo que hace falta, una política global de inmigración. Saludaremos que esa política pueda ser discutida, porque es en ese marco donde hay que contemplar los flujos, la cooperación al desarrollo, la integración social, etcétera. La ley es el instrumento, pero la ley la acabamos de aprobar todos. Ya sé que su partido tuvo algunas dudas al final de la tramitación legislativa y más bien reticencias expresas para cambiarla. No pudo ser. Pero la ley salió con el apoyo de todos los grupos. ¿Por qué no transitamos en su aplicación durante estos meses? ¿Por qué no esperamos que acabe el período de regularización? ¿Por qué no damos a la ley un período lógico de seis, ocho o diez meses de funcionamiento para ver qué resultados produce, qué ventajas y qué inconvenientes? ¿Por qué no atendemos la demanda que nos han plante-

ado los juristas españoles, las ONG que nos lo plantean, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que nos pide que experimentemos el funcionamiento de la Ley?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jaúregui, le ruego que concluya.

El señor **JAÚREGUI ATONDO**: Cuando se produzca ese período, nosotros —se lo digo claramente— negociaremos con ustedes y con todos los grupos del arco parlamentario si es que hay que hacer unas reformas, a la vista de cuáles son los avances que produce. Pero no puede ser planteada la política de consenso en esta materia si no hay un plan global previamente establecido, si sólo hay una aplicación unilateral de la reforma de la ley como principio y si además —permítame que se lo diga, y es la única expresión brusca que voy a utilizar— ustedes nos plantean la reforma de la ley como un trágala, porque el 30 de junio se aprueba en el Consejo de Ministros. Esto no es consensuar. Yo le digo que queremos consensuar esta ley, pero dénnos a todos un plazo, démonos todos un marco razonable de tránsito y hagamos las cosas bien y por consenso, como debemos.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: Muy bien.**)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Repasando la que fue la primera comparecencia del ministro del Interior, señor Mayor Oreja, en la pasada legislatura y haciendo, como es lógico y como también ha hecho el propio ministro, una reflexión sobre lo ocurrido en esos cuatro años, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna la conclusión, muy brevemente pero muy sustancialmente reflejada, era que teníamos una profunda decepción por la política seguida por el Ministerio de Interior. Las manifestaciones, las exposiciones, las informaciones realizadas por el ministro han añadido a esa decepción un sentimiento de preocupación y, si me permite decirlo, miedo político, si es que usted considera la política una parte fundamental de nuestro trabajo y de la vida ciudadana y de convivencia dadas sus expresiones, que me han parecido, al menos, curiosas: discurso de políticos de bla, bla, bla, o no distinguir entre medidas políticas y policiales, algo que es evidente en cualquier sociedad y marco de convivencia. Me ha parecido preocupante su intervención, y de miedo político, por lo que ha dicho y —si me permite decirlo— por lo que no ha dicho pero sí ha dejado entrever al socaire de —creo que ha dicho— la discreción, de unos planes de efectividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Espero que no trate de hacer un análisis de la actualidad política suficiente-

mente artificial pero grave para utilizar determinados mecanismos que no se corresponden con la realidad. Me ha dejado bastante preocupada esa cuestión por lo que ha dicho, pero también por lo que no ha dicho; sabe usted a lo que me refiero. Y sobre esos planes de efectividad, si se puede, aparte de la discreción que usted ha citado, sí me gustaría saber a qué está haciendo referencia.

Ha hecho usted una valoración y una diferenciación en etapas. Para ser lo más objetiva posible y no entrar en especiales valoraciones, me limitaré a dos etapas en estos cuatro años: la existencia de violencia y la no existencia de violencia. Eso creo que es algo objetivo. A lo largo de estos cuatro años hemos tenido, por primera vez en muchísimo tiempo, yo diría que en cuarenta años, un cese indefinido de la violencia durante un cierto tiempo. Creo que es un dato objetivo que no podrá ser contradicho. Por primera vez ha habido una oportunidad para que entre todos viéramos cómo podíamos salir de un conflicto violento que duraba y que dura en exceso, por no decir en demasía, y que tiene, desde nuestro punto de vista, un origen político. Creo que cuando hablamos de esta cuestión hay que dejar claro que hay un problema de pacificación y de normalización y que por tanto hay que tratarlo, desde ese punto de vista, con soluciones políticas, sin perjuicio, lógicamente, como no podía ser de otra manera, de las soluciones policiales. Por tanto, no podemos estar de acuerdo en esa diferenciación, porque no es así. Esto es algo que decimos nosotros que puede parecer, efectivamente, partidista, pero si usted observa las opiniones vertidas incluso fuera del Estado español, opiniones de insignes políticos de reconocido prestigio internacional, comprobará que dicen siempre lo mismo: negociación política. Lo dicen constantemente. No es una cuestión que se nos ocurra a nosotros. Lo cierto es que un ese momento en el que hubo una oportunidad histórica, originada por esfuerzos —incluso creo que debemos ser generosos entre todos— realizados por todos para llegar allí, no se aprovechó por parte del Gobierno. No se aprovechó por parte del Gobierno de manera clara, primero, porque no tuvo interés en dialogar con los partidos políticos; no lo hizo ni en la cantidad de negociaciones y diálogos que hubiéramos debido tener ni tampoco en la calidad de los mismos. Los que hemos trabajado en los distintos foros parlamentarios somos testigos de que así ha sido. No ha tenido interés en hablar, en debatir, en sentarse a conversar y a intercambiar opiniones sobre las dificultades de unos y de otros para llegar a una solución. No ha tenido interés, porque a lo largo de este proceso ha tratado —permítame la expresión— de ir quemando esa oportunidad, y es muy significativo —y creo que es cierto— que además de la falta de diálogo haya tratado de anular esa oportunidad histórica. No se han cumplido mociones aprobadas por unanimidad que consensuamos en esta Cámara con bastante esfuerzo y con lógica dificultad; no se han uti-

lizado los instrumentos que incluso esta Cámara, por no hablar de otros foros, trató de dar al Gobierno para que pudiera avanzar en la resolución de este conflicto. Ha quemado al mediador, lo hizo, anuló al mediador, detuvo a los interlocutores; no tenía ningún interés, al parecer, en que este proceso siguiera adelante. La cuestión es por qué.

De las tres fases que usted ha señalado lo que más me ha sorprendido es que ha centrado su preocupación —según sus palabras— en la fase en la que había cese de la violencia. A mí esto me parece absolutamente preocupante. Para usted, la fase más preocupante es la fase en la que no hay violencia. Ya me parece curioso. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Muy sencillo. En aquel momento, lógicamente, se produce una posibilidad de alcanzar acuerdos absolutamente legítimos entre fuerzas políticas, que en ningún momento han sido excluyentes, y quizá tendrían que preguntarse por qué ustedes se han excluido. Eso es lo que habría que preguntarse. Ciertamente, tenemos diferentes pensamientos políticos, pero lo que no se puede hacer es tratar de criminalizar determinados pensamientos políticos. A ustedes no les preocupa ETA —evidentemente, desde el punto de vista humanitario sí les preocupa, pero políticamente no les preocupa ETA— les preocupa el pensamiento nacionalista vasco. Esto es así. Tan es así que estamos asistiendo a revelaciones ya muy sustanciales incluso del presidente del Gobierno: el problema no es ETA, el problema es el nacionalismo vasco. Y eso me parece, permíname que se lo diga, un gran error político y una absoluta injuria al pensamiento político legítimo de los que representamos a los ciudadanos y que tienen los ciudadanos en mi país. ¿Qué ha ocurrido con ello? Lo que ustedes no quieren es que podamos avanzar en nuestro pensamiento político y en la consecución del mismo a través de vías pacíficas y democráticas, y para ello ustedes tienen que criminalizarlo. Ese es el grave problema de esta cuestión. ¿Qué hacen con ello? Ciertamente, hacen una ofensiva, en la cual no han respetado ni la neutralidad institucional ni la lealtad institucional que les es absolutamente debida y exigida. Creo que eso es algo terriblemente grave, no solamente por lo que se refiere a los principios, sino porque, además, ustedes no permiten ni dan eficacia a lo que debe ser la labor de cualquier gobierno, independientemente de quien esté al frente de ese gobierno. Y, a raíz de sus palabras, me da la sensación de que todavía vamos a asistir a una ofensiva mayor contra un pensamiento político legítimo. Probablemente, usted tiene un pensamiento político que defiende la Constitución y el Estatuto —aunque de esto segundo habría mucho que hablar—, que es legítimo, pero también es legítimo el pensamiento de aquellos que entendemos que este marco jurídico político no es conveniente en el momento histórico de nuestro pueblo. Creo que eso es algo perfectamente legítimo y defendible. Y para nada hay que confundir un pensamiento político con la vio-

lencia. Esto debe ser algo absolutamente entendible y creo que deben ustedes rectificar, por el bien de todos.

Una vez hechas estas consideraciones previas, en lo que se refiere al diseño de su departamento, he de decirle que no estamos conformes en la medida que entendemos que hay dos cuestiones que no deberían estar en su departamento sino en otros ministerios. La primera se refiere a Instituciones Penitenciarias. Lo dijimos en la anterior legislatura y lo volvemos a reiterar. Creemos que el objetivo de las instituciones penitenciarias, y por tanto de la política penitencia, según el artículo 25.2 de la Constitución, debe ser rehabilitar y reeducar, y en ese sentido sería más adecuada su inserción en el Ministerio de Justicia, con objeto de revisar, observar y analizar cuáles son los seguimientos de las penas impuestas y cómo se está desarrollando ese objetivo de rehabilitación y reorientación.

Tampoco estamos de acuerdo, como se ha señalado en alguna ocasión, con que en su departamento se haya incluido al delegado para la Inmigración. Creemos que la inmigración no es un problema de orden público, no es un problema exclusivo de seguridad; por el contrario, es un fenómeno que habrá que abordar desde una construcción positiva, y sobre todo debemos intentar la integración de un fenómeno como es el de la inmigración de manera clara y contundente. Por tanto, no estamos tampoco de acuerdo en que se entienda la inmigración como una cuestión de orden público exclusivamente.

En cuanto a los contenidos de sus políticas, yo creo que hemos hablado mucho a lo largo de la anterior legislatura de cuál debe ser y cuál no debe ser el modelo policial, y se ha llegado a la conclusión de manera clara de que aquí, en concreto en relación con la Comunidad Autónoma del País Vasco y Cataluña, y en menor medida, si así lo considerase su parlamento, Navarra, tenemos un modelo de sustitución. Estas son palabras recogidas en el informe que realizamos en la anterior legislatura. Hay un modelo de sustitución; sustitución que debe realizarse en fases y en distintos momentos en los diferentes territorios. Pero, en concreto, en la Comunidad Autónoma del País Vasco ese modelo de sustitución se debe llevar a cabo en todos sus términos. ¿Qué está ocurriendo? Está ocurriendo que existe un despliegue total por parte de la Ertzaintza ya desde el año 1995, con unos efectivos de alrededor de 7.000 agentes, pero no se ha producido el subsiguiente y necesario repliegue de las restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No se ha realizado. Y, curiosamente, siendo la Ertzaintza la policía integral, aunque parece ser que algunos no quieren darse cuenta de que es así, todavía —simplemente para ver la relación que existe entre ese cuerpo de policía integral con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— observamos que subsisten 5.000 efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional. Por tanto, es evidente que no se está cumpliendo un modelo de sustitución pactado y acordado en el ordenamiento jurídico. Vamos a quitarle tientes

polémicos, pero creo que es necesario hacer referencia a la importancia y sobre todo a la gravedad de la falta de colaboración que existe de manera clara por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso del Ministerio del Interior, para con la Ertzaintza. A lo largo de la anterior legislatura hicimos reiteradas iniciativas relacionadas con esta cuestión. No me voy a referir a ningún caso concreto por polémico o trágico que pueda ser, pero lo cierto es que no existe esa colaboración. Y yo creo que la prueba más palpable son las declaraciones del propio delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que señala de manera clara y rotunda que es verdad: no hay colaboración. Además, según tengo entendido, creo que usted ha ratificado esas declaraciones en el día de hoy. Por tanto, explíqueme por qué no hay colaboración con una policía que es la policía integral en esa comunidad. Y esta no es una cuestión exclusivamente de principios, que ya de por sí sería importante, sino de eficacia. Lo que no se puede hacer es ocultar datos, provengan de donde provengan, ya fuere de la cooperación internacional o datos propios, autónomos, de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la policía que tiene que llevar a cabo la función primordial que establece el artículo 17 de protección y seguridad de las personas y de los bienes. Creo que es una cuestión de tremenda gravedad y creo que de una vez por todas tendría que solventarse y sustanciarse sin ir más lejos. Le repito, no es una cuestión de principios, es una cuestión de eficacia para que esa policía pueda llevar a buen término las misiones que tiene encomendadas. Ciertamente, no parece razonable que representantes de la Administración General del Estado, como puede ser el delegado del Gobierno (que, como siempre, acusa a los que hacemos este tipo de manifestaciones de cosas tan lindas como la de comisarios políticos, y es tan prudente y tan delicado como para hacer este tipo de declaraciones y calumnias, como decir que el Gobierno vasco pacta con ETA, etcétera), no parece razonable que, desde el punto de vista de la Administración General del Estado y el Ministerio del Interior, se admita que no hay colaboración.

Creo que hay otro problema en este modelo de institución, y es el tema del modelo europeo de seguridad. Lo hemos hablado, discutido y debatido en esta Comisión y en la subcomisión del modelo policial en reiteradas ocasiones. Creemos que el modelo europeo de seguridad tiene que conllevar la participación de todas aquellas policías que intervienen con funciones de seguridad en cada uno de los territorios, en este caso del Estado español. En este sentido, echamos en falta que en muchas de las cuestiones relativas a este modelo europeo de seguridad, llámese persecuciones en caliente, llámese información que proviene de Europol o de otra serie de organismos internacionales o europeos, la Ertzaintza no esté al mismo nivel que las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Por qué?

No lo sabemos, pero creemos que el modelo de Estado que tenemos hace que aquellos que tienen competencias en la materia puedan y deban estar en los foros europeos en los cuales se debaten y se deciden cuestiones que les afectan a la hora de realizar sus tareas. Por tanto, creemos que en ese modelo de institución también tienen que solventarse y sustanciarse estos errores y defectos, que lo único que hacen es ir en detrimento de la eficacia de una policía como la Ertzaintza. Se podría hablar mucho de estos temas, pero es mejor dejarlo para cuando se debatan iniciativas más específicas.

Con respecto a otra de las cuestiones a las que usted se ha referido, las instituciones penitenciarias, aquí tenemos que hablar del artículo 10, párrafo 14, del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Como bien sabe usted, en ese artículo se establece de manera clara que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco la organización, el régimen y el funcionamiento de las instituciones, así como el establecimiento de la protección y tutela de menores, instituciones penitenciarias y la reinserción social conforme a la legislación general en materia civil, penal y penitenciaria. Ya que usted defiende con tanta contundencia el estatuto de autonomía, me gustaría que lo llevara a la práctica y que procediera de manera inminente, con las negociaciones oportunas y con las evidentes dificultades que conlleva esta cuestión, al inicio y desarrollo de una transferencia que es muy clara en ese estatuto. Si realmente defienden el estatuto, lo que tienen que hacer es cumplirlo, porque una cuestión como esta que atañe a su propio Ministerio la están incumpliendo de forma flagrante.

También queremos mencionar —lo hemos hecho en múltiples ocasiones— el artículo 12 de la Ley General Penitenciaria en relación con los artículos 1 y 9 del reglamento penitenciario. Estoy convencida de que, después de tanto repetirlo, incluso hasta mis compañeros saben perfectamente a qué me estoy refiriendo. Se trata de la necesidad establecida en las orientaciones generales penitenciarias de este ordenamiento jurídico, al igual que la existente en otros ordenamientos jurídicos de los modelos europeos comparados, de que el recluso, la persona privada de libertad esté en su entorno social, o lo que más coloquialmente hemos dado en llamar el acercamiento de las personas privadas de libertad a su entorno social, facilitando por tanto la labor de rehabilitación y readecuación. Esta es una orientación general de debido cumplimiento y no un mandato imperativo obligatorio y automático, pero las orientaciones generales también son de cumplimiento a la hora de aplicar la política penitenciaria. Esta cuestión es necesaria para cumplir ese objetivo, pero también sería importante para facilitar un proceso de pacificación y normalización, como he dicho en múltiples ocasiones.

Respecto a la inmigración, vuelvo a señalar que me gustaría saber las razones que ha considerado el presidente del Gobierno, y que usted ha adelantado, para que el delegado de Inmigración pertenezca a su Ministerio. Quisiera saberlas porque entendemos que debía haberse situado en un lugar donde tuvieran el mismo nivel la consecución de la integración, el orden público, la educación y, sobre todo, tratar de ver el fenómeno de la inmigración como tal y no como un problema o como algo que tenemos que repeler, porque ciertamente no es así.

Tampoco estamos de acuerdo —lo decimos ya— con las orientaciones que usted ha señalado en relación con la reforma de la Ley de Extranjería. Atendéremos con todo respeto las informaciones que nos facilite el delegado, señor Fernández Miranda, pero ya adelantamos que si va por la línea de las tres cuestiones claves que usted ha señalado, que no voy a repetir (de reforma en el tema de la potestad administrativa, la no posibilidad de recursos, ampliar de dos a cinco años el marco de empadronamiento o incluso considerar que se proceda a la expulsión de forma más fácil), no estaremos de acuerdo con ese cambio. Comparto con el portavoz del Grupo Socialista que una ley que se ha elaborado con compañeros nuestros con consenso, con dificultad y con esfuerzo se merece al menos la posibilidad de poder estudiarla y ver cuáles son los elementos positivos a la hora de su aplicación. Creo que al menos debiéramos hacer esa reflexión antes de proceder a una reforma, si es que tuviéramos que hacerla. En cualquier caso, adelanto nuestra posición a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, le ruego vaya concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, no voy a extenderme más, pero sí le diría al señor ministro de Interior que creo que todos estamos en política para solucionar problemas, que podremos coincidir en algunas de las cuestiones que tenemos en nuestro pensamiento ideológico y en otras no, pero que en todo caso si el ejercicio y el desarrollo de nuestras ideas lo es por la vía del respeto y la lealtad al adversario, la vía democrática y la vía pacífica, todas ellas serán legítimas. Por eso le pido que en nombre de los ciudadanos y ciudadanas que represento tenga un respeto al pensamiento nacionalista vasco, al que yo represento, al de Eusko Alkartasuna, ejercitado siempre y en todo lugar con el mayor respeto a los demás, aunque no compartamos sus ideas. Se le debe el mayor respeto. No vamos a dejar de defender nuestras ideas, no vamos a dejar de pensar que nos gustaría tener nuestro propio Estado, desde luego respetuoso y con las mejores relaciones con los demás. Son legítimas, trabajaremos por ellas y, desde luego, ni son condenables ni deben ser criminalizadas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quisiera agradecer la comparecencia del ministro del Interior y desearle en esta nueva legislatura éxitos y aciertos en su gestión. De entrada, en una materia tan necesitada de consensos y de amplias mayorías, como es la de interior, puede contar, señor ministro, con una clara voluntad de nuestro grupo de contribuir con un talante constructivo y positivo a aunar esfuerzos y a facilitar el entendimiento y la colaboración. Al inicio de su intervención expresaba usted su agradecimiento a los grupos por la labor hecha durante estos últimos cuatro años. Yo creo que nuestra coalición, Convergència i Unió, tanto en el Gobierno de Cataluña como en esta Cámara, ha hecho esfuerzos para el diálogo durante la pasada legislatura y esperamos poder seguir haciéndolos durante la que ahora se inicia.

Permítame, señor presidente, que en primer lugar, y atendiendo a la proximidad de los hechos, agradezca en nombre de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, y en nombre de muchos ciudadanos de mi país, la colaboración que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han prestado estos días en Cataluña ante los graves daños causados por las lluvias torrenciales del pasado sábado. Quiero agradecer expresamente la rapidez de respuesta en un clima de clara colaboración con las administraciones locales, y de forma muy significativa con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, que es quien tiene la máxima responsabilidad en materia de protección civil. Quisiera también tener unas palabras de reconocimiento por los dos guardias civiles que perdieron su vida mientras colaboraban en la localización de las víctimas mortales tras derrumbarse el puente sobre la carretera nacional II. Señor ministro, ayer mismo el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad una proposición no de ley, impulsada inicialmente por Convergència i Unió, en la que se solicitaba de su Gobierno la rápida aprobación de un real decreto-ley en el que se adopten medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales del pasado sábado. Este decreto-ley, señor ministro, es un mandato del Pleno del Congreso y corresponderá a su Ministerio, al Ministerio del Interior, impulsarlo, así como efectuar la evaluación previa de los daños y coordinar las acciones de los diversos ministerios implicados. Por ello, quiero aprovechar su presencia hoy aquí y quiero instarle a la rápida aprobación de este real decreto-ley. Usted ha anunciado hoy que va a promover un proyecto de ley para regular situaciones de emergencia. Estamos de acuerdo en que debe regularse una nueva normativa conforme a las competencias autonómicas que también hay en este ámbito y en cola-

boración con las administraciones locales, pero entendemos que este proyecto de ley no es el que va a dar respuesta a la situación de lluvias torrenciales del pasado fin de semana, por lo que sigue vigente y es urgente el mandato de elaborar un decreto-ley. Ayer mismo el Gobierno de Cataluña aprobó ya un decreto, en el que evaluaba en una cuantía de más de 11.000 millones los daños causados este pasado fin de semana.

Paso a continuación a destacar diversos aspectos que han sido objeto de la comparecencia de hoy. En materia de seguridad ciudadana, nuestro grupo quiere insistir en la necesidad de avanzar en el establecimiento de mecanismos de colaboración entre las tres administraciones y niveles territoriales que actúan en el ámbito de la seguridad: nivel estatal, nivel autonómico y nivel local. Debemos evitar disfunciones, debemos evitar solapamientos y debemos reforzar, como decía el señor Jáuregui, la necesaria complementariedad que rige en ese ámbito. Queremos, señor ministro, instarle a que haga todo lo posible para lograr esta colaboración; colaboración con las policías autonómicas del País Vasco y de Cataluña. Creemos que en este sentido todo esfuerzo debe ser considerado insuficiente y, por tanto, le instamos a que, tanto en las declaraciones como en los hechos, se haga realidad este principio de colaboración. También debemos mejorar el acceso a la información de las redes policiales europeas por parte de los distintos cuerpos de seguridad, ya sean dependientes de la Administración general del Estado, ya sean autonómicos. Asimismo, en el marco de implementación de la policía autonómica, especialmente en Cataluña, debemos garantizar la necesaria coordinación entre despliegue y repliegue, con una correcta adecuación de plantillas. También debemos fijar una adecuada valoración económica del coste real del traspaso de competencias en materia de seguridad.

Respecto a la cooperación internacional, nosotros coincidimos con usted en la necesidad de que en la Unión Europea la seguridad sea un *plus*. En el supuesto que la Unión Europea suponga ese valor añadido en materia de seguridad, compartimos este deseo y daremos nuestro apoyo a todo aquello que contribuya a un gran espacio europeo en materia de seguridad. Consideramos necesario —como decía la portavoz del Grupo Mixto, la señora Lasagabaster— que los cuerpos policiales autonómicos participen en las estructuras de seguridad pública europea. También, señor ministro, debemos promover la persecución efectiva del turismo sexual, la lucha contra la pornografía infantil, contra la pedofilia en Internet, en la línea ya desarrollada por organizaciones no gubernamentales, en el ámbito de la infancia.

La progresiva superación de fronteras, la movilidad de personas, bienes y capitales en el marco de la Unión Europea, la lucha contra el crimen organizado —al que usted también hacía referencia—, tráfico de estupefacientes, blanqueo de capitales, redes de prostitución,

contrabando, explotación de trabajadores ilegales, toda esta globalización hace necesaria unos mecanismos de cooperación en la Unión Europea. Aquí también tendrá la colaboración y el impulso de nuestro grupo parlamentario.

Usted se ha referido a la extanjería. Es un capítulo importante y merece una especial reflexión. En materia de extranjería, *Convergència i Unió* quiere manifestar, una vez más, la necesidad de alcanzar un amplio consenso entre los principales grupos parlamentarios. En este sentido es necesario un pacto de Estado —usted hablaba de política global de inmigración— y corresponde a su Gobierno impulsarlo y alcanzarlo. Si es así contará con la colaboración de nuestro grupo parlamentario. Pero son ustedes, con su mayoría absoluta, quienes más directamente tienen la responsabilidad de intentar alcanzar un amplio consenso.

Hace un momento hacía referencia a que iba a presentar un proyecto de ley antes de finalizar este período de sesiones, antes del 30 de junio, modificando la Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España, la que conocemos como Ley de Extranjería. Ustedes, señor ministro, con más de 175 diputados, tienen la mayoría absoluta suficiente para reformar cualquier ley orgánica en esta Cámara. Si quieren pueden hacerlo sin contar con nadie. De su exposición he querido comprender que presentaba el proyecto de ley como si fuera un primer texto a discutir en esta Cámara, y que era interés de su Gobierno y del Ministerio del Interior consensuar durante el trámite parlamentario las posiciones de los diversos grupos, que no venía aquí con un proyecto cerrado que aprobarían ustedes con mayoría absoluta y que iría al *BOE*. Ustedes quieren impulsar un proyecto de ley para, a partir de su presentación en esta Cámara, buscar los consensos. No sé si esta es la fórmula más adecuada para llegar a un consenso final. Es su responsabilidad conseguir ese consenso final y, por lo tanto, ustedes sabrán cuál es la mejor forma de lograrlo. Tendrán la colaboración de nuestro grupo en intentar aunar esfuerzos de todos para conseguir un consenso, pero quizá sería mejor buscar una fórmula de consenso entre todos los grupos parlamentarios antes de presentar el proyecto de ley. Entiendo que no es su voluntad aprobar el proyecto de ley sin ser sensible a lo que podamos decir el resto de los grupos parlamentarios, pero le pido que valore la necesidad de encontrar ese consenso en una hipotética reforma de la Ley de Extranjería. Esta ley delimita derechos fundamentales y libertades públicas de ciudadanos. Es una ley como la Constitución; la Constitución en su título I define los derechos fundamentales y la Ley de Extranjería adecua esos derechos en el ámbito de los ciudadanos que no tienen la nacionalidad española. Esa ley, señor ministro, necesita siempre de amplias mayorías, requiere de grandes consensos. Sólo si lo hacemos con consenso daremos, desde este Poder Legislativo, pautas de seguridad y de estabilidad en la normativa

que aprobemos. Sólo así contribuiremos, a lograr también un amplio consenso social de la ciudadanía ante un tema de tanta importancia y sensibilidad. Puede contar con la colaboración de nuestro grupo en el sentido de intentar buscar el consenso, pero, repito, una ley así, sólo con el consenso de todos, debería ser modificada.

Por último, quiero manifestar el apoyo de nuestro grupo en materia penitenciaria o en materia de lucha contra la droga. Celebramos ese informe anual que permite al Congreso y al Senado —hay una Comisión mixta a tal efecto— evaluar cada año la lucha contra la droga. Y termino, señor presidente, esta primera parte de mi intervención, porque mi compañero y portavoz Manuel Silva será el responsable de todo lo referente a la lucha contra el terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Señor presidente, seré muy breve.

Ciertamente, cuando desde *Convergencia i Unió* se aborda el problema del terrorismo o del proceso de paz y se hace, además, en presencia de personas con una responsabilidad institucional o de representación política muy directamente afectada, como es el caso del señor ministro por partida doble, como es el caso del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista o lo ha sido la portavoz de Eusko Alkartasuna o lo será, sin duda, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, se entra a tratar estos temas con un gran respeto, pero es algo que preocupa mucho a todos los ciudadanos y a nuestros votantes y electores en Cataluña y que, además, por las circunstancias que se han ido produciendo, exigen también unas reflexiones por parte de *Convergencia i Unió*. Me gustaría en este sentido hacer tres reflexiones con una gran brevedad.

Efectivamente, en el País Vasco se producen situaciones problemáticas, anomalías y conflictos, pero mi grupo parlamentario quiere dejar constancia clara de que el conflicto preferente y fundamental es el que se produce, sin lugar a dudas, entre la vida y la muerte, es el que se produce entre el fascismo y la libertad. Por tanto, sin pretender ocultar o apagar otros conflictos, otras controversias, otras situaciones, otros debates políticos, ciertamente lo que llega al público de esta situación, lo que genera esa movilización de los ciudadanos es el conflicto entre la vida y la muerte, entre el fascismo y la libertad. No es necesario señalar que existe una banda terrorista que asesina, que extorsiona, que impulsa la lucha callejera y que, fundamentalmente, además de los efectos más directos de estos delitos, genera ese terror difuso en buena parte de la sociedad del País Vasco y también en algunos casos fuera de él. Por tanto, en justa correspondencia —por así decirlo— se produce una situación objetiva y subjetiva —de eso

se trata, es lo que se pretende con el terror— de falta de libertad y de seguridad.

No vamos a discutir aquí una constatación, y es que hay gente que, por la expresión de sus ideas, por el ejercicio de una actividad política o por la pura pertenencia a una determinada colectividad profesional no sólo se juegan la vida, sino que, además, la pierden. Desde esa perspectiva, ETA es el enemigo, y contra el enemigo hay que actuar con los instrumentos del Estado de derecho, hay que reafirmar ese Estado de derecho y hay que actuar a través de la justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Quiero hacer aquí ese llamamiento, que ya ha sido hecho tanto por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como por la portavoz de Eusko Alkartasuna, a la coordinación y la cooperación internacional. Esto es algo absolutamente claro y prioritario, como también lo es nuestra solidaridad con las víctimas, con aquellos que se fueron y para los que queda poca cosa más que las oraciones, pero, sobre todo, para aquellos que se quedan. Queremos trasladar a aquellas personas que en estos momentos, a través no sólo de una representación política, pero sí fundamentalmente a través de ella, están haciendo uso de esa libertad, que en otros sitios es tan gratuita, nuestra solidaridad y nuestro apoyo; que entiendan que no están solos.

Después de esta intervención, que ha tenido que ser tan clara y tan contundente, queremos hacer un llamamiento a no confundir al enemigo con el adversario político. El señor ministro puede estar preocupado por lo que ha denominado ofensiva nacionalista, pero lo será en su concepto de militante del Partido Popular o de militante del Partido Popular del País Vasco; no creo que el ministro del Interior deba preocuparse de ofensivas nacionalistas, cosa que está en otro ámbito. Desde luego, el señor ministro no es nacionalista y entiende, legítimamente, que el marco de convivencia en el País Vasco debe ser la Constitución y el Estatuto, que le parece un marco absolutamente satisfactorio. Desde luego, hay otros grupos parlamentarios, otros partidos democráticos que entienden que ese marco de convivencia no es la Constitución, no es el estatuto y lo consideran insatisfactorio. El señor ministro se puede encontrar con otros grupos, como el de Convergència i Unió, integrado por dos partidos nacionalistas, que consideran la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña un marco globalmente satisfactorio. Son tres posiciones absolutamente legítimas y, por tanto, hacemos la siguiente reflexión: que si algo nos debe preocupar después de lo que ha sido la primera parte de mi intervención es intentar negar, aunque sea no queriéndolo, legitimidad a otros planteamientos y a otras fuerzas políticas absolutamente democráticas. Podrá discutirse la oportunidad de esos planteamientos, pero no su legitimidad.

Había una frase de Talleyrand, cuando, en la época del Directorio, se asesinó al duque de Borbón. Dijo: esto es más que un crimen; es un error. Desde luego, mi

grupo no comparte ese tipo de planteamientos. Hay crímenes, hay asesinatos, hay extorsiones, hay delitos de daños y hay planteamientos políticos que para unos o para otros pueden ser erróneos. Para nosotros nunca un error será más que un crimen y jamás intentaremos confundir los crímenes con lo que nosotros entendemos posiciones políticas legítimas, pero erróneas. Por tanto, le hacemos esta reclamación al Gobierno porque es el que está sentado en esa mesa, pero también hacemos un llamamiento a otras instituciones y grupos políticos para que no se niegue la legitimidad de las propias ideas, de la lucha democrática por esas propias ideas. Lo decimos también, señor ministro, porque nosotros no somos tan ingenuos de pensar que a las distintas fuerzas políticas del País Vasco les es indiferente el paisaje político al día siguiente de la paz, de esa paz tan anhelada. Estamos absolutamente convencidos de que todos, todas las fuerzas políticas están en esa búsqueda absoluta de la paz, pero, reitero, entendemos que no les sea indiferente el paisaje al día siguiente de la paz. Por tanto, entendemos perfectamente legítimo que haya determinados grupos o partidos que pretendan que ese paisaje suponga una mayoría y una reunificación de las fuerzas políticas nacionalistas y un marco jurídico-político —como suele decirse— al margen de la Constitución, del estatuto, de la misma manera que entendemos que en el País Vasco hay otras fuerzas políticas que pretenden que ese paisaje del día siguiente de la paz sea una mayoría no nacionalista y una reafirmación del marco jurídico-político vigente en estos momentos; no vamos a tratar a unos y otros con distintos raseros y nos parece que no seríamos políticos si no nos preocupase ese día después. Por eso mismo, entendemos que los dos planteamientos son legítimos y volvemos a hacer ese llamamiento a no negar esa legitimidad.

Como decía antes, no confundamos al enemigo con el adversario político. Creemos que hay que buscar los mayores consensos posibles para luchar contra quien realmente es el enemigo, contra el que mata, extorsiona y aterroriza y, desde luego, eso debe hacerse a través del diálogo con el resto de fuerzas políticas, a través del consenso y a través del respeto y del reconocimiento de la legitimidad de las otras posiciones. Ciertamente, puede ser difícil que en un momento determinado usted —y perdóneme la metáfora— se tenga que quitar el tricornio y ponerse la chapela y dejar de ser ministro del Interior y decir que habla como Partido Popular del País Vasco, pero, en algunos casos, puede que contribuyese a separar estos planteamientos.

Señor ministro, el nacionalismo es un planteamiento político, que, en cuanto se ejercite siguiendo las reglas de la democracia y del respeto a la libertad, es tan legítimo como cualquier otro y, desde luego, sí me gustaría, y sabe que cuenta con todo nuestro apoyo en la lucha contra el terrorismo, que se destierren del vocabulario esas expresiones tan absolutamente genéricas y no matizadas de ofensiva nacionalista de lo que es un

mensaje del ministro del Interior y queden para el de un partido político. En cualquier caso, reitero que el conflicto fundamental es el de la vida y la muerte, el que enfrenta a la libertad con el fascismo y, desde luego, señor ministro, nosotros estaremos siempre con la vida y la libertad y frente al fascismo y a la muerte.

El señor **PRESIDENTE**: Damos paso a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios que no habían pedido la comparecencia, de menor a mayor, como suele ser habitual.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no está presente, por lo que tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecerle, señor ministro, su comparecencia en esta Comisión para plantear temas de actualidad. En primer lugar, le agradezco el tono de su intervención, que me parece que ha favorecido que el conjunto de portavoces se hayan podido manifestar con sinceridad a lo largo de sus intervenciones en relación a todas estas materias del Ministerio del Interior. Intentaré seguir ese tono constructivo en mi intervención.

Al principio, he tenido la impresión de estar en Londres, en Westminster, más que en Madrid, en el Congreso de los Diputados. Daba la impresión de que estábamos con el ministro del Gobierno para el País Vasco, al estilo de los ministros para Escocia o para Irlanda de los gobiernos de Tony Blair. Creo que, por su parte, ha habido un planteamiento político que excede claramente las competencias del Ministerio del Interior, pero, como he dicho al principio, plantea con toda claridad un tema de actualidad que ha permitido que los distintos portavoces hayan podido manifestar sus posiciones. Esa primera intervención era más propia de un ministro para el País Vasco que del ministro del Interior del Gobierno de España.

Como cuestión previa, quiero manifestar que en esa intervención usted ha centrado todos los problemas en la Comunidad Autónoma vasca; nada pasa en Navarra, no hay ningún tipo de problema político ni socialmente, ni en lo que se refiere a los estados de opinión, ni en lo que se refiere a actuación terrorista, ni en lo que se refiere a colaboración nacional entre Guardia Civil y Policía Nacional o en lo que se refiere a eficacia policial en esta comunidad foral. Parece ser que el problema del terrorismo se circunscribe a la Comunidad Autónoma vasca a todos los efectos, tanto en cuanto a ETA como en cuanto a lo que usted ha manifestado como ofensiva terrorista. Es un aspecto que me ha llamado particularmente la atención.

A partir de ahí ha intentado oponer los modelos de Ermua con los de Estella. Yo quisiera manifestarle, señor ministro, que esa contraposición no es adecuada. Usted sabe muy bien que algunos ciudadanos vascos,

la mayoría, por no decir todos, de los que este diputado representa, estuvieron en Ermua en la primera fase. Pero yo creo que hay que hablar de Ermua 1, hay que hablar de Ermua 2, hay que hablar de Ermua 3, y no sé yo en qué Ermua nos encontramos en este momento. Aquellos que manipularon y capitidismuyeron la fuerza social de Ermua deberán asumir sus propias responsabilidades. Creo que extender la condena contra ETA al conjunto del nacionalismo y de las instituciones vascas ha fomentado una serie de posicionamientos que en nada han ayudado a los objetivos que indudablemente nos unen.

En lo que se refiere al frente de Estella, que usted sataniza y demoniza, le quiero indicar con toda claridad, en este planteamiento de sinceración de posturas que los distintos portavoces han realizado, que el Partido Nacionalista Vasco no va a renunciar al sostenimiento de los principios democráticos que sostienen el Pacto de Estella. Ahí están, están escritos y creo que desde la perspectiva intelectual o académica se pueden defender sin ningún problema. La cuestión es no hacer dogmas de estos planteamientos ni de Ermua ni de Estella. Lo que se trata es de relativizar las posiciones y estar dispuestos a superar estos marcos que son indudablemente estancos. ¿Para qué? Para encontrar un foro de trabajo democrático más amplio, que ponga fin a la lacra terrorista y conduzca a la política en Euskadi por cauces democráticos. Creo que ese es el objetivo que debería centrar ese tema.

Quisiera comenzar por las coincidencias con la intervención que usted ha realizado. En primer lugar, quisiera aprovechar esta coyuntura, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, para solicitar a ETA, vehemente y firmemente, en nombre de los ciudadanos que representamos, su disolución y la proclama de que no hay proyecto político que se pueda sustentar en asesinatos, en secuestros, o en la kale borroka. Y, a partir de esa premisa mayor, quiero sostener las coincidencias que mantiene el Grupo Parlamentario Vasco sobre la exposición que ha realizado.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que mientras esta disolución, esta retirada de ETA de la política no se produzca, hay que fomentar los más firmes deseos de que las Fuerzas de Seguridad del Estado cuenten con los mejores medios y con la mejor suerte para cumplir con sus funciones. Usted sabe bien, señor ministro —digan lo que digan en la opinión pública—, que en esa labor debemos trabajar todos codo con codo. Coincidimos también en el apoyo a las víctimas, en la solidaridad con sus allegados, así como en el rechazo inequívoco a posicionamientos políticos que sean fascistas, que sean totalitarios, que sean xenófobos, racistas y excluyentes. Igualmente coincidimos en el escrupuloso respeto a la legalidad vigente, incluso en el planteamiento de marcos jurídicos de futuro. Esas son las coincidencias básicas sobre el discurso que usted ha planteado ante esta Comisión de Justicia e Interior en

la mañana de hoy. Y a partir de ahí, de esas coincidencias básicas que son fundamentales y que por eso me parece importante subrayar al inicio de mi intervención, quedará claro que la discrepancia de planteamiento es total entre lo que usted plantea y lo que plantea el Grupo Parlamentario Vasco.

Al inicio de su intervención ha hecho un balance extenso de los últimos años. Me ha dado la impresión de que necesitaba justificar sus posicionamientos en estos últimos años. Ha repasado y proclamado una y otra vez todos esos latiguillos con los que nos ha castigado en los últimos tiempos. Y le tengo que decir con toda cordialidad, señor ministro, que no por repetirlos sistemáticamente, no por machacar como en la escuela elemental, se sostienen o se reafirma la veracidad de dichos latiguillos. Son sencillamente falsos, son sectarios y además son partidistas, no corresponden a un ministro de un gobierno que además está empeñado en sostener y en reivindicar políticas de Estado. Difícilmente se pueden hacer políticas de Estado cuando se están repitiendo esos latiguillos, que son legítimos, pero que indudablemente son sectarios y partidistas.

En esta parte de su intervención, usted ha indicado que está en juego la libertad de Euskadi y es verdad, tiene usted toda la razón, pero nosotros manifestamos, a renglón seguido, que la libertad no se alcanza con represión, no se alcanza con estados de excepción, no se alcanza zahiriendo o imponiendo criterios unilateralmente. Como segundo criterio, ha indicado que hay que aplicar medidas democráticas. Indudablemente, es cierto que hay que aplicar medidas democráticas, pero uno tiene la impresión de que está usted cayendo en el mismo error que ha querido denunciar, en eso del discurso político del bla, bla, bla.

¿Son medidas políticas, son medidas democráticas las del señor Villar? Hagamos una secuencia de los propios hechos. En el Pleno del Congreso de la semana anterior, en la sesión de control del Gobierno, este parlamentario le dirige una pregunta y usted la califica —la pregunta— de infamia, de calumnia, dice que el mero hecho de plantearla le produce repugnancia. A los pocos días se produce una reunión entre el viceconsejero del Gobierno vasco y el secretario de Estado, y unos días después la suya propia con el consejero de Interior del Gobierno vasco, y por las declaraciones públicas de unos y otros da la impresión de que encuentran los cauces adecuados para encauzar esa situación. Pues no. Hete ahí que el señor delegado del Gobierno en Euskadi tiene que poner las cosas en su sitio, no puede estar-se callado, es un torrente de sinceridad —los que le conocemos sabemos bien que es así, que es un torrente de sinceridad—, y ante un medio de comunicación audiovisual manifiesta que el Gobierno vasco colabora con los asesinos y dice: nos es muy difícil —entre comillas— compartir ciertos datos, aunque deberíamos hacerlo, con un gobierno que colabora con los asesinos que perseguimos. Es evidente, añadió el señor Villar,

que no existe la colaboración que debería existir, pero difícilmente llegaremos a un acuerdo, tenemos que ser reservados por sentido común. Es decir, no se cumple la legalidad vigente en materias tan sensibles y tan serias.

Yo quiero solicitarle, señor ministro del Interior, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, la dimisión del delegado del Gobierno en Euskadi, por dignidad e higiene democrática, porque a la vista está que no se cumplen, premeditadamente, las previsiones constitucionales y estatutarias. El señor delegado del Gobierno central en el País Vasco infringe la legalidad. Y no es sólo eso, es que alardea de ello. Por higiene democrática, señor ministro, césele.

¿Es una medida democrática de las que usted plantea el acoso y derribo al Gobierno vasco, que está legítimamente constituido? ¿Es una medida democrática estar permanentemente instando, fomentando, desde todas y cada una de las instancias del Estado su descalificación, el torpedeo sistemático? ¿Es esa una de las funciones del Ministerio del Interior? Dice usted que hay que fortalecer el Estado de derecho y ciertamente es así. Pero ¿qué tiene que ver el Estado de derecho con consolidar estados de opinión, con estar en contra de la ofensiva nacionalista, con plantear alternativas políticas en el País Vasco o con la utilización, al vaivén de la coyuntura política, de la política penitenciaria? ¿Es esto fortalecer el Estado de derecho?

Yendo a materias más concretas en colaboración policial, ¿por qué desde que usted es ministro del Interior no se ha convocado nunca la Junta de Seguridad del País Vasco? Es el primer ministro del Interior, de la Gobernación, en todo el período democrático que no ha convocado esta Junta de Seguridad. Y fíjese que los hechos son contumaces y claros, no es que no la ha convocado ahora, no; cuando usted decía que la colaboración con el consejero Atutxa era excelente y todo funcionaba sobre ruedas, tampoco en épocas de colaboración, en las que no había distancias, ha habido reuniones de la Junta de Seguridad. Quisiéramos preguntarle si va a mantener esta actitud. Usted habla de colaboración, habla de diálogo, habla de compartir proyectos, pero después es muy reacto a sentarse en la misma mesa con políticos, con diputados, que discrepan de sus propios planteamientos. La mera constatación del tema de la Junta de Seguridad o el de la mesa del Pacto de Madrid puede ser un buen ejemplo en esta dirección. Nosotros aplaudiremos, señor ministro, aunque le pese, todos aquellos planes de acción destinados a la efectividad de la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; bienvenidos sean. Ojalá tengan buenos resultados y podamos felicitarlos todos por ello.

Ha hablado usted del tema de la asfixia —con esa expresión— de la organización terrorista ¡Ánimo! Pero el problema es que usted va más allá. Su objetivo es asfixiar a todos los que no comparten sus propias posi-

ciones. Usted, en sus planteamientos, no admite ni siquiera el matiz, la discrepancia democrática. El planteamiento que está realizando, señor Mayor Oreja, es el planteamiento de la mayoría absolutista, no de la mayoría absoluta; o se coincide con el rey o se conocen las condenas a las calderas de Pedro Botero. Ese es el problema. Creo, señor Oreja, que es necesario sincerar los propios posicionamientos. Intentar relacionar —como ha dicho la señora Lasagabaster— los posicionamientos de los nacionalismos democráticos con la violencia y generar un estado de opinión contrario a lo que sucede en una realidad que usted conoce muy bien —porque a otro ministro del Interior se le podría otorgar el derecho a la duda—, en una opinión pública vasca que usted conoce muy bien, es un grave error y una grave irresponsabilidad. Usted, en su condición y en su calidad de ministro del Interior no tiene ninguna función constitucional para atribuirse algunas de las funciones que ha expuesto hoy aquí, ni para alterar mayorías democráticas, por mucho que a usted le pueda alegrar, ni para cambiar estados de opinión, ni para fomentar procesos de movilización social contra la mayoría parlamentaria legítimamente constituida. Usted no tiene ninguna función constitucional en este sentido. Cuando realiza estos planteamientos, usted está actuando en esa condición como candidato del Partido Popular en Euskadi; y le agradezco que haya sido tan sincero en el día de hoy, porque es la primera vez que en sede parlamentaria se lo oigo decir con tanta crudeza, la crudeza de la mayoría absolutista. Eso es una auténtico abuso de funciones. ¿En qué previsiones constitucionales se basa, señor Mayor Oreja, para asumir estas funciones, para que el ministro del Interior tenga estas funciones? ¿En el Decreto de funciones del Ministerio del Interior? ¿Dónde se recogen estas funciones?

Nos hemos quedado sin saber, señor ministro, cuál es su modelo de pacificación y normalización de Euskadi. Usted insiste en lo que es la actuación policial, en la cooperación internacional y en el cambio de tendencia política. Nosotros entendemos que son fórmulas necesarias, pero no suficientes, que podrían tener validez si usted pusiera fecha de caducidad a estas actuaciones. ¿O hay que aceptar resignadamente la victoria policial sobre ETA *ad calendas graecas*? Nosotros no quisiéramos que la siguiente generación siguiera insistiendo en que estas son las fórmulas mágicas. La cruda realidad nos llevaría a ver que el planteamiento de hecho es que ETA sigue matando, que ETA sigue asesinando, que se fomentan procesos sociales de violencia social y callejera que no nos llevan a otra parte que a la pura resignación ante hechos tan lamentables, pero que están ahí. Nosotros creemos que usted, como ministro del Interior, no tiene funciones institucionales para intentar alterar la voluntad democrática de los vascos, reiteradamente expresada en las urnas. Usted es de los que dicen, una y otra vez, que la próxima vez las urnas

le darán la razón, pero lleva muchos años, señor Mayor Oreja, en los que las urnas le quitan la razón. Nosotros nos esforzaremos denodadamente para que la próxima vez los ciudadanos vascos le vuelvan a quitar la razón.

¿Sabe cuál es el problema, señor Mayor Oreja? ¿Cómo se estructura un proceso de diálogo, de cooperación, de trabajo compartido, si usted descalifica radicalmente el matiz más mínimo que no comparte? ¿Cómo se hace ese trabajo en común? ¿Cómo se dialoga entre partidos si su primer objetivo es relevar a los actuales dirigentes nacionalistas al frente de las instituciones vascas y del propio partido? Es que hay que ser ambicioso en los propios planteamientos. ¿Cómo se dialoga si ese es su objetivo político? ¿Cómo se dialoga con quien agita, sacude o hiere a una comunidad nacionalista pacífica que presenta sus propios planteamientos? ¿Cómo se lleva a cabo ese planteamiento? Usted es de los que sostiene que la paz no tiene precio. Nosotros creemos que la paz tiene un precio altísimo. Basta estar en los foros internacionales, en la política internacional, en las asambleas de la OTAN, de la OSCE, en el propio Consejo de Europa, para entender que la paz tiene un precio altísimo. Puede preguntársele hoy al presidente Putin, que debe andar a estas mismas horas por esta casa, ese gran defensor de los derechos humanos y de las libertades. ¿O no tiene la paz precio político en Chechenia, en Kosovo o en Palestina? Pues claro que lo tiene. Y, antes que cualquier cosa, tiene el precio de las actitudes generosas, de las actitudes militantes, de las actitudes comprometidas. ¿Usted cree que todos los grupos pacifistas que trabajan por la paz en el País Vasco no pagan un precio altísimo, o que las propias víctimas no pagan un precio altísimo por la paz? Pues indudablemente que sí. Yo crep que de lo que se trata es de desactivar esos posicionamientos, esos tótems, esas frases hechas, esos latiguillos que, señor ministro, no nos llevan a nada. Usted plantea legítimamente sus posiciones. Nosotros no se las rechazamos, ni se las descalificamos, ni se las satanizamos; sencillamente no las compartimos y nosotros planteamos democráticamente las nuestras. Y usted debe aceptar que hay ciudadanos —en nuestro caso en número mayoritario— que plantean posicionamientos políticos distintos. Ahí no debe haber ningún planteamiento discrepante.

Entendemos —y lo ha dicho el portavoz socialista con toda claridad— que el tensionamiento sistemático en relación con estos temas es una grave irresponsabilidad; que la lucha antiterrorista se está usando como el primer valor de confrontación electoral. ETA es la coartada perfecta. ¿No le produce temor, señor ministro del Interior, coincidir tantas veces con ETA? Nosotros entendemos que estamos dando excesivos balones de oxígeno a ETA. Creemos que el Ministerio del Interior debe parar esta infernal máquina de confrontación social que ha llegado ya a las calles de una manera muy poco prudente. Pensamos, señor ministro, que es la

hora de la autocrítica, de la asunción de responsabilidades. Ha hecho usted un exhaustivo repaso de la historia de los últimos años. Quizás hemos notado una falta de proyección de políticas a futuro. Es la hora de la autocrítica, es la hora de la asunción de las responsabilidades, porque cuando llegue, cuando toque, el período electoral, los ciudadanos vascos pondrán una vez más a cada uno en su sitio. No le quepa la menor duda. Estará en condiciones, señor Mayor Oreja, de afirmar otra vez que la próxima vez las cosas le serán más favorables en el ámbito electoral.

Por ello, señor ministro, para terminar, solicitamos del Ministerio del Interior gestos de distensión, gestos de encuentro, gestos de empatía; la colaboración interinstitucional en lo político, en lo social, en lo policial; el acercamiento de los presos de ETA a círculos próximos a Euskadi, como gesto de buena voluntad. Exigimos la colaboración entre partidos, sustentándose en los foros que sean precisos, sin dogmas, sin condiciones, sin apriorismos que esterilicen el trabajo en común. Desde esta actitud conjunta y compartida, sería, señor ministro, razonable y posible extender los campos de colaboración que le he manifestado en la primera parte.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su comparecencia en esta Comisión de Justicia e Interior, señor ministro.

Voy a intentar tocar de manera breve, por tanto, directa, temas como el del terrorismo, inmigración, el modelo policial, y la política de orden público tal y como esta se expresa, por ejemplo, hoy mismo en la Comunidad de Madrid.

Yo creo, señor Mayor Oreja, que usted es algo más que un ministro, por lo menos se puede extraer esta deducción —así lo hago yo— del texto que emite. Yo le pediría, que cuando se publique el «Diario de Sesiones» de esta comparecencia, usted haga una crítica literaria y política de lo que ha dicho, de los contenidos que ha emitido, y verá que efectivamente usted es algo más que un ministro en la esfera del Gobierno, porque combina el texto, el discurso de un dirigente político de un partido. Esto parece natural y lógico, pero yo creo que hay que hacer el esfuerzo para separar esas cosas. Ese esfuerzo posiblemente lo ha hecho usted durante un tiempo, ahora le supera, no sé si por presiones de tipo electoral, la situación y confunde usted los textos, los discursos, los terrenos. Por tanto, sería muy interesante que usted se leyera a sí mismo e hiciera un esfuerzo de separación de cuerpo y alma, permítame la metáfora, porque si no se pueden oír aquí oraciones, sintagmas, como el de ofensiva nacionalista. Como usted sabe, nosotros no somos nacionalistas, ni nos

parecemos en nada a los nacionalistas, pero decir eso le lleva a usted a un terreno que no se corresponde con el que usted debiera ocupar aquí. Ofensiva nacionalista. Ustedes han sido socios de los nacionalistas durante mucho tiempo. Si usted mete esta alocución en el texto que estaba usted exponiendo —léalo y verá—, mete el tema de la ofensiva nacionalista como una cosa a la que hay que reaccionar en el marco de la política antiterrorista. Léalo y verá. No sólo lo que se dice, porque lo que se dice va unido a todo lo que se ha dicho, al texto, por contigüidad y por conexión semántica. Usted ha dicho cosas sobre las que debe reflexionar; debe saber distinguir cuándo es la chapela y cuándo el recuerdo de la sala Miró del Consejo de Ministros, porque si no va a ser muy complicado situar, los terrenos que tenemos que situar incluso en esta propia casa.

Las posiciones del Partido Popular y de Izquierda Unida son diferentes en este terreno. Yo creo que ambos perseguimos la paz, eso lo creo firmemente, pero la posición del Partido Popular, que es la que corresponde además a la posición clásica de la derecha, es una hegemonía muy fuerte de la solución policial, fortísima, que tiende al estancamiento de la situación y a la mejora de ciertos servicios constantes, que usted ha dejado en el aire o que no ha terminado de expresar. Yo no me meto en el reforzamiento de esos nuevos servicios, o en aquello que insinuó el presidente Aznar de ahora pondremos las cosas de otra manera en el País Vasco en función de cierta apatía —esta palabra es mía— que se percibía en la Ertzaintza. La detención que hoy se ha hecho por la Policía Nacional en San Sebastián no sé si corresponde a este reforzamiento o se corresponde con la realidad que debiera hacerse, pero es un matiz que habría que tener en cuenta de ahora en adelante, puesto que se ha emitido aquí esa opinión por parte de usted. La posición que ustedes mantienen es una posición que sin duda intenta la paz, pero hegemonizando excesivamente la salida policial y, en consecuencia, pretendiendo que se produzca una especie de estancamiento en cuyo interior se produciría la solución policial. Nosotros no estamos de acuerdo con ese proceso, de ahí las diferencias que estamos teniendo al paso, al tiempo, máxime cuando constantemente se fragmenta la posibilidad de diálogo, la posibilidad de información y la posibilidad de encuentro entre las fuerzas democráticas. Eso se fragmenta. Nos distanciamos todos y aparece una situación que es la que en este momento más puede favorecer el oxígeno especial que utiliza la banda terrorista ETA.

Quiero decir desde el principio que la culpa de todo la tiene ETA. No busque usted en mi intervención ningún tipo de equidistancia. Con ETA no se puede hablar de política; ETA no puede permitirse ningún tipo de proyecto político, ni ningún tipo de interlocución en este terreno. Que quede esto nitidamente claro, para que no lo tenga que repetir a cada frase que diga. Que no tenga que repetir ETA no. Queda dicho y, por tanto,

que se elimine cualquier síntoma de equidistancia en mis palabras. Desde ese punto de vista, habría que separar a ETA del debate democrático, no mezclarlo constantemente. Nosotros, en este momento, señor Mayor Oreja, estamos utilizando el derecho que tenemos a discutir sobre una política del Gobierno, sobre una política democrática. Ese es el derecho que tenemos a discutir sobre y contra esa política, si no nos parece adecuada. Y es muy fácil satanizar, demonizar, diciendo inmediatamente que eso favorece a ETA, o que eso complica las cosas en función de ETA. No, no. Separemos a ETA y, desde una solidaridad interna que nos debe unir a todas las fuerzas democráticas, discutamos la mejor política de cara al proceso de paz en Euskadi.

Usted ha hecho tres tramos —parecía un poco su discurso de investidura— con respecto al pasado y a su actuación en este pasado de cuatro años a esta parte. Yo le quiero decir que hay un problema que tienen ustedes, y que se sigue reproduciendo ahora, y es la falta de sensibilidad a la hora de valorar los cambios que se producen. Posiblemente aquí está la mayor diferencia entre ustedes y nosotros a la hora de la operatividad diaria. Ustedes tienen una dialéctica inmovilista y no utilizan nunca una dialéctica ágil en función del tiempo real en que se dan las cosas. Ustedes hablaron de tregua-trampa, sin dar ninguna posibilidad real a esa tregua. A partir de ahí, y en función de los contactos que hubo y de la ruptura de esos contactos, se produce —no estoy culpando de nada a nadie— una situación que usted ha descrito como el cese de la detención en la operatividad de ETA. Ustedes nunca han entendido que otros apostáramos por generar un proceso de paz. Izquierda Unida estuvo durante un tiempo en Estella. Jamás hemos sido más directa, contundente y reiteradamente satanizados que en esa etapa, señor Mayor Oreja. Y lo hemos denunciado no sólo en la Comisión de Interior y a través de los distintos debates parlamentarios sino también incluso en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Nosotros identificábamos la posibilidad de convertir Estella, de que funcionara, como así lo hizo durante algún tiempo, en un instrumento para la paz. Simplemente, esa era la dicotomía: instrumento para la paz o no paz. A partir de que se reproduce la violencia, nosotros abandonamos de inmediato el Pacto de Estella y creemos que hay que ir a una nueva situación. Una nueva situación, señor Mayor Oreja, donde, haciendo ese esfuerzo que yo le pedía de que usted relea su texto, se sepa separar la presión electoral o preelectoral de las necesidades políticas del momento.

Yo creo que hay una excesiva presión electoralista y partidaria. No me diga usted que ETA es el problema. Sí, sí. Eso ya lo he dicho yo al principio. Ahora estamos hablando de la política democrática que entre todos tenemos que discutir y que ustedes pueden aplicar en función de un consenso o simplemente en fun-

ción de su posición. Y ustedes están aplicando una política que cada vez tiene menos consenso entre las fuerzas democráticas. Estoy hablando de la política en sentido democrático y constitucional. Verá usted que se producen cada vez más matices. Y verá usted que, después de las últimas palabras del señor Aznar, no se puede decir que, de la pareja que forman usted y el señor Aznar, uno sea el bueno y otro el malo, en el sentido de emitir discursos más o menos duros; ninguno es malo, por descontado, pero emiten discursos, señor Mayor Oreja, cada vez más duros, desde el punto de vista de la política. Como si pretendieran elevar constantemente el listón un punto más; es decir, si existe la posibilidad de que un partido rompa con Euskal Herri-tarrok —no en un pueblo, sino en varios o en todos— si existe la posibilidad de que un partido abandone Estella, ustedes suben el listón y dicen: no, no; a la vez tienen que cambiar su dirección política, por ejemplo. Como si no fuese posible nunca matizar o valorar las mutaciones, premutaciones, matices o evoluciones que se producen. Como consecuencia, se produce la realidad de que ciertos partidos tienen más dificultades a la hora de entrar en acuerdos nuevos de cara a nuevas soluciones o a mayorías parlamentarias nuevas. Tampoco se valoran ciertas transversalidades, unidades nuevas o encuentros nuevos que se producen; algunos fuera de la organicidad de los partidos, como opiniones más o menos personales pero de mucho peso en función de quien las emite; cada vez que se produce un encuentro nuevo, ustedes lo niegan o lo desautorizan.

Últimamente, el señor Aznar no sólo opina sobre la situación política, sino que es quien establece la línea de demarcación entre los que están equivocados y los que no lo están. Llega más allá incluso: llega a marcar lo que tiene que hacer cada uno de los partidos; lo va señalando poco a poco. Hasta el punto de decir quién tiene que cambiar de dirección política, en qué momento y a qué persona hay que cambiar. Autorizar y desautorizar la realidad es un problema serio en estos momentos.

Nosotros creemos, señor Mayor Oreja, que hay que valorar los cambios que se producen e incentivarlos cuando vayan en un proceso de acercamiento de las fuerzas y de cara a un proceso de paz. Partiendo de cierta matriz de funcionamiento, es decir, todas aquellas fuerzas que condenen la violencia, a partir de ahí, de esa condena de la violencia, habría que llegar a un encuentro, se llame foro, se llame mesa o se llame como se llame. Hablaba de condenar la violencia. No desprestigio, no intentos de mitificar o de cambiar la sustancia semántica de la palabra condenar. Sí. Condenar la violencia. A partir de ahí, ¿por qué no se produce un encuentro suprapartidario y por encima de los intereses de los partidos? ¿Por qué no? ¿Por qué no se dinamiza esa posibilidad, una nueva mesa? ¿Por qué no, cuando aparecen novedades en el cañamazo de la realidad política diaria en Euskadi, en función de las posi-

ciones de los distintos partidos? Y se cierran puertas constantemente. Nosotros vamos a trabajar por la posibilidad de ese nuevo encuentro, señor Mayor Oreja, vamos a trabajar de cara a la unidad de las fuerzas democráticas en el contexto que le he mencionado y pedimos la mayor información posible, a nivel de las estructuras de los partidos y de estructuras parlamentarias, aunque, parece ser, para el señor Calderón unos tienen más o menos sentido de Estado y en función de eso se nos invita o no a mesas redondas. Porque la desconexión es brutal; la simple conexión tiene cada vez más dificultades a la hora de intentar el diálogo, el conocimiento o la información sobre ciertas cuestiones que sería normal intercambiar. Habría que hacer un esfuerzo para superar intereses partidistas y/o electorales y empezar a construir una nueva situación en base al encuentro de aquellos partidos que condenan sin paliativos la violencia, sea de baja o de alta intensidad, toda violencia. Desde ese punto de vista, pido una distensión, un desarme verbal; hay que ir a una tregua verbal entre los partidos democráticos en este momento y no a un intento de cerrar posibilidades, a una aporía, que nos puede conducir a un estancamiento a partir o a través del cual no hay solución. Hay que combinar mucho la solución policial con la solución política; y en esta posición estamos nosotros, señor Mayor Oreja.

Respecto a la inmigración, incluso ahí ha demostrado usted que es algo más que un ministro. Les felicito por cómo solventan sus crisis internas, me refiero al señor Pimentel y compañía; les felicito. Ni *La ley del silencio*, de Marlon Brandon, superaría la situación que ustedes han superado **(Risas.)**, aunque ya aparecen algunos detallitos y opiniones.

Atacaron ustedes el consenso que se produjo, trabado a lo largo de dieciocho meses, desde tres puntos de vista: el del señor Rato, que ha abandonado hábilmente la cancha del debate, el del señor Matutes, de Asuntos Exteriores, y el de usted, fundamentalmente el de usted, que se ha llevado el santo y la limosna. Al final, en el texto consensuado en esta Cámara se trata de una intervención policial muy fuerte. No sólo eso, sino que el delegado para la Inmigración se inserta en la política de Interior, lo cual en absoluto es lógico sino desde un punto de vista panpolicial a la hora de intentar solucionar un montón de problemas que no debieran caer en ese terreno. Siento coincidir en esto con el señor Pimentel, pero se lo digo al paso. **(Risas.)**

Había tres elementos de contradicción entre ustedes y la política de inmigración aprobada en este Congreso; por lo menos, a nivel de ponencia, Comisión y después Pleno, aunque, cuando volvió, ese consenso estaba realmente roto; por fin, la ley se aprobó. Decían ustedes que la aplicación de la ley era cara, inmediatamente abandonaron ese argumento; decían que había que dejar manos libres en fronteras, total discrecionalidad y que el Estado de derecho no entrara en fronteras a la hora de los recursos, de la admisión o de la inter-

vención de los abogados defensores de los recursos. Y por último, la distinción entre legales e ilegales. Cada vez utilizan más, de manera más cotidiana, ese lenguaje. Usted sabe que esta dicotomía no se acepta en los movimientos sociales, en las ONG, en los partidos de toda Europa, que usted ha llamado progresistas; todo el mundo es legal, la dicotomía está entre los que tienen papeles y los que no los tienen, y usted introduce la dialéctica más dura, la más dura, legales e ilegales. Y, a partir de ahí, con posibilidad de expulsión, con más dificultades cada vez, pasando de dos a cinco años, una de las cosas que dice usted hoy en los medios de comunicación, de cara o poder legalizar.

Usted sabe que van a seguir entrando inmigrantes, que no se le pueden poner puertas al Tercer Mundo, no se pueden poner puertas al hambre. Con la distinción de legales e ilegales, ustedes van a plantear un problema laboral incluso de primera magnitud, aumentando la explotación y pudiendo expulsar a la gente incluso cuando pueda protestar. Un trabajador en esas circunstancias protesta y, si para ustedes es ilegal, tiene una espada encima que no puede superar de ninguna manera. Entraríamos en una situación aberrante a nuestro juicio y por eso nosotros vamos a luchar, no sólo por la ampliación de la Ley de extranjería cuando corresponda, sino por el mantenimiento de esta ley, que es una ley de mínimos y que que no se está respetando. Por cierto, usted acaba de decir que habría que evitar que se produjesen sentimientos xenófobos y se terminaran de instalar partidos que están en el límite de la democracia. Creo que el discurso que hacen ustedes es lo que trae como consecuencia la dinamización de estos factores. Si ustedes dicen que ese es el problema fundamental, si de manera subliminal y a veces de manera directa —no le voy a citar de nuevo ciertos pueblos— se dice que vienen a quitar el trabajo, si se les mezcla constantemente con el tema de la inseguridad y a veces incluso con el tema de la droga, ahí es donde se produce la posibilidad de que aumente el sentimiento xenófobo y ahí es donde, evidentemente, se produce la irrupción, la consolidación y el aumento sobre la arena política de los partidos en el límite de la Constitución. Desde ese punto de vista, señor Mayor Oreja, nosotros vamos a instalarnos en ese consenso que se produjo y lo vamos a defender aquí en relación con los movimientos sociales y movilizaciones que se produzcan en esta dirección, junto a los sindicatos, que tienen bastante claras las ideas al respecto.

En cuanto al tema del orden público y la concepción que se deriva, que realmente ya se está aplicando a partir de una política del Partido Popular cada vez más clara en función de sus resultados electorales, lo voy a situar concretamente en Madrid, señor Mayor Oreja. Nosotros pensamos que lo que está pasando en Madrid no es aceptable. Pensamos que don Francisco Javier Ansuátegui no debería seguir siendo delegado del Gobierno en Madrid. A nuestro juicio, en función de

dos, tres o cuatro fenómenos que se han producido, el último ayer mismo, este señor tiene un gran sentido de la autoridad, que siempre antepone a los derechos democráticos, lo que le lleva a entender cualquier conflicto social como un problema de orden público. Eso ocurrió ayer en la carga policial contra los trabajadores de Sintel y ocurre también con respecto a la clínica Dator. Usted sabe, o debe saber, que desde 1986 hasta hoy grupos denominados pro-vida, que por cierto disfrutaban de subvenciones institucionales y que incluso acuden a foros como la ONU, subvencionados por el Gobierno de este país, se dedican a coaccionar a mujeres y sanitarios en la puerta de esta clínica y de alguna otra también. Que estos grupos intenten establecer una política frente al aborto es completamente legítimo y normal, yo le estoy hablando de una coacción organizada, no de lo otro. Si ellos consideran que deben luchar contra el aborto, incluso con subvenciones públicas, que lo hagan, pero no se está haciendo eso, señor Mayor Oreja, sino que se está llegando incluso a la amenaza y a ciertos grados de violencia, creándose el caldo de cultivo para la aparición de grupos fascistas, que ya están coincidiendo en la puerta de esta clínica y de alguna otra y que usted conoce perfectamente. Por ejemplo, hace unos días la policía intentó paralizar un aborto tan sólo porque había una denuncia en la comisaría, ni siquiera había una denuncia judicial, aunque ni siquiera un juez puede detener una intervención de este tipo, señor Mayor Oreja. Esto se produjo tranquilamente y estamos viendo como cosa normal que se produzcan así las cosas, y no es normal ni lo vamos a aceptar, como tampoco vamos a aceptar que se haya prohibido la manifestación vecinal en protesta por la ampliación de la carretera N-III. Se ha pretendido legalizar dicha concentración y el nuevo delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid la ha prohibido sin ningún tipo de justificación. Por tanto, señor Mayor Oreja, no se puede elevar la autoridad de esa manera, elevación que supone que cualquier tipo de conflicto social se convierta en un conflicto de orden público y que incluso en el seno de ese conflicto de orden público se traspasen límites que no se deberían traspasar, desde un punto de vista estrictamente democrático.

Finalmente, respecto al modelo policial, en la legislación pasada se constituyó una subcomisión en el seno de esta Comisión para la elaboración de un informe que sirviera de base de cara al establecimiento de un nuevo modelo policial, subcomisión que no ha tenido efectos reales hasta este momento. Hubo un trabajo muy intenso, trabajo que, creo recordar, se produjo en función de una iniciativa de Izquierda Unida —a partir de ahí se constituyó la subcomisión y empezó a trabajar—, y se inició un debate de cara al modelo policial. Nosotros pensamos que seguimos sufriendo un modelo policial napoleónico y centralista, que hay que cambiar desde el punto de vista del estado de las autonomías, federalizando la situación, cosa que hasta ahora no se hace. Por

ejemplo, en nuestro sistema, que es de pirámide invertida, el 20 por ciento de los efectivos son policía autonómica y local y el 80 por ciento policía centralizada o estatal, lo cual conduce al nombre de sistema napoleónico, que parte de una gran centralización y de la existencia de cuerpos de policía de carácter militar. Nosotros pensamos que ya es el momento de desmilitarizar la Guardia Civil, que por cierto cada vez asume más competencias, además de las ya asignadas (control de fronteras, vía urbana, delitos ecológicos, narcotráfico, terrorismo, inteligencia, policía judicial y científica). Conviene señalar que casos parecidos a éste que existían en Europa se van despejando de manera clara. Por ejemplo, en los últimos años, Bélgica y Grecia han procedido a desmilitarizar cuerpos de policía haciendo siempre prevalecer sistemas policiales claramente civiles. Nosotros pensamos que hay que iniciar la desmilitarización de la Guardia Civil y proceder a su articulación con el actual Cuerpo Nacional de Policía en un organigrama común, constitutivo del cuerpo federal de policía, un cuerpo autonómico de policía en el marco del Estado constitucional. Nosotros avanzaríamos de cara a un Estado federal, pero lo que pensamos es que hay una centralización que no se corresponde con la estructura real o con el diseño constitucional de este Estado, tal como viene funcionando hasta este momento.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia, pidiéndole disculpas por encontrarse ausente mi grupo por la solicitud de comparecencia de los portavoces para una reunión con el presidente de la Federación Rusa.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja, así como su exposición amplia y exhaustiva en lo posible, dado del volumen de competencias que tiene su Ministerio. En esa oferta de cooperación y colaboración, señor ministro, encontrará usted siempre al Grupo de Coalición Canaria, tanto en los problemas generales de Estado, de los que usted ha enumerado la mayoría como en los problemas específicos que se reflejan en seguridad ciudadana, lucha contra las mafias, narcotráfico, inmigración, etcétera, en el archipiélago canario, con la peculiaridad que usted conoce y de la que yo solamente haré una enumeración muy rápida por ser materia de conocimiento y de diálogo directo entre usted, sus colaboradores y mi grupo parlamentario.

En la lucha antiterrorista, señor ministro, yo le quisiera hacer algunas sugerencias, en esa línea de cooperación y colaboración. Yo coincidí en que en un término general y sobre el tema del País Vasco y ETA, usted diga que es absurda una separación de medidas políticas y policiales, pero yo también creo que, indepen-

dientemente de ese escenario, todo atentado contra la vida de una persona, ya sea calificado como homicidio o asesinato, en resumen, un crimen, tiene una parte técnica policial. Es decir, no tiene por qué llevar una solución política aparejada e inseparable. Es la técnica policial en sí misma. Esto nos está ocurriendo con un fenómeno que usted nos ha referido, que son los atentados del GRAPO. Ahí cabe que usted mantenga la doble posición de medidas políticas y policiales. Yo entiendo que, salvo explicación del señor ministro, lo que cabe, como en todo crimen, es aplicar la técnica policial de descubrir al asesino y de disuadirle de que pueda cometer el asesinato. Por tanto, me gustaría una valoración de los últimos atentados que se han venido produciendo, que los mandos policiales atribuyen a esa organización tipo Guadiana, que aparece y desaparece en estos últimos años en la historia de España desde la transición para acá, conocida con las tristemente siglas de GRAPO.

En segundo lugar, quería decirle, señor ministro, si no ha llegado el momento, a la vista del número de asesinatos —yo compartía lo que decía el señor Aznar en sus discursos en la Cámara sobre qué números de muertos hacían falta para que se tomen unas decisiones políticas por parte de determinadas personas o entidades en el País Vasco—, de decir qué número de muertos o de asesinados hacen falta para que haya una eficacia técnica policial de coordinación entre las policías del Estado y las policías autonómicas. Ha salido recientemente la noticia de su reunión con el consejero vasco de Interior, parece ser, para hablar de estos temas, después del último asesinato. No vaya a ocurrir —nosotros apoyamos aquí sin duda ninguna el compromiso de España como Unión Europea de los acuerdos de Tampere, los acuerdos de Amsterdam, de Europol, que nosotros compartimos, de la construcción y consolidación del espacio policial y judicial europeo— que tengamos más coordinación con policías de fuera del Estado español, con policías francesa, alemana, británica, italiana, en fin, de los que forman todo el espacio policial y judicial de la Unión Europea, que dentro de casa, y que no nos coordinemos para la protección de las personas. En esta línea de protección me gustaría saber si se ha avanzado en sistemas de coordinación informativa, para que no ocurran los lamentables espectáculos de acusaciones y contrarréplicas entre las autoridades policiales autonómicas y las del Estado: si tú no me pasas información, yo no te la paso.

Llegado a este punto, señor ministro, dado el tipo de asesinatos que realiza la banda terrorista ETA, en que no hay esa causa personal contra la persona asesinada, como puede ocurrir en el mundo mafioso, de ajuste de cuentas, etcétera, nos preguntamos si no ha llegado ya el momento de que las autoridades centrales y de la comunidad autónoma obliguen a las posibles víctimas a unas medidas de protección. A estas alturas de la situación no cabe decir que una determinada persona,

un cargo público, concejal, alcalde, diputado, etcétera, no lleva escolta porque no quiere, porque le molesta, por las razones que sean. El derecho constitucional a la intimidad no llega ahí. Es como si el director general de Tráfico dijera que los que tienen que llevar casco en la moto, si les molesta, no lo lleven, y que diera órdenes a los agentes de tráfico para que exoneren de su responsabilidad al que no lleva puesto el cinturón de seguridad, porque le molesta o no lo quiere llevar. Cada asesinato y cada actuación delictiva de la banda terrorista que conlleva la muerte de una persona genera una convulsión. No es en sí mismo el hecho de la muerte de una persona, sino la convulsión que genera en la sociedad y el grado de dislocación de la convivencia que produce. A lo mejor estamos dando aquí más énfasis a lo que es el crimen terrorista, que no va tanto contra la víctima en sí misma, sino como el valor—símbolo que representa la víctima por el hecho de ser concejal, alcalde, diputado de un partido, miembro de un cuerpo de seguridad o de las Fuerzas Armadas, no porque se llamen Juan Pérez González o tenga un determinado número de carnet de identidad, sino por lo que representa como símbolo en la estrategia demencial pero muy logística de la técnica terrorista de buscar la repercusión. Ha llegado el momento de decir: usted tiene un valor como símbolo dentro del partido, de la estructura social y le guste o no llevar escolta, tiene que ser consciente del grado de repercusión que su muerte puede acarrear en la sociedad. Por tanto, queda obligado, como el motorista a llevar casco, como el conductor de coche a llevar puesto el cinturón de seguridad o la vivienda pública a tener extintores colgados en las paredes, le guste o no le guste. Es una cuestión de protección. Sobre esto tiene nuestro apoyo porque obedece a un sentido lógico de inteligencia. De la misma manera que ETA sabe quién lleva protección y le coloca un coche-bomba, sabe el que no lleva protección y el pistolero asesino puede acercarse impunemente y apretar el gatillo de la pistola en la sien o en la nuca, porque sabe que aquella víctima está impune y desprotegida y es de una sensibilidad absoluta al atentado terrorista. Por lo tanto, esta vía de facilitar asesinatos de ETA hay que cortarla con medidas drásticas e imperativas, como también se trata de cortar las muertes por accidentes de tráfico con medidas obligatorias de protección.

En cuanto a lo que ha dicho sobre la construcción de un espacio de seguridad europeo, estamos plenamente de acuerdo en seguir esos aspectos. Nosotros, como sabe, en Canarias, tenemos colaboración de la policía británica, francesa, italiana o rusa, en su caso también fuera de Europol, pero desde luego hay que acabar con estas mafias de blanqueo de dinero, de droga, etcétera, y para ello debemos estar dentro de esta conexión que ha dicho, que nosotros apoyamos total y absolutamente.

Sobre el tema de la inmigración, sabe el capítulo específico de Canarias. Estudiaremos el borrador del

documento que hoy se nos entrega por parte del delegado del Gobierno y secretario de Estado y buscaremos el escenario adecuado, dada la problemática legal que dentro del Estado español y concretamente de Canarias esto nos plantea para hacer valer nuestras opiniones.

Me quiero referir a los aspectos policiales más relevantes que usted, señor ministro, ha tocado. Efectivamente, junto al apoyo que nosotros y todos damos y que usted nos ha pedido, de aliento y de felicitación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado también está el componente de la exigencia para que vayan contra el delincuente o a la prevención del delito con medios humanos, materiales, tecnológicos, etcétera. Sobre esto le hago la primera reflexión. ¿Han tenido en cuenta, a la hora de la preparación de los Presupuestos Generales del Estado, el coste que puede tener el reforzamiento de las unidades de la Guardia Civil del Mar? Usted se refería antes a policía de azul o verde. En Canarias estamos azul por arriba y alrededor del mar; es decir, me refiero al reforzamiento de las medidas de la Guardia Civil del Mar y a la colaboración con la Armada en sus sistemas de detección de embarcaciones.

En segundo lugar, respecto al acuerdo firmado entre usted y la autoridad marroquí del Ministerio del Interior, para que policías españoles estén en Marruecos y policías marroquíes estén en España, ¿se ha dado algún paso para preparar a estos agentes? ¿Dónde van a estar ubicados? Si los dejan en Rabat o en Casablanca no se van a enterar de nada. Debe estar en las costas del sur de Marruecos y sobre todo en las costas del Sahara Occidental, del antiguo Sahara español, donde todavía está abierto el conflicto con el referéndum de autodeterminación. Con relación a Mauritania, me temo que van a seguir saliendo las pateras de allí. Deben enterarse —con las autoridades marroquíes si quieren colaborar— por qué en las cifras de inmigrantes ilegales que han llegado a Canarias en 1999 y en 2000 se ha invertido la proporción de procedencia racial. En el año 1999 era mayoritario el número de los magrebíes y los saharauis que llegaban y este año estamos viendo que si antes eran un 80 por ciento magrebíes y un 20 por ciento subsaharianos, es decir, del continente negro, ahora es al revés: el 85 por ciento proceden de Senegal, Sierra Leona, etcétera, y con lo que está ocurriendo en Mauritania, que van a expulsar a 100.000 subsaharianos, por el denominado conflicto del agua en Mauritania con su enfrentamiento con Senegal, y vamos a ver dónde terminan los expulsados, cuestión que esta semana nos está alarmando en Canarias. Por tanto, esa policía española que va a ir allí debe tener terreno libre para investigar, porque sabe el señor ministro que los patronos de las pateras siguen siendo marroquíes y a éstos se les debe aplicar, con la actual ley, todo el peso específico penal y que vayan directamente conducidos ante el Juzgado de guardia y pasen a prisión.

Quisiera hacerle otra pregunta en cuanto a todos estos proyectos policiales más relevantes. ¿Existe algu-

na línea de coordinación y reparto de competencias, señor ministro, entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía en instalaciones públicas, como son los aeropuertos? Las grandes estaciones de Renfe están cubiertas por vigilantes jurados de seguridad. Sin embargo, en los aeropuertos sigue existiendo un terreno que llaman de la Guardia Civil y otro de la Policía Nacional. Esto requiere una coordinación a fin de evitar espectáculos muy pintorescos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Terminó, señor presidente.

Quisiera preguntarle si tratan de ir haciendo la sustitución de la Guardia Civil por vigilantes jurados de seguridad en los aeropuertos, así como si ha habido alguna efectividad de la Ley de las videocámaras para las alteraciones callejeras o si esa ley se ha quedado en incumplimiento por parte de los que tenían que aplicarla.

Como última cuestión, señor ministro, quisiera preguntarle si con relación a la aplicación de la Ley 42/1999, del régimen del personal de la Guardia Civil, piensan poner en marcha los consejos asesores de personal en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil.

Por lo demás, como ha sido muy rápido en el tema de Tráfico, vuelvo a insistir en que todo cuanto se haga por aumentar las dotaciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en efectivos humanos y materiales —motos, radares, etcétera—, dadas las altas cifras de muertos en accidentes de circulación, nos parecerá bien. Deben adoptarse las medidas cautelares necesarias ante las pavorosas cifras. En esa línea, nos encontrará siempre, señor ministro, y tendrá nuestro apoyo, como hemos hecho desde Canarias con los cabildos insulares, reforzando incluso con presupuestos propios las necesidades más perentorias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que se lo merecen por la voluntad vocacional y de servicio abnegado que han prestado y vienen prestando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor ministro, al darle la bienvenida mi grupo quiere rendir, ante todo, un homenaje a los guardias civiles muertos recientemente en Cataluña. Las imágenes servidas por las televisiones de lo que era el inicio de una misión ordinaria que no se podía adivinar que terminaría con tan trágico desenlace permite acercar aún más a todos los ciudadanos el testimonio de la entrega ejemplar de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al servicio permanente del conjunto de nuestra sociedad.

Iniciamos hoy una nueva legislatura con su comparecencia y nos parece que es un buen momento para afirmar algunas consideraciones previas. Los valores de la comprensión recíproca, el respeto a los demás grupos y a sus aportaciones y la prudencia fueron durante la pasada legislatura los instrumentos que enmarcaron el trabajo y la acción de este grupo parlamentario y van a ser, en el ámbito de los temas que afectan a la temática de esta Comisión, los principios sobre los que vamos a continuar manteniendo nuestra forma de relación y trabajo en común con los demás grupos de esta Cámara. La voluntad permanente por conjugar el mayor grado posible de consenso al servicio de políticas de Estado ha sido y seguirá siendo durante esta legislatura nuestro principal objetivo. Buscar entre todos la definición y diseño de estrategias conjuntas al servicio de la libertad y de la seguridad son de suyo demandas fundamentales que a todos nos vinculan y que nadie puede obviar, en tanto en cuanto así nos lo requiere la sociedad española.

Parece oportuno en este contexto decir que en este objetivo de principios señalado no se trata de que nadie haga renuncia a su identidad ni a su discurso propio; se trata, por el contrario, de saber acentuar los espacios en común para ser capaces de actuar siempre con el rigor, la generosidad, la altura de miras y la responsabilidad a la que obliga nuestro compromiso con los ciudadanos. Esta última idea resulta muy oportuna como prólogo para decir que este grupo parlamentario comparte íntegramente las valoraciones realizadas por el ministro acerca del terrorismo de ETA y de la situación en el País Vasco. El protagonismo cívico y la movilización social frente a la violencia terrorista, la confianza en la fortaleza del Estado de derecho y de sus instituciones, la cohesión y la unidad de los demócratas y la firmeza democrática conjugan las referencias esenciales sobre las que profundizar en los valores del estatuto y de la Constitución y en el respaldo social a la actuación ejemplar de la justicia y de las fuerzas de seguridad, así como sobre las que seguir avanzando en el ámbito de la cooperación internacional, aspecto éste en el que mucho se ha hecho, por cierto, en los últimos años.

Nosotros entendemos que no hay un punto intermedio entre la razón profunda de los que mueren y la vileza moral de los que matan. Por eso hoy más que nunca urge que todos los que apostamos por la paz y por la libertad desde cualquier vereda ideológica, todos los que apostamos por la paz y por la libertad demos claro e inequívoco testimonio de ello. No es posible compartir compañías ni proyectos con aquellos que jalean, justifican y están a las órdenes de los asesinos. No es posible anteponer ningún fin político a la innegociable defensa de la vida y de la pluralidad y no es posible, en definitiva, ignorar la necesidad de un cambio efectivo de rumbo en la política vasca en los términos expresados recientemente por el presidente del Gobierno y reafirmados hoy por el señor ministro. Es imprescindible

el restablecimiento de la lógica democrática, esa lógica democrática que hace necesario que los actores políticos de la escena vasca conjuguen proyectos que integren la pluralidad de dicha sociedad a partir de la preservación, la garantía y el reconocimiento de esa pluralidad, que es lo mismo que decir del alcance pleno de todos los contenidos de la libertad para que esa libertad esté presente sin restricciones en la vida cotidiana de todos los ciudadanos, sean o no nacionalistas. No hay ni habrá negociación política con los terroristas. La paz no tiene ni tendrá precio político —y conviene no olvidar nunca esa expresión— y desde luego la libertad está por encima de cualquier otra consideración.

Estos son y han sido principios esenciales que han permitido desde hace mucho tiempo que el conjunto de las fuerzas políticas democráticas nos reencontráramos y nos encontráramos permanentemente en un cimiento común. Nosotros seguimos estando donde estábamos. Seguimos estando en la necesidad, en la fortaleza, en la coherencia de esos principios y queremos que a esos principios, en beneficio de esos valores de la paz y de la libertad, volvamos todos en términos reales, prácticos y profundos. Fortalecer y potenciar todos los instrumentos de la democracia desde el principio básico de la normalidad democrática, como ha señalado el señor ministro, constituye el punto esencial de una tarea trascendental, de la que no se ha sustraído este Parlamento, y conviene no olvidarlo, y me remito a los acuerdos logrados en la pasada legislatura. En lo que esta Cámara ha trabajado ha sido en la búsqueda de los contenidos mínimos o máximos, pero de los contenidos en los que hay acuerdo, sobre los que se podían vertebrar acuerdos. Generar, por el contrario, debates llamados al desencuentro probablemente no aporta nada.

Yo quisiera, sin elevar en modo alguno el tono y respetando, como es natural, el derecho de todos a hacer sus propias valoraciones, insertarme en esa consideración para que también se respete el derecho de este grupo a hacer en los mismos términos sus propias valoraciones. Decir, como se ha dicho esta mañana, que no se aprovechó por parte del Gobierno una oportunidad para la paz, decir que el Gobierno no ha tenido interés en dialogar con todas las fuerzas democráticas, decir que el Gobierno ha intentado quemar esa llamada oportunidad de paz parece que tiene una parte secundaria en la que se quiere sugerir que es, en definitiva, el Gobierno el responsable de que ETA haya vuelto a su actividad criminal, y esa consideración, si es que se quiere sugerir entre líneas, resulta inaceptable. Todos lo hemos dicho hoy, de los crímenes de ETA y de la dictadura que ETA ejerce sobre el pueblo vasco sólo ETA es responsable, y eso con claridad lo tiene que decir cualquier demócrata, nacionalista o no nacionalista, pero desde ahí también se tiene que actuar en consecuencia por parte de todos, porque de lo contrario, señorías, se

está dando pábulo y un soporte probablemente no querido pero un soporte a quienes no tienen más intención ni argumento que sojuzgar la libertad y la pluralidad de la sociedad vasca. Desde este grupo parlamentario nunca se ha tratado de criminalizar ningún pensamiento, pero sí de decir y sin rodeos que el crimen es el crimen y que no se pueden compartir estrategias ni proyectos con quienes forman parte directa de las terminales y de la disciplina del crimen, porque no vale no querer ver la realidad de fondo cuando esa realidad es tan manifiesta que clama por sí misma, y no es este Gobierno el que le está dando balón alguno de oxígeno a ETA.

Compartimos también —ya en otro orden de cosas— el apunte de las líneas a desarrollar en el ámbito de la Unión Europea para hacer también de ésta un eficaz y claro espacio de seguridad. Lo ha dicho el señor ministro y parece que esa es una orientación fundamental. España debe estar en la vanguardia de este impulso para dotar de mayor contenido, de mayor virtualidad y de mayor eficacia las propias posibilidades políticas, judiciales y operacionales de la Unión en esta lucha contra el delito transnacional y contra el crimen organizado. Es un ámbito fundamental del debate político de esta Cámara y del debate social todo cuanto conjuga los aspectos referidos a la política de inmigración, y lo dijimos en la pasada legislatura, lo decimos hoy aquí y lo seguiremos diciendo a lo largo de los próximos meses. La política de inmigración requiere sosiego, realismo, consenso, coherencia con los compromisos internacionales que vinculan a España y equilibrio para no incurrir en posiciones extremas de uno o de otro signo. El Gobierno, a juicio de este grupo parlamentario, es y ha sido sensible a esta necesidad, y por ello disponer de una legislación adecuada es una exigencia de primer orden, a fin de no incurrir en errores que alienten consecuencias indeseadas. Se trata ante todo de poder integrar con plenitud a quienes entren en España, se trata de evitar el detestable tráfico criminal de seres humanos por parte de mafias organizadas, se trata, en suma, de prevenir y evitar problemas de convivencia y de marginalidad que no se tienen que dar en el porvenir inmediato y en el futuro más estable de la sociedad española. Por eso decimos que no caben aquí equívocos interesados. España no quiere regatear su solidaridad con aquellos que buscan en nuestro país un horizonte de esperanza personal, pero para poder hacer efectivo ese principio resulta imprescindible coordinar esfuerzos e iniciativas y sobre todo no hacer de ello un instrumento instalado en la mera dialéctica Gobierno-oposición. Dar respuesta a lo que entraña y significa este fenómeno es una tarea de todos a la que debemos aproximarnos con prudencia, responsabilidad y sentido común, y por eso, en este contexto, la creación de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración acredita la sensibilidad y el compromiso del

Gobierno y debe ser saludada, y al menos lo es desde mi grupo parlamentario, como una positiva aportación.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, señor ministro, es obvio, porque así lo dicen los propios ciudadanos, que los resultados han mejorado sensiblemente, y no por efecto de celofán alguno, como se ha sugerido desde algún grupo parlamentario esta mañana, sino por la vertebración de políticas adecuadas al entorno y al medio sobre las que se han de aplicar. Nosotros apreciamos entre los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado un clima bastante diferente del que algún portavoz ha retratado. Hoy, los proyectos puestos en marcha dotan al profesional de un mayor reconocimiento social a su tarea individual, y eso desde luego genera un incentivo importante en su tarea diaria. Otra cosa es esta o aquella estrategia sindical, que resulta legítima pero que no deja de ser esta o aquella estrategia sindical. Por cierto, conviene no olvidar tampoco, cuando se habla de potenciar los instrumentos de representación y participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que ha sido este Gobierno el que ha impulsado la creación de un instrumento de representación y participación en el seno de la Guardia Civil, conforme a lo previsto en la Ley de personal del cuerpo que aprobamos en la pasada legislatura. Creemos que se han dado pasos muy importantes en la lucha contra las mafias, y ahí está la creación de las Udyco y de las Edoas como exponente de ello. Y en materia de coordinación, de cooperación y de colaboración interestamental entre los tres estadios que configuran constitucionalmente el aparato público de la seguridad, el estatal, el autonómico y el municipal, no cabe obviar el esfuerzo compartido durante cuatro años que se ha llevado a cabo entre el Ministerio, el Parlamento, la sociedad y los profesionales a través de los trabajos de la subcomisión del modelo policial, cuyas aportaciones son una buena referencia de futuro. Desde luego, proseguir en la línea de modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es un objetivo fundamental —así lo ha expresado el señor ministro— y ha quedado claro en su comparecencia de esta mañana que dotar de las infraestructuras y los medios convenientes para poder dar cuerpo y practicidad a esa nueva cultura de la seguridad que supone sumar e integrar esfuerzos constituye una línea básica de lo que va a ser la acción política y el planeamiento general del ministerio. Creo que es muy interesante que todos podamos dar por aceptada la invitación especial que ha hecho el señor ministro a los portavoces de los grupos para conocer con mayor detalle unas iniciativas tan importantes como son los planes directores de infraestructuras, medios materiales, informática y telecomunicaciones, que sin lugar a duda van a ayudar a que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ganen unas mejores posibilidades operacionales para dar efectivo cumplimiento a los retos que comporta una sociedad de las

características de la sociedad española y de la sociedad transnacional del siglo XXI.

En materia de infraestructuras penitenciarias, entendemos que en estos cuatro años, siguiendo el esfuerzo iniciado al principio de la década de los noventa, se han dado avances muy importantes, todos ellos orientados a que el Estado pueda poner mucho mejor a disposición de la población reclusa los instrumentos precisos para que ésta, en el ejercicio de una alternativa personal y de una decisión personal, pueda efectivamente tener la oportunidad de una resocialización, de una reeducación y de una reinserción social. En todo caso, el cumplimiento de los fines previstos en la Constitución para lo que supone el ejercicio de las penas privativas de libertad viene siendo servido por el Ministerio del Interior desde hace cuatro años, y así se manifiesta en el planteamiento inmediato de esta legislatura con la aportación de los medios precisos para mejorar aún más cada día las condiciones de vida y de tratamiento de nuestra población penitenciaria. Es indiscutible —y basta hacer referencia al documento denominado *Estrategia nacional sobre drogas para el período 2000-2008*— que la lucha contra el narcotráfico y la debida tarea de prevención, tratamiento y asistencia al enfermo son una demanda capital de la sociedad española. Así se ha venido trabajando y así se seguirá haciendo con el complemento a ese documento general que van a suponer los planes anuales con la determinación de objetivos concretos por período de doce meses y con la determinación, igualmente, de los instrumentos de seguimiento para poder evaluar el grado de cumplimiento de dichos fines.

Es obvio —y paso por ello simplemente por encima— que la seguridad vial constituye un aspecto fundamental en el contexto de una sociedad moderna como la nuestra, y por eso el triple eje de acción básica citado por el ministro, es decir, la actividad formativa y divulgativa, la incorporación permanente de nuevas tecnologías y el incremento de la vigilancia en vías interurbanas, supone, entre otros aspectos, planteamientos de principio básicos que conviene continuar potenciando en toda su extensión. Y desde luego estamos a la espera de lo que nos parece también una aportación muy importante anunciada para esta legislatura en los términos de la nueva ley de protección civil.

Concluyo, señor presidente, tratando de hacer buena la sugerencia de uno de los portavoces. Invitaba el señor portavoz de Izquierda Unida al ministro a que se relevara a sí mismo, y yo, anticipándome a sus deseos, en la parte que me toca así lo he hecho. Por tanto, permítame la licencia de autocitarme. El 25 de junio de 1996, en la primera comparecencia en esta Cámara del entonces nuevo ministro del Interior, le decía, entre otras cosas: La tarea que asume el nuevo ministro del Interior sólo puede tener un único punto de partida, esto es, el empeño de recobrar el liderazgo moral del Ministerio del Interior como impulso esencial para ver-

tebrar adecuadamente su tarea fundamental en la garantía de la seguridad, que es la garantía de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Pues bien, este liderazgo moral es, a juicio de nuestro grupo parlamentario, su mejor acervo de credibilidad y es, sin lugar a duda, su mejor logro. Por eso, este grupo parlamentario se siente orgulloso de la tarea llevada a cabo por usted al frente del Ministerio del Interior y tenemos por cierto que esta consideración la comparte una gran mayoría de la sociedad española. La profunda decepción a la que ha hecho referencia como valoración global de su gestión algún portavoz esta mañana se conjuga, desde nuestro punto de vista, en afecto y respeto hacia usted en la valoración personal y propia de miles y miles de españoles. Eso es lo que importa, y porque eso es lo que importa, seguramente, señor ministro, las urnas han dicho lo que han dicho después de cuatro años de gestión de usted al frente del Ministerio del Interior y de don José María Aznar al frente del Gobierno de España. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Conluida la intervención de los grupos parlamentarios, doy la palabra al señor ministro del Interior para que conteste en los términos que considere oportunos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señor presidente, en los términos que crea oportunos y dándome cuenta de que son las dos menos diez de la tarde, por lo que intentaré no ser excesivamente extenso y prolijo en mi respuesta.

Es verdad que yo he hablado de muchas cuestiones, aunque el debate se ha circunscrito más a la primera de las grandes cuestiones. Pero no digan que yo sólo hablo de esos temas, sino que ustedes han hablado esencialmente de esa cuestión, salvo el portavoz socialista, que ha hecho alguna consideración sobre otras cuestiones. Quiero insistir, por ello, en este primer gran apartado en lo siguiente.

En un debate de estas características es muy fácil perderse y es muy difícil saber exactamente cuál es la cuestión de fondo en la que nos encontramos hoy. Quiero decir al señor Jáuregui que no he hablado de etapas anteriores precisamente por el pudor de no hablar de otras cuestiones de aquellas etapas, pero tiene toda la razón en que el Pacto de Ajuria Enea es, sin duda alguna, un referente esencial que no es solamente algo que se pudo hacer en un momento determinado, sino que debe ser un referente de futuro de enorme trascendencia. Probablemente por pudor no he hecho ningún análisis de circunstancias de etapas anteriores, pero tiene razón el señor Jáuregui, por lo que incorporo en estos momentos la referencia al Pacto de Ajuria Enea. ¿Cuál ha sido el debate de fondo real en cada una de esas tres etapas a las que antes me he referido a la hora de afrontar y definir una política antiterrorista? En la primera fase, lo que denominamos el pre-Ermua o el

post-Ermua, la gran cuestión que el Gobierno tenía planteada era si se podía dialogar con una organización que mataba, si se podía aceptar un interlocutor, si se podía aceptar la interlocución que solicitaban los miembros de ETA en la cárcel, si debíamos dialogar y no decirlo, si debíamos hacer una toma de temperatura y no decirlo. Ese fue el debate esencial, en mi opinión, que resolvió el Gobierno diciendo que quería una posición clarificadora en este terreno y marcar unos principios que van a determinar y definir la posición del Gobierno. Cuando hay un cese indefinido del terrorismo —estamos hablando del mes de septiembre del año 1998 y de los meses sucesivos—, el debate de fondo era saber qué teníamos enfrente. ¿Era un proceso de paz o era una ofensiva nacionalista? ¿Era un proceso de paz o era una ofensiva política como nunca se había producido frente a los gobiernos de España y de Francia? ¿Era una declaración de guerra política o era un proceso de paz? Ese es el debate de fondo porque, en función de la respuesta, el Gobierno habría actuado de una forma o de otra. Nosotros quisimos transformar el cese indefinido en lo que podía ser un proceso de paz. También lo quiso hacer don Felipe Alcaraz, según ha dicho él, en su estrategia de Izquierda Unida, pero el Gobierno sin duda, y quiso indagar la sinceridad y la autenticidad del cese indefinido para saber si era posible que se transformase en un cese definitivo.

En esta fase en la que nos encontramos, en la que ETA ha vuelto a matar y en la que el frente nacionalista todavía no se ha disuelto, la gran pregunta, la gran cuestión de fondo, es si se puede abrir una nueva etapa sin un cambio profundo y radical del proyecto que había sido impulsado desde que se escenificó en Estella la constitución de un frente nacionalista. ¿Es preciso un cambio profundo, auténtico, y de qué forma y manera se puede producir? Quiero decirles que no tengo duda de que el cambio debe ser profundo y auténtico porque lo que se hace en Estella, mejor dicho, lo que se escenificó parcialmente en Estella pero que había sido pactado previamente entre algún partido y ETA es un proyecto, es un proyecto asentado en una búsqueda de la autodeterminación y de sustitución de la autonomía por la autodeterminación, asentado en dar un avance a lo que ellos entienden por un proceso soberanista. Eso fue lo que determinó el cese indefinido de ETA, un precio político, y algunos dijeron que probablemente se lo iban a cobrar a otras instituciones, en este caso al Gobierno de España. Hay otra cuestión. ¿Cuál es la estrategia o la táctica de los demás partidos para que ese cambio sea profundo y auténtico? Puede haber posiciones distintas, pero desde el Gobierno decimos que el acento se debe poner en la exigencia, en la firmeza y en la movilización social. ¿Por qué? Porque nosotros también hemos acreditado un conocimiento de lo que ha sucedido en el País Vasco en estos años y ya sabemos lo que suele ser una política de concesiones. Yo no quiero la misma fórmula de salida de

esta situación como la que se produce en la autovía de Leizarán; no la quiero. Al final, de lo que se trata es de saber en cuántos meses vamos a tener un instrumento para que traten de alcanzar los mismos objetivos de otra manera. El Gobierno va a poner el acento en la firmeza, en la exigencia y en la claridad; en la exigencia de rectificación, de un cambio de rumbo y un cambio de dirección política del País Vasco, que por cierto es bien distinto al cambio de dirección de un partido político. El cambio de dirección política fue una condición de la que habló el presidente del Gobierno. Pudo hacer luego una apreciación diciendo que es muy difícil que unos dirigentes de una opción política, que han llevado al Partido Nacionalista Vasco y a otros partidos al instrumento de Estella, tienen, también en mi opinión, pocas posibilidades de protagonizar la salida del mismo. Sí estamos de acuerdo en que el cambio de dirección, el cambio de rumbo en el País Vasco tiene que ser profundo y auténtico en los próximos años, si es que se quiere abrir una nueva etapa política. Eso tiene que pasar no por lo que decía el portavoz nacionalista, que cree que los principios de Estella están absolutamente en vigor. Lo que se hace alrededor de Estella no es simplemente un acuerdo en un conjunto de ayuntamientos, lo que se determina es un proyecto político, un proyecto político más asentado en la exclusión o en la autodeterminación. Por eso el problema de Estella no han sido sus resultados, sin duda malos. El problema es que los principios sobre los que se asiente ese acuerdo, en mi opinión, son perversos democráticamente hablando porque evidentemente hay un proceso de exclusión; si no, pregúntense qué habría sucedido si se hubiera producido exactamente lo contrario. Es decir, el Gobierno del Partido Popular, o del Partido Socialista, unilateralmente decide que la autonomía produce mucho gasto público y que hay que saltar de lo que fue un pacto histórico, como es la autonomía, a un sistema centralizado en España. Lo hace unilateralmente porque piensa que es la mejor manera de abordar los problemas económicos españoles, y además lo hace con un grupo terrorista que mata a miembros de partidos nacionalistas. El Gobierno de España, como tiene la obligación de resolver la cuestión, hace primero un proyecto de exclusión de quienes no piensan como él y, por otro lado, llega a un acuerdo con un grupo que está matando a otras personas de ideologías distintas. Estoy seguro de que pedirían la dimisión del ministro del Interior y la del presidente del Gobierno. Ese ensayo unilateral, que sí es un proyecto excluyente, no podría pasar desapercibido y habría que recordar a las siguientes generaciones de gobernantes españoles que esos proyectos no pueden mantenerse en pie. Por eso los principios son perversos democráticamente, y mucho más en el momento en que ETA decide seguir asesinando y se decide no romper, no fracturar, el proyecto de que de alguna manera comparten unas y otras opciones políticas a la hora de abordar la siguiente etapa en

el País Vasco. Por eso, cuando me hablan de la política de Estado y de la mezcla entre la política de Estado y la política de partido, me pregunto qué es una política de Estado y qué no lo es.

Creo que una política de Estado, que es lo que ha hecho el Gobierno, es decir siempre la verdad. Claro que una política de Estado tiene que saber neutralizar una ofensiva nacionalista, sólo faltaba que una política de Estado no tuviese que neutralizar una ofensiva nacionalista; claro que el Ministerio del Interior tiene que hablar de una ofensiva nacionalista si considera que la hay. El ministro del Interior no es un señor que solamente tiene una responsabilidad al frente de unos policías, como si fuese el policía mayor del Reino. Entiendo que el ministro del Interior —acertará o no— tiene que tener una dimensión política para saber afrontar las causas, los problemas de fondo que pueden generar inseguridad en España en un momento determinado. Evidentemente, si hay una ofensiva política nacionalista que trata de sustituir la autonomía por la autodeterminación, una política de Estado tiene la obligación de saber hacerla frente y el ministro del Interior tiene que saber opinar sobre esta cuestión. En mi opinión, no es una política de Estado permanecer indiferente al terror y al miedo que se producen en el País Vasco y que hacen que las personas que no son nacionalistas vivan muchas veces en una sensación de minoría de edad en el País Vasco. ¿Es que el terror no hace que la gente que no es nacionalista esté acomplejada muchas veces, que no tenga la ambición política de ser una alternativa en el país? ¿Cómo no va a tener la obligación el Gobierno de apoyar las opciones políticas que defienden la Constitución y el Estatuto cuando hay un frente nacionalista que trata de destruir la Constitución y el Estatuto? Eso es política de Estado. Y una política de Estado es lo que casi nunca ha tenido España a la hora de abordar estas cuestiones. La política de Estado se tiene que hacer sobre principios, sobre valores, buscando siempre el mayor acuerdo posible dentro de lo que cabe.

Señorías, creo que el Gobierno no puede abdicar de una responsabilidad política que le corresponde para que en el País Vasco haya una limitación de la democracia, y evidentemente en esa limitación de la democracia están instalados desde hace muchos años el miedo, el terror y el complejo en el País Vasco. Algunas veces nos contagiamos todos, incluso los que hablamos en estos momentos en esta sala, y no nos damos cuenta de lo que está juego en este terreno en el País Vasco.

Respecto a la coordinación policial, claro que estoy de acuerdo, cómo no voy a estar de acuerdo con la coordinación policial. Si no lo he citado es porque tampoco he citado la coordinación policial entre la Policía y la Guardia Civil, pero claro que es obvio que se tiene que producir. Algunas veces no es fácil cuando se crean ambientes políticos. Es muy complicado cuando un partido que está en el Gobierno hace un acuerdo con un

grupo terrorista, es muy difícil crear un ambiente que favorezca, pero pese a ello el Gobierno tiene la obligación de plantearse en el mayor grado posible la coordinación policial, la coordinación institucional y el diálogo con las instituciones.

Pero en este tema tampoco se puede colocar uno en equidistancia y decir que la culpa, como esto es lamentable, la tienen de igual forma unos y otros. Pido que un día en esta Cámara saquen una declaración mía contra el consejero de Interior actual y el anterior, o cuando me han preguntado sobre problemas de actuación de la *Ertzaintza* una declaración en la que critique a la misma. Jamás he hecho una crítica de la *Ertzaintza*, jamás he hecho una crítica del consejero de Interior. Habré podido hacer una crítica del Partido Nacionalista Vasco, de su presidente, de sus dirigentes o incluso del *lehendakari* en determinadas cuestiones políticas, pero en mi responsabilidad de ministro del Interior jamás he hecho una sola crítica al consejero de Interior del Gobierno vasco. Es muy cómodo decir que la culpa está repartida. Es indiferente el ambiente político que se ha creado para que haya una menor coordinación de la necesaria. Insisto en que nuestra obligación es que haya siempre el nivel razonable de coordinación entre policías. Por eso no es verdad que yo no haya tenido nunca una junta de Seguridad. Yo he convocado una Junta de Seguridad en el año 1996, hay una Junta de Seguridad que yo he citado, lo que sucedió es que se creyó más oportuna la presencia del secretario de Estado de Seguridad, don Ricardo Martí Fluxá, pero se hizo en el mandato de estos cuatro años. El Pacto de Madrid, señoría, si no se ha convocado muchas veces ha sido porque algunos partidos no han querido; muchas veces, la mayoría de veces. Nunca ha habido una voluntad nuestra de no convocar el Pacto de Madrid. En ese sentido la Junta de Seguridad se convocará y se reunirá en las próximas semanas, en eso estamos trabajando. Pero en ese terreno no cabe tampoco simplemente el escándalo sin analizar un poco, como en estas cuestiones se exige, de qué forma y de qué manera se puede dificultar más esta cuestión a la hora de abordar la coordinación.

No entraré de entrar en el debate del papel de esta Cámara; será el que determinen los grupos parlamentarios. Mi opinión es que este debate lo hemos tenido tantas veces en el País Vasco que, al final, siempre hemos creído que cuando existía un acuerdo como el de Ajuria Enea era una barbaridad llevarlo a la Cámara. Si se quiere traer aquí, para eso están los grupos parlamentarios. Yo daré mi opinión, como usted bien sabe, señor Jáuregui. Yo creo que en general el Parlamento es diferencia por esencia y tiene la obligación de que los grupos se diferencien. Esa es la vocación y la voluntad del Parlamento. Es evidente que abrir todos los debates sobre un tema en el que queremos introducir la cohesión me parece delicado, pero los grupos parlamentarios son los que lo tienen que determinar.

Termino estas reflexiones diciendo que buscaremos el acuerdo en los temas de fondo, porque lo que nos interesa es que en los temas de fondo haya acuerdos. Alguien podrá pensar que algunos tienen un complejo excesivo de seguidismo. Yo no tengo ninguno. Ninguna de las palabras que usted ha dicho. Yo le digo que la paternidad de muchas de las expresiones que he utilizado es suya, de su partido, y nunca he tenido ninguna vergüenza en decir que esto me pareció inteligente porque lo dijo hace años un dirigente socialista. Nunca he tenido complejo de seguidismo. No tengo ningún complejo a que me digan que pienso como el Partido Socialista en este tema. No lo he tenido nunca, ni en el Gobierno ni cuando estaba en la oposición o cuando estaba en UCD y el partido del Gobierno en el País Vasco era más el Partido Socialista que la Unión de Centro Democrático.

Quiero hacer una brevísima referencia al Grapo, continuando con el guión que han ido siguiendo los distintos portavoces. Señor Jáuregui, si tuviese que replantear hoy la estrategia de ETA frente a ETA, lo que cambiaría esencialmente si pudiese es la notoriedad de una organización terrorista. No quiero dar ninguna notoriedad a otra organización, pero sí estoy a su disposición para explicarle lo que sabemos de este tema. Deberíamos aprender que ETA en buena parte hoy pervive porque está estimulada por todo lo que hablamos de ella todos los años. Si pudiese replantearme la estrategia de ETA, la abordaría de una forma diametralmente opuesta porque la publicidad de sus acciones es lo que más anima a una organización con estas características.

Usted hablaba de las medidas de inseguridad y yo también relativizo como usted las cifras. Como hablaba de los datos de eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, le diré que son los siguientes: en enero de 1997, el dato de infracciones, es decir, delitos más faltas esclarecidas, el 27 por ciento; en 1998 el 27,50 por ciento y en 1999 el 28,3 por ciento. Hay que medir en términos relativos lo que significa el nivel de esclarecimiento más alto y en crecimiento la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Usted me hacía una propuesta en materia de tráfico: introducir el modelo francés al respecto. El director general de Tráfico español y la directora francesa de Tráfico se han reunido ayer para estudiar esta cuestión. No se trata de un limitador de velocidad, sino de un regulador mediante el cual cada conductor se introduce en la velocidad máxima a la que quiere conducir. Hay un grupo de trabajo en Naciones Unidas sobre este proyecto y sus conclusiones van a terminar en enero del 2001. En Francia existe hoy un debate porque las compañías de seguridad no quieren cajas negras. Nosotros estamos esperando a que los trabajos de Naciones Unidas finalicen y la Dirección General de Seguridad estudie a fondo esta posibilidad. Usted hablaba de que los miembros de la Guardia Civil deben estar más presen-

tes en las carreteras. Le quiero decir que en estos momentos se contempla que el número de efectivos que debe aumentar los miembros de la Agrupación de Tráfico son mil, y a esos mil deben sumarse los procedentes de Cataluña como consecuencia de la transferencia de estas competencias. En ese terreno coincidimos plenamente en que la evolución en los últimos diez años de la plantilla de tráfico de la Agrupación de Tráfico constituye uno de los grandes retos en esta cuestión.

Usted hablaba de Europol y de lo que significaba una participación reducida de delitos de Europol por parte de la policía española. Da la sensación de que participamos poco en Europol. Quiero decirle que en el año 1978 España aportó 570.000 euros; en 1999, 1.214.000; en el año 2000, 1.811.000, y en el año 2001, 1.992.000. No le puedo rebatir la cifra que me ha dado, pero le quiero decir que el espíritu de participación de España en Europol es, sin duda, creciente.

El señor Mardones y el señor Jáuregui preguntaban exactamente cómo está la videovigilancia. El balance de este instrumento es que se han constituido ya las comisiones en todas las comunidades autónomas, salvo País Vasco, Baleares y Asturias, y existen informes de valoración positiva en Andalucía, Aragón y Castilla y León y muy positiva en Asturias, pero seguimos estando a su disposición, señor Jáuregui, para que en este tema podamos valorar más profundamente esta cuestión.

Por lo que se refiere al tema policial y a los conflictos colectivos, es verdad que no lo hemos sabido hacer. Probablemente tampoco lo supieron hacer gobiernos anteriores. El otro día me reuní con todos los sindicatos para decirles que intentemos abrir una nueva etapa en las relaciones con los sindicatos; queremos tener una relación normalizada con los sindicatos. Es verdad que no nos pueden pedir un aumento presupuestario como el que normalmente nos piden, pero les puedo decir que hemos tratado y trataremos de establecer más interlocutores, más vías de interlocución, y he dicho que yo personalmente impulsaré lo que pueden ser instrumentos comunes para abordar reflexiones sobre pocos puntos, pero el modelo policial tiene que funcionar en España, no puede ser sólo una fuente de conflicto permanente. Queremos que en algunos puntos podamos hacer reflexiones conjuntas y comunes. Esa es nuestra voluntad.

Respecto a las mafias, ¿por qué Italia no se ha escandalizado ante determinadas actuaciones? Porque la colaboración policial hispano-italiana ha sido ejemplar. Recuerdo que en el último Consejo Europeo en el que era ministro el señor Napolitano hizo una mención expresa de elogio a la colaboración de la policía española con la policía italiana porque detuvieron un conjunto importantísimo de mafias italianas en España. Es evidente que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que nos ha complicado la vida, pero estamos tra-

bajando ya el Ministerio de Justicia y el de Interior para buscar los instrumentos o las alternativas a la extradición: las entregas administrativas. No es posible que España, que está haciendo un discurso europeo buscando el reconocimiento mutuo de decisiones judiciales previas a los juicios, a las sentencias definitivas, no puede responder a los países europeos que nosotros en esta cuestión lo que hacemos es mirar para otro lado y que las mafias italianas pueden residir en España. Haremos lo indecible para que esa situación termine.

Hay más cosas, señor Jáuregui. En el tema de la inmigración, trataré de dar una respuesta conjunta. Si al hablar del problema me he equivocado en alguna ocasión, rectifico y pido que entiendan que mi posición y la del Gobierno es la que antes he dicho. No voy a decir si es fenómeno o problema. Sé que hoy es un fenómeno, que puede ser un problema mañana y que ha sido un problema real en muchos momentos en muchos países de la Unión Europea; queremos simplemente decir que en 10 ó 15 años será el problema de la convivencia en España. Ese fenómeno será sin duda el gran esfuerzo que nos hará demostrar que España será un país democrático y maduro en los próximos años. Quiero que la política de inmigración y la ley de inmigración sean duraderas, que no sirvan solamente para etapas de bonanza económica, sino que hagamos una ley y una política de inmigración que sirva para etapas de bonanza y para etapas de crisis económica. No hay más cosas.

¿Por qué el Gobierno no quiere dilatar el comienzo del proceso? Porque el consenso es indispensable, el acuerdo también; pero el Gobierno en algunos puntos y simplemente por la experiencia acumulada de años en la Administración tiene unas ideas muy claras, pocas pero en algunas ideas sabe que la ley tiene que ser rectificada, y no hace falta esperar meses para saber que en algunos puntos esa rectificación es necesaria. Tenemos meses, como decía el representante de Convergencia i Unió, desde la presentación del proyecto de ley hasta que finalice el trámite parlamentario para poder trabajar a fondo en el acuerdo de esta ley; acuerdo que empieza hoy. No significa que va a empezar el 30 de junio, porque ya hoy el secretario de Estado de Inmigración se reúne con algunos grupos políticos para iniciar un diálogo que será lo más intenso posible.

¿Por qué depende del Ministerio del Interior, se preguntaban algunos miembros? Señor Alcaráz, porque es lo que pasa en prácticamente todos los países de la Unión Europea. En Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Holanda, Portugal, Suecia y Reino Unido existe un servicio de inmigración, y en todos ellos, salvo en Irlanda y Suecia, este servicio depende del Ministerio del Interior. En Suecia depende de Asuntos Exteriores y de Cultura y en Irlanda depende de Justicia, Asuntos Exteriores y Empleo. En España vamos a compartir responsabilidades todos los ministerios (Exteriores, Asuntos Sociales, Justicia e Interior), pero puedo decir-

le que los ministros que en la Unión Europea hablan de inmigración en los consejos de ministros son los ministros del interior. ¿Por qué nosotros vamos a hacer una cosa distinta? ¿Por qué vamos a tener nosotros el prurito de que España sea el único país donde el Ministerio del Interior no tiene que ser la persona que en esos consejos de ministros sea interlocutor en materia de inmigración europea, cuando el Tratado de Amsterdam, en el artículo 61, prevé que se van a comunitarizar las políticas de inmigración y de asilo? ¿Sabe usted cuál es en mi opinión el reto de la Unión Europea en este tema? Parece una anécdota: armonizar las figuras políticas y administrativas del responsable de inmigración. Hay que considerar en la Unión Europea que la figura política y administrativa sea muy similar, que sea un secretario de Estado, que sea un interlocutor permanente con otros responsables de la inmigración, que hagan una cultura de inmigración común los responsables de la inmigración europea. Ése es el reto y no tanto si depende de los ministerios de Interior, de Justicia o de Asuntos Sociales. Vuelvo a decir que hay un foro que es donde se tratan los fenómenos migratorios y en donde el ministro del Interior es normalmente el ponente del respectivo país.

Se ha hablado también, y creo que ha sido el señor Alcaráz, de los sistemas de regularización de extranjeros en derecho comparado. El sistema de regularización permanente con dos años de empadronamiento no existe en ningún país de la Unión Europea. En Alemania la ley de 1991 no prevé la regularización permanente. En Gran Bretaña no existen mecanismos permanentes de regularización. En Francia se prevé un procedimiento de regularización para extranjeros, con arraigo en los últimos diez años, y es una ley de 1998, porque en la anterior ley francesa eran 15 años. ¿Por qué España tiene que hacer una regularización permanente desde el empadronamiento con dos años? Hay que llevar la ley al pelotón europeo. No puede estar España a la cabeza, ni tiene por qué estar en la cola; en mi opinión tiene que buscar una respuesta razonable a lo que es un fenómeno que hoy sin duda es un problema que nos debe ocupar a todos.

Al señor Silva le diría que ni chapela ni tricornio, porque yo no me disfrazo. Con tricornio estoy disfrazado y la chapela no la he usado nunca. No tengo ninguna necesidad de chapela ni de tricornio. Simplemente lo que soy, y en este momento soy ministro del Interior. Vuelvo a reiterar todas las consideraciones generales a que antes me he referido. A Convergencia i Unió le agradezco mucho sus palabras de condolencia por la muerte de los dos guardias civiles. La relación que mantiene el Ministerio del Interior con la Consejería de Gobernación de Cataluña es ejemplar. Todos los procesos de sustitución se están produciendo de manera extraordinaria. Tomo buena nota de todas las consideraciones que me han hecho los dos representantes.

Respecto a las intervenciones del señor Alcaráz y del señor Mardones, ya he explicado en mis primeras palabras lo que pienso respecto a los temas policiales, los no policiales y los temas de fondo que estamos debatiendo. Deseo que con Izquierda Unida y más allá de lo que nos separó en el pasado, hagamos una reflexión conjunta sobre la situación actual. Estoy a su disposición para que podamos fortalecer los canales de comunicación, de tal manera que permitan conocer mejor la actual situación, y en ese sentido le reitero mi disposición. Con relación al modelo policial, dos brevísimas consideraciones. En Europa los modelos mixtos se consolidan como mixtos. No conozco ningún país serio de Europa en materia de seguridad en el que de pronto estén desmilitarizando determinados servicios como los *carabinieri*, la guardia republicana o la gendarmería francesa. Los cuerpos que tienen origen distinto mantienen su entidad y su personalidad. Introducir ahora una modificación del modelo policial fusionando los dos, en mi opinión es un disparate. Eso no lo hace ningún país serio en materia de seguridad en Europa. En ese tema es evidente que caben pocos inventos. Yo sí creo en la seguridad de los cuerpos nacionales. Lo que hace falta es que sean capaces de realizar funciones de proximidad y de especialización al mismo tiempo. No he creído nunca en un cuerpo nacional que sólo se ocupa de la especialización en delitos y abandona lo que son delitos de proximidad, los pequeños y medianos delitos. Los cuerpos nacionales, en los que reitero mi confianza en materia de seguridad, tienen que asumir simultáneamente esos compromisos. No comparto lo que ha dicho usted respecto al orden público en Madrid. Me acaba de hacer una pregunta al respecto la senadora, señora Almeida, y me remito a las palabras que he pronunciado en el Senado respecto de lo que ha pasado en una clínica en Madrid hace pocos días.

Por último, al señor Mardones le quiero decir que sí hay una campaña del Cuerpo Nacional de Policía que se va a poner en marcha este mes para incrementar la presencia y proximidad policial en aeropuertos, estaciones de trenes y autobuses, en el marco de la Policía-2000 y que ya existe un protocolo en la relación del Cuerpo Nacional y en el de la Guardia Civil en los aeropuertos, pero que esta campaña va a potenciar más ese esfuerzo.

Respecto de los consejos asesores de la Guardia Civil, quiero decirle que en los próximos meses se prevé la creación de los mismos, tal y como está previsto en la ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a dar un turno de réplica a los distintos grupos. Agradecería a todos la mayor brevedad en función de la hora que estamos y también, quiero pensarlo así,

del tiempo de que han dispuesto en su primera intervención.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Voy a ser muy breve. En primer lugar deseo agradecer al señor ministro que haya hecho una serie de aportaciones y de puntualizaciones que respondían directamente a las cuestiones que yo había planteado y algunos reconocimientos que le honran; creo que estas rectificaciones políticamente son siempre bien venidas.

Voy a hacer solamente un par de matizaciones sobre los temas de fondo. En primer lugar y sobre el problema de la coordinación policial, simplemente le pido, señor ministro, que cese la escalada. No voy a plantearle si usted comparte o no las declaraciones del señor Villar; simplemente que cese la escalada y que los gobiernos trabajen en su responsabilidad. Dejémoslo ahí. Creo que esto es obligado decirlo.

Quiero matizar que cuando yo he planteado el protagonismo del Parlamento lo hacía —y creo que lo he dicho expresamente— desde la perspectiva de que hubiera previos consensos, es decir bien porque hay un foro de unidad que se expresa como tal y representa a la Cámara y por tanto aporta al país esa imagen de unidad democrática que la Cámara tiene que proporcionar siempre en estos casos, como fue en su caso el foro de Madrid, o bien si no funciona por las razones que sean, que cuando el Parlamento haga algún pronunciamiento lo haga sobre la base del consenso, no sobre la base de la diferencia. Éste era mi propósito.

Hemos asistido, señor ministro, a un nuevo asalto de un combate partidario, lo digo honradamente. En los discursos que he escuchado después a los representantes de EA y del PNV he vuelto a oír una manifestación más de ese combate partidario que vemos tan a menudo últimamente. No quiero colocarme en medio. Lo voy a decir con claridad porque comparto la exigencia democrática frente al fenómeno, desde una posición de unidad democrática y de coincidencia en los principios que se han expuesto aquí, que usted ha expuesto, que ha expuesto el señor Gil Lázaro, etcétera; en concreto comparto la exigencia a los nacionalistas, puesto que en este debate estamos hablando de esto, de que es preciso un cambio total de estrategia política porque la anterior, por buenas que fueran las intenciones, fracasó. Tiene que haber una ruptura de esos pactos que han fracasado; creo que se está produciendo, y quiero recordar que el Gobierno vasco rompió con EH el 22 de febrero y quiero recordar que los partidos PNV y EA están rompiendo previsiblemente acuerdos municipales con EH. Yo no comparto, señor González de Txábarri que esto pueda mantenerse desde la posición de Estella, no lo comparto; creo que es coincidente mi exigencia, junto con la del Partido Popular y la del Gobierno, de que esos postulados no se pueden sostener para la recuperación de la unidad democrática y comparto

con el Gobierno la exigencia de que encontremos la unidad frente a los que matan.

Pero también quiero pedirle, señor Mayor Oreja, que hagamos lo mejor, lo más oportuno, lo que más convenga para que esas rectificaciones avancen y prosperen, que estimulemos esos cambios. Creo que en ese sentido esa exigencia que se ha planteado en esta Cámara para que el Gobierno evite las colisiones con lo partidario son ajustadas, son razonables. Hay una buena oportunidad el próximo viernes en el Parlamento vasco de que conciliemos posiciones, porque sinceramente creo que es imprescindible encontrar el camino para recuperación de la unidad democrática.

Les decía que hemos asistido otra vez a un combate en estas posiciones porque sinceramente siempre acabo con una gran tristeza cuando aun coincidiendo con los postulados este debate se produce; me ocurrió igual en el debate de investidura y me ha ocurrido en los últimos días un montón de veces, cuando habla el presidente, cuando habla el señor Arzalluz, etcétera. Reiteradamente estamos haciendo unos y otros un discurso noria, es decir se repite por cada parte un discurso separador que retroalimenta a cada parte en sus argumentos, discursos que son frentistas porque desgraciadamente consolidan las trincheras. Quiero reiterar —y acabo con eso— que en Euskadi no hay victoria posible de nadie sobre nadie, la única victoria es el encuentro de todos.

Termino con una referencia a la inmigración y a las mafias. Vamos a ver qué talante se produce en esa discusión. Ya le he explicado antes mi posición. Simplemente déjeme que acabe con una frase que puede parecer maniquea pero que me parece puede ser oportuna para que veamos en los extremos los peligros. No convirtamos a nuestro país, señor ministro, en el infierno de los inmigrantes y en el paraíso de los mafiosos. Ahí lo dejo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: También intervendré muy brevemente.

Quería decir al ministro que no tenga miedo de la ofensiva nacionalista. Eusko Alkartasuna, existiera o no existiera violencia, no tiene nada que ver con la violencia, tiene un planteamiento político. Hemos sido leales al ordenamiento jurídico existente. Recordará que sólo el 30 por ciento ha apoyado la Constitución en la Comunidad Autónoma del País Vasco; sólo el 30 por ciento. Nosotros hemos sido leales al ordenamiento jurídico existente; pero queremos avanzar a un nuevo marco jurídico que se adecue mejor al futuro o a la historia. ¿Cómo intentamos hacerlo? Nosotros hacemos propuestas y lo único que pedimos —por eso le digo que no tenga ningún miedo— es que se puedan

plantear a la ciudadanía diversas posiciones políticas cambiantes. No se preocupe, si la ciudadanía no quiere ese tipo de cambio, se lo digo ahora de forma tajante y lo dije en el discurso de investidura del señor Aznar, nosotros lo respetaremos. Esté tranquilo, no pretendemos imponer nada; simplemente pretendemos que se permita a las ciudadanas y ciudadanos vascos decidir qué es lo que quieren. Si ese es su problema y su miedo, esté tranquilo; nada tiene que ver eso con la violencia, exista o no.

En segundo lugar y ni tan siquiera es una réplica, quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que es rotundamente falso que los partidos, en este caso Eusko Alkartasuna, y también hablo —creo que el señor González de Txabarri estará de acuerdo— por el PNV, tengan un acuerdo con ETA. Lo quiero dejar en el «Diario de Sesiones» de manera clara, firme y rotunda. Una falsedad aunque se repita cien mil veces, señor Mayor Oreja, jamás se convertirá en verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA I SÁNCHEZ**: También intervendré muy brevemente.

No quisiera —y como no quisiera por eso no lo voy a hacer— entrar en polémica con el señor ministro. Por tanto, me gustaría que mis últimas palabras coincidiesen con lo que han sido también mis primeras palabras. Por un lado, quiero poner de manifiesto que en ese conflicto que decía antes del fascismo contra la libertad y de la muerte contra la vida, desde luego Convergència i Unió siempre estará al lado de la libertad y al lado de la vida.

Quiero también reiterar ese reconocimiento que efectué al inicio de mi intervención hacia aquellas personas que en estos momentos en el País Vasco defendiendo la libertad que tienen a su representación política y la libertad de expresarse libremente están defendiendo la libertad de todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo con gran brevedad para agradecer al señor ministro las respuestas que me ha dado. Solamente quiero mostrarle nuestra insistencia en los dos aspectos que dije de las medidas de protección obligatoria, con los medios humanos de escolta que hagan falta, a todos los cargos públicos del País Vasco, por las razones que ya le dije, sin que valga observación o valoración personal alguna; si no que dimitan, porque no pueden trasladar un problema al resto de la sociedad con la que conviven.

Sobre el programa de Policía-2000, señor ministro, quiero insistir en que nosotros apoyaremos todas las medidas, tanto de incentivos económicos para el Cuer-

po Nacional de Policía como de dotación de medios, de vehículos, motos, etcétera. Sobre todo queremos que usted disponga de la información para que el ciudadano tenga una valoración objetiva y subjetiva de la seguridad ciudadana, pero que no entre en declive por la noche, porque las cifras que yo manejo de las capitales canarias, de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, indican que en horas de sol es perfecta la cobertura de la policía de proximidad, que es una policía muy interesante para ese pequeño delito que afecta al ciudadano, pero el aumento de los atracos a taxistas, de robos nocturnos de pisos, de viviendas, han experimentado una subida que es necesario cortar; no se debe disponer nada más que de ocho agentes por la noche para vigilar cada una de estas ciudades. En eso queremos poner énfasis: un Plan de Policía 2000 muy bueno en horas de sol y deficiente en horas nocturnas.

Tendrá nuestro apoyo en las medidas presupuestarias o técnicas que hagan falta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Convendrá conmigo, señor ministro, que es cruel e injusto, hiriente en sus valoraciones. Ha dejado la parte ácida de su intervención para la segunda parte. Al igual que la señora Lasagabaster, quisiera decirle que reitera falsedades sin ruborizarse, lanza dardos sin mesura con el propósito de hacer daño. ¿Sabe cuál es el problema, señor ministro? Que es mentira. Ese es el problema. No duele. Usted dice que cuenta la verdad. No. El absolutismo es eso; usted cuenta su verdad, deje que los demás contemos nuestra verdad. Quizás en la mezcolanza de ambas verdades y de otras podamos encontrar un punto de encuentro. Pero la verdad no: la verdad no es de color rosa; su verdad. Puede plantear legítimamente que un diseño de concesiones no es compartido por usted, bien; pero tampoco lo compartimos nosotros. Se les está exigiendo el cumplimiento de la Constitución y del estatuto y usted se niega a ello. Eso no son concesiones, eso es cumplimiento de la propia legalidad. ¿Es razonable que el Estado, desde el análisis que realiza usted, ponga orden en ciertos ámbitos donde entienda que no se cumplen, que no hay libertad y que deben existir ámbitos democráticos en un sentido o en otro? Es justo y es razonable. El problema es que no se pueden suplantar arbitrariamente el orden y la legalidad constituidos; ése es el problema. El actual marco jurídico vigente tiene unos procedimientos. Por ejemplo, el señor Villar lo está subvertiendo arbitrariamente; no se está ajustando a la legalidad con las cosas que está haciendo y con las cosas que está diciendo, y usted parece que mira hacia otro lado. Ése es el problema.

Decir que usted jamás ha criticado a los consejeros de Interior no es cierto, señor Mayor Oreja. Le voy a poner dos ejemplos clarísimos: repase usted las heme-

rotecas en su condición de político. ¿Recuerda usted las cosas que dijo cuando asesinaron a Gregorio Ordóñez? ¿Las leemos conjuntamente? ¿Recuerda las cosas que dijo del Ministerio del Interior cuando tuvo el atentado el señor Aznar? Hay mucha gente que se acuerda muy bien de esas intervenciones suyas. Le he indicado que usted no mantiene una relación horizontal, dentro de ese apartado, que no ha habido Junta de Seguridad estando usted presente —claro que estuvo el señor Martí Fluxá—, y le he dicho a renglón seguido que desde el año 1996 no ha habido juntas de seguridad. Usted, increpándome duramente, me ha dado la razón en los dos datos que le he aportado: jamás ha estado en una Junta de Seguridad; es el primer ministro que no ha estado en una Junta de Seguridad, como he afirmado yo; y a renglón seguido he dicho: y desde 1996 no ha habido juntas de seguridad. No me riña de esa manera cuando he sido yo quien le ha dado los datos correctos.

Claro que es admisible y legítima la ambición política de ser alternativa en el País Vasco. Claro que sí. ¿Sabe cuál es problema, señor Mayor Oreja? Que eso hay que hacerlo trabajando dentro de las reglas de juego que todos nos hemos dado a nosotros mismos. Lo que no puede ser es hacerlo trabajando con todo el aparato del Estado a su favor. Eso es hacer trampa, así no se puede jugar, y eso es lo que está haciendo usted, señor Mayor Oreja.

Para terminar, señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco ha intentado hacer un discurso riguroso, matizado, de mano tendida, manifestando puntos de encuentro, discrepancias, intentando encontrar ese punto común al que estamos obligados todos, y constata con tristeza, señor presidente, que no sirve para nada. El ministro ni oye ni atiende.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, intervendré con la máxima brevedad.

Señor Mayor Oreja, le vuelvo a recetar que lea usted atentamente el «Diarios de Sesiones». ¿Por qué lo digo? Voy a intentar ejemplificarlo de manera rapidísima, casi una imagen. Usted ha caracterizado lo que es a su juicio la política de Estado. Ha dicho usted: no, yo no soy más que un ministro ni peco de ser dirigente del PP, yo hago política de Estado, y ha hecho una caracterización. Si eso es así, ¿por qué los demás no estamos de acuerdo? En este arranque de la legislatura está usted examinando su política global de cara al futuro —también de cara al pasado— y casi todos los grupos parlamentarios, excepto el Partido Popular, han matizado —no paso de ahí— y cada uno desde un prisma diferente. Si usted ha caracterizado una política para todos y de todos, ¿por qué no estamos todos de acuerdo?

Dirá usted: porque todos están equivocados. Bueno, vamos a dejarlo ahí.

En segundo lugar, habla usted de la necesidad de un profundo cambio de rumbo para una nueva etapa. Eso está bien; pero, teniendo en cuenta lo que acabo de decir y también la necesidad de que lo hagamos entre todos, habría que ver la forma, encontrar el área para sumar apoyos políticos y sociales a un acuerdo de todos, porque si no va a parecer que todos y cada uno —y unos más que otros— están disputando para su política de partido el máximo apoyo social y político, incluso en la propia movilización. No sé si me explico, creo que sí. En el seno de esa necesidad de una movilización social constante, vamos a intentar que ningún partido tenga una estrategia para hegemonizar y convertir eso en apoyo electoral. Eso quiere decir que tenemos que ponernos de acuerdo y para ponernos de acuerdo tendríamos que hablar, no ponernos a disposición. Sin hablar no se entiende la gente, es imposible, señor Mayor Oreja. Sin hablar, lo único que puede pasar es que alguien pueda pensar que al final —estoy hablando a nivel electoral, social y democrático, no a otros niveles— se puede llevar toda el agua a su molino.

Señor Mayor Oreja, creo que estamos en un momento de desagregación, por lo menos a nivel de matices, en lo que debiera ser un encuentro superior de los partidos democráticos que hoy estamos aquí, exceptuando al Partido Popular que no ha tenido ningún matiz. Por tanto habrá que reflexionar, porque incluso llega usted a decir —le pongo un ejemplo simple— cuando se le pregunta por el Grapo y yo estoy de acuerdo con usted: No, no hablemos en público del Grapo. Pero es que ni en público ni en privado, señor Mayor Oreja, ese es el problema. Usted nos pide que no hablemos en público; de acuerdo; pero ni en público ni en privado...

Termino con una referencia brevísima al tema de la inmigración y la extranjería. Vuelve a lanzar usted el mensaje de que peligran los puestos de trabajo. Ha dicho que hay que hacer una ley que sirva para una etapa de expansión económica y para una etapa de ciclo negativo de la economía. Ahí está otra vez el mensaje, señor Mayor Oreja. Al mismo tiempo, cuando habla de dos o cinco años, está hablando de legales e ilegales. Yo le digo que desde ese prisma aumentará en primer lugar el sentido represivo de la política y aumentará una explotación impune de los ilegales que van a seguir en este país, que además no tendrán ninguna defensa por parte de su propia movilización ni por parte de un objetivo legal; nadie podrá protegerlos y serán explotados hasta niveles insospechados, precisamente más en la etapa de ciclo negativo de la economía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, muy brevemente, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Con toda brevedad para decir que cuando hay convicciones profundas el mejor

matiz está en la propia convicción. Por eso, si todos conjugamos el ETA no, todos debemos actuar con coherencia al servicio práctico de ese ETA no, lo demás no tiene justificación ni sentido, y esa coherencia práctica a nuestro juicio no es posible desde Estella, sencillamente no es posible. Por lo demás, recordar que nadie desde aquí o desde allá se ha inventado nada; ha sido ETA la que ha dicho que tenía un acuerdo con el PNV y EA. Por cierto, también ha sido ETA la que ha reconocido que la tregua no tenía más finalidad que ser actuada como una trampa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Con la misma brevedad que han tenido los últimos intervinientes, simplemente dos comentarios al portavoz de Izquierda Unida y alguna consideración respecto de lo dicho por el representante del PNV.

Señor Alcaraz, en esta Cámara estamos para matizar y para discrepar y eso no significa que se ponga en tela de juicio la política del Gobierno. Cuando hay que ponerla en tela de juicio es cuando fracasas política y electoralmente en las urnas porque entonces no tienes soporte político suficiente. Llevo 20 años en la política como para saber que los grupos de la oposición, dentro de un tono que yo quiero agradecer enormemente en el día de hoy, tienen que presentar sus diferencias, sus matices y sus contrastes; pero yo no siento que por ello estemos sobrepasando en este terreno una situación de riesgo. Está es la lógica. Y evidentemente hay tantas diferencias entre cada uno de los grupos como las que el Gobierno tiene respecto de cada uno de esos grupos. A mí lo que me importaba era esbozar las cuestiones de fondo en cada una de las etapas que hemos vivido y que nos diéramos cuenta de cuál ha sido la gran cuestión y el gran debate de fondo en cada una de ellas.

Yo no he utilizado jamás el término de inmigración ilegal, en todo caso he utilizado el de inmigración irregular. (El señor Alcaraz Masats: No, no; lea, lea.) Pues si he utilizado el de inmigración ilegal, rectifico; inmigración legal o inmigración irregular. Y probablemente en la ley se podrá recoger otra manera distinta de marcar esa diferencia y esa distinción. Pero yo estoy de acuerdo en que el término de inmigrante legal e ilegal es una mala clasificación y una mala distinción, que evidentemente es perturbadora.

Conversaciones en privado, ¿cuando me ha pedido un encuentro el señor Alcaraz? El día que quiera. Yo se lo ofrecí al anterior coordinador de Izquierda Unida las veces que ustedes quisieran. Otra cosa es que la estrategia que al final adoptaron fuera la que fue, pero ofrecimientos de conversaciones particulares para hablar de los problemas en privado, todas, y además se lo he dicho en alguna ocasión a usted mismo en estos últimos meses en el Parlamento.

Respecto del señor González de Txabarri, yo no voy a debatir con usted estas cuestiones, porque si todo es tan verdad como que yo critiqué, a raíz del atentado a José María Aznar, al ministro del Interior, que venga Dios y lo vea. No hice ninguna declaración, jamás, ni una sola declaración, ni una sola. Y le quiero decir que cuando mataron a Gregorio Ordóñez lo único que hice fue, probablemente —tampoco hice ninguna descalificación, sólo faltaba—, trasladar una petición que yo hice en su momento, semanas antes del asesinato, pero jamás hubo ninguna crítica o descalificación, en modo alguno. **(El señor González de Txabarri Miranda: En el Parlamento.)** Vuelve a mentir en este tema. Pero, como quiero hacer caso al señor Jáuregui y no quiero demostrar que al final hay un debate partidario, no quiero cerrar este debate con el señor Txabarri.

Lo que quiero hacer es agradecer a todos sus incorporaciones, sus reflexiones, y decirles que estoy a disposición de los grupos parlamentarios que de verdad quieren hablar y dialogar en cuestiones esenciales para la seguridad de todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Con esta intervención damos por concluido el debate.

Se levanta la sesión, pero, antes de irse, ruego a los portavoces que se acerquen un momento, para ratificar la celebración de la próxima reunión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**